

PRESIDENCIA MUNICIPAL - IRAPUATO, GTO.

LA CIUDADANA C.R. LORENA DEL CARMEN ALFARO GARCÍA, PRESIDENTA MUNICIPAL DE IRAPUATO, GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO, MAGO SABER,

QUE EL AYUNTAMIENTO QUE PRESIDÓ, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 117, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 76, FRACCIÓN I, INCISO D); 99, FRACCIÓN II Y 102 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 24, FRACCIÓN I, APARTADO D), NUMERAL 2 Y 36 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; EN SESIÓN DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 42, ORDINARIA, DE FECHA 10 DE FEBRERO DEL 2022, APROBÓ EL SIGUIENTE:

PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL

2021-2024

PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL



IRAPUATO
Ayuntamiento 2021 - 2024





Ayuntamiento de Irapuato, Guanajuato

2021-2024



CON PASO FIRME

Lorena del Carmen Alfaro García
Presidenta Municipal

Alfredo Méndez Montes
Primer Síndico

Lourdes Liliana Pérez Mares
Segunda Síndica

Juan Ignacio Duarte Rodríguez
Regidor

Catalina Razo Rosales
Regidora

Christian Enriquez Hernández
Regidor

Ma. del Rocío Jiménez Chávez
Regidora

Diego Ángel Rodríguez Barroso
Regidor

Elva García Melgar
Regidora

Evelia Mortera Mosqueda
Regidora

Luis Carlos Manzano Guerrero
Regidor

Ma. de Lourdes Romero González
Regidora

Araceli Raquel Beltrán Ramírez
Regidora

Luis Felipe Ipiens Humara
Regidor

María Fernanda Martínez Arriaga
Regidora

ÍNDICE

Contenido

I. PRESENTACIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL

II. INTRODUCCIÓN

III. MARCO DE REFERENCIA

3.1 Marco Jurídico

3.2 Proceso de participación social

3.3 Alineación con los instrumentos de planeación

3.3.1 Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2040

3.3.2 Alineación al Plan Municipal de Desarrollo 2013-2040

3.3.3 Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

IV. DIAGNÓSTICO

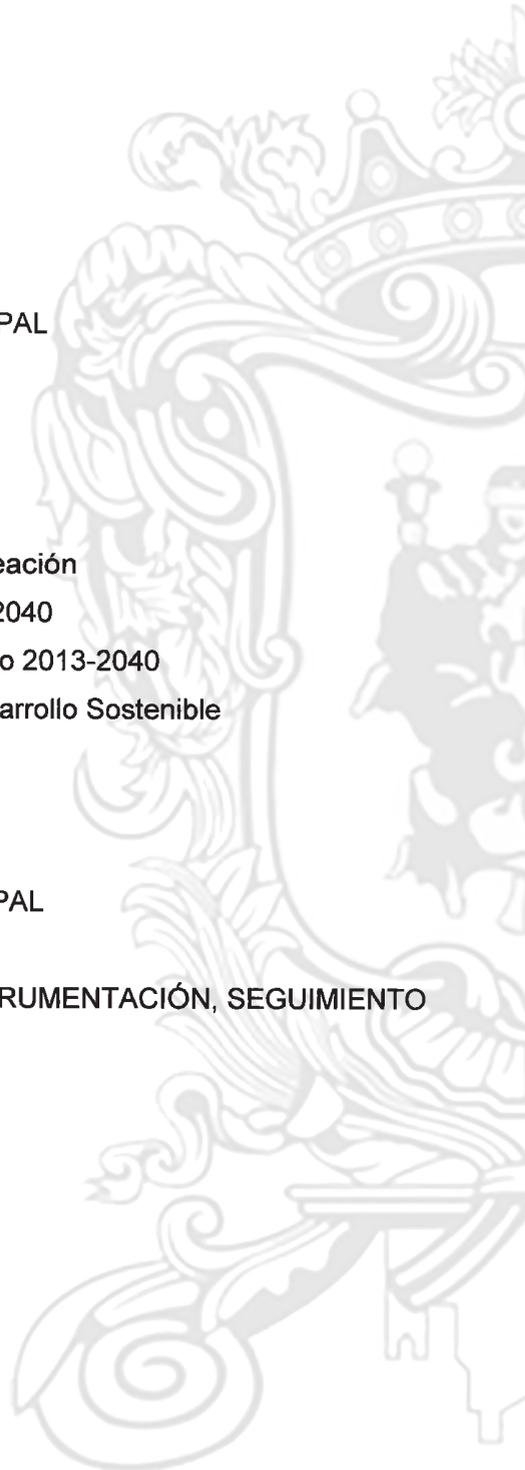
4.1 Caracterización

4.2 Diagnóstico estratégico

V. FILOSOFÍA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

VI. PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO

VII. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO
Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA



I. PRESENTACIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL

En cumplimiento del marco legal que sustenta el funcionamiento del gobierno municipal, presento al pueblo de Irapuato y a las y los integrantes del Ayuntamiento que me honro en presidir, el presente Programa de Gobierno Municipal 2021-2024.

Darle valor a Irapuato fue mi propuesta de campaña y hoy, para corresponder a la esperanza de las y los irapatenses, sumamos ideas y convertimos las demandas, propuestas y compromisos en un ambicioso programa diseñado para hacer de Irapuato un mejor lugar para vivir.

La extensa consulta ciudadana, sin precedente, nos permitió a través de cuatro foros y una encuesta en línea, recabar la experiencia y sentir de los ciudadanos en la identificación del diagnóstico, la problemática y las soluciones propuestas, para avanzar con paso firme, hacia la paz y el desarrollo sostenible de Irapuato.

El planteamiento estratégico aunado a los principios y valores asumidos por este Gobierno, como filosofía y mística de servicio, nos permitirán encauzar el trabajo cotidiano y cumplir con eficacia y eficiencia, las metas propuestas.

El continuo seguimiento y la evaluación anual del programa, que haremos con transparencia, generarán información valiosa para apoyar la toma de decisiones y asegurar los mejores resultados para las y los irapatenses.

Nuestro programa está alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2040, por lo que su ejecución facilitará el trabajo coordinado para hacer de Irapuato, el motor de Guanajuato.

Tenemos esperanza en un mejor futuro para Irapuato, tenemos valor para hacerlo realidad y tenemos una hoja de ruta construida con el talento de la ciudadanía, juntos lo haremos posible.

C.P. Lorena del Carmen Alfaro Garcia

Presidenta Municipal de Irapuato, Guanajuato

II. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, en sus artículos 24 y 24 bis, el Programa de Gobierno Municipal es parte de los instrumentos que conforman el Sistema Estatal de Planeación, al contribuir al logro de la visión del Plan Estatal de Desarrollo 2040, Construyendo el Futuro. Este instrumento permitirá a la Administración Pública Municipal enfocar su gestión al logro de resultados que mejoren la calidad de vida de la población de Irapuato.

Los planteamientos de la ciudadanía fueron escuchados y sistematizados según su viabilidad de instrumentación. Con ello, iniciamos una gestión para resultados que permita la mejora continua y el fortalecimiento del diálogo entre la sociedad y el gobierno.

Se presenta inicialmente el Marco de Referencia, con el Marco Jurídico y la reseña del proceso de consulta y participación social llevada a cabo. Posteriormente, detalla la alineación del Programa con los instrumentos de planeación vigentes.

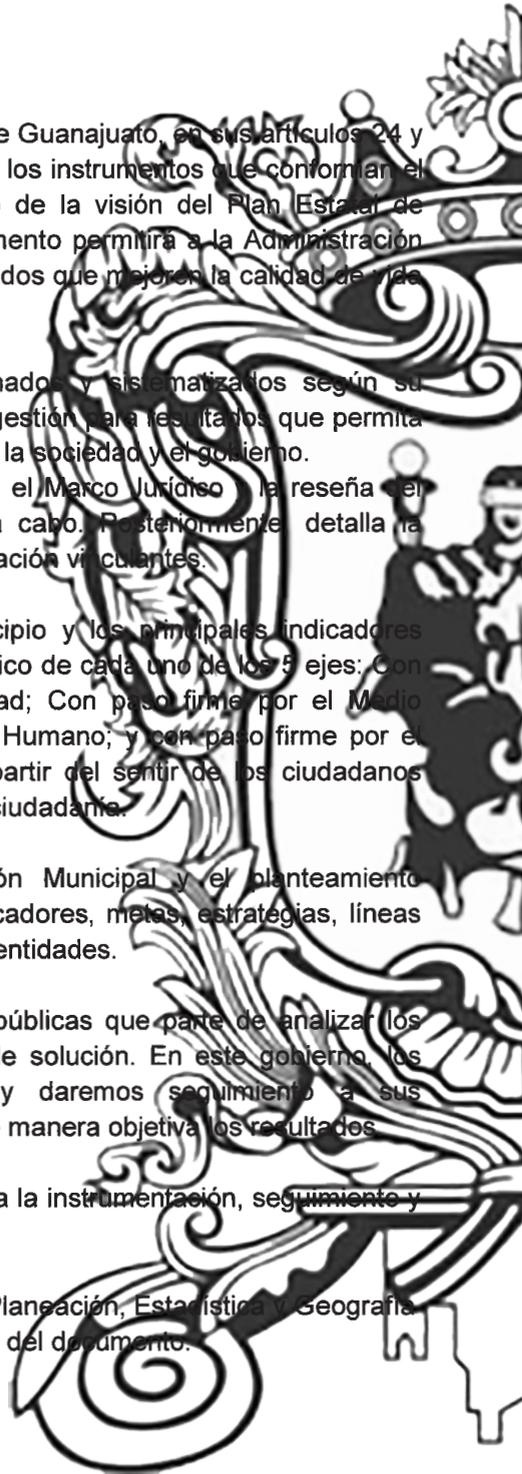
El diagnóstico describe las características del Municipio y los principales indicadores sociodemográficos, así también el diagnóstico estratégico de cada uno de los 5 ejes: Con paso firme por la Paz; Con paso firme por la Ciudad; Con paso firme por el Medio Ambiente; Con paso firme por el Desarrollo Social y Humano; y con paso firme por el Futuro, señalando la problemática y sus causas, a partir del sentir de los ciudadanos asistentes a los foros de consulta y participación de la ciudadanía.

Asimismo, describe la filosofía de la Administración Municipal y el planteamiento estratégico con las líneas estratégicas, objetivos, indicadores, metas, estrategias, líneas de acción y proyectos a seguir por las dependencias y entidades.

Su formulación se basa en un enfoque de políticas públicas que parte de analizar los problemas públicos y diseñar cauces y propuestas de solución. En este gobierno, los ciudadanos están al centro de nuestro actuar y daremos seguimiento a sus planteamientos de manera transparente, informando de manera objetiva los resultados.

Finalmente, se incluyen los lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del programa.

Es justo destacar, el importante apoyo del Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, IPLANEG, en la elaboración del documento.



III. MARCO DE REFERENCIA

Este apartado presenta la descripción mediante la cual se llevó a cabo el proceso de consulta social, asegurando la participación corresponsable de las dependencias y entidades municipales involucradas e incorporando las prioridades ciudadanas identificadas durante el ejercicio de participación.

Adicionalmente, se presentan las disposiciones jurídicas que dan soporte al Programa y la alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2040 y a la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

3.1 Marco Jurídico

En esta sección se enlistan las disposiciones normativas estatales que dan origen al Programa de Gobierno Municipal.

Ambito Estatal

| Normatividad | Artículo | Descripción |
|--|------------|---|
| Constitución Política para el Estado de Guanajuato ¹ | 14 | El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo de la Entidad, por medio de la colaboración de los sectores Público, Privado y Social. |
| | Apartado A | |
| Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato | 117 | Dispone la atribución a los municipios de elaborar dicha normativa y disposiciones administrativas de observancia general, y de los servicios públicos que se deben brindar. |
| | 76 | Señala las facultades que tienen los ayuntamientos en las materias de: régimen interior y gobierno; obra pública; desarrollo urbano; servicios públicos; Hacienda Pública Municipal; consulta y/o participación ciudadana, desarrollo social, asistencial y económico, salud pública, educación y cultura; y las demás que confieran las leyes y reglamentos para el cumplimiento de sus funciones. |
| Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato ³ | 95 | Establece al Sistema Municipal de Planeación como mecanismo permanente de planeación integral, estratégica y participativa en donde el Ayuntamiento y sociedad organizada establecen los procesos de coordinación para el desarrollo del municipio. |

¹ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 32, Año III, Tomo IV, del 18-10-1917. Última Reforma: P.O. Núm. 179, Segunda Parte, 07-09-2020.

² Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 146, Cuarta Parte, del 11-09-2012. Última Reforma: P.O. Núm. 191, Tercera Parte, 24-09-2021

³ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 146, Cuarta Parte, del 11-09-2012. Última Reforma: P.O. Núm. 191, Tercera Parte, 24-09-2021

| | | |
|---|-----|---|
| | 96 | Establece que se ordenarán de forma racional y sistemática las acciones del desarrollo del Municipio, en congruencia con el Sistema Estatal de Planeación. |
| | 97 | Señala la existencia de un Instituto Municipal de Planeación y del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal como estructuras de coordinación y participación, respectivamente, del Sistema Municipal de Planeación. |
| | 98 | La planeación constituye la base de la Administración Pública Municipal y tiene como sustento, el Sistema Nacional de Planeación Democrática y el Sistema Estatal de Planeación. |
| | 99 | Los municipios deben tener el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial; y el Programa de Gobierno Municipal como instrumentos del Plan Municipal de Desarrollo. |
| | 102 | El Programa de Gobierno Municipal deberá contener los objetivos y estrategias que se implementen como base para las actividades de la Administración Pública Municipal, tendrá una vigencia de tres años y deberá ser evaluado anualmente. |
| | 103 | Una vez aprobados por el Ayuntamiento, el plan y los programas se publicarán en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. |
| | 105 | Los programas resultantes derivados del Programa de Gobierno serán de carácter obligatorio para las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal. |
| | 106 | El informe anual debe integrar los mecanismos y acciones para la realización del plan y los programas, y de los resultados obtenidos. |
| Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato⁴ | 1 | De conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, establece las normas y principios para realizar la planeación, los fundamentos y bases para coordinar y hacer congruentes las actividades de planeación, y garantizar la participación social en la elaboración de planes y programas. |
| | 4 | La planeación del desarrollo se realizará mediante los planes y programas dispuestos en dicha ley, los cuales fijarán los objetivos estrategias, metas, acciones e indicadores. |
| | 9 | El sistema de planeación es un instrumento permanente de planeación integral, estratégica y participativa; mediante el cual el Poder Ejecutivo del Estado, los ayuntamientos y la sociedad organizada, definen los |

⁴ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 206, Tercera Parte, del 27-12-2011. Última Reforma: P.O. Núm. 190, Décima Tercera Parte, 21-09-2018

| | | |
|---|-----------------|--|
| | | procedimientos de colaboración para cumplir con el desarrollo de la entidad. |
| | 10 | El sistema de planeación ordenará de manera racional y sistemática las acciones del desarrollo del Estado y de los municipios. |
| | 24 | Se nombran los programas que deben de incluir el plan estatal y los planes municipales de desarrollo y en el artículo 24 bis, se indica el contenido de estos últimos. |
| | 44 | Refiere el procedimiento de la participación social para la elaboración y actualización de los planes y programas, así como los mecanismos que deberán atenderse como parte del proceso de participación social. |
| Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato ⁵ | 3 | Define a las autoridades en materia de planeación, que en el ámbito municipal son los ayuntamientos y los organismos municipales de planeación. |
| | 41 | Determina la integración, organización y funcionamiento de los organismos municipales de planeación. |
| Ámbito Municipal | | |
| Normatividad | Artículo | Descripción |
| Reglamento del Sistema de Planeación para el Municipio de Irapuato, Gto. ⁶ | 9 | Para cumplir con el objetivo del sistema de planeación, se contará con los instrumentos de planeación, entre ellos el Programa de Gobierno Municipal. |
| Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Irapuato (IMPLAN) ⁷ | 32 | Señala como responsabilidad del titular, la realización, supervisión y evaluación de sus planes y programas. |
| Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal ⁸ | 100 | Entre las atribuciones de la Dirección General de Programación y Desarrollo Gubernamental, establece ... VI. Coordinar con el Implan la elaboración y actualización del Plan Municipal de Desarrollo, el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial y el Programa de Gobierno Municipal. |

3.2 Proceso de participación social

⁵ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 132, Quinta Parte, del 17-09-2012. Última Reforma: P.O. Núm. 17, Segunda Parte, 20-01-2016

⁶ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 7, Segunda Parte, del 20-06-2017. Última Reforma: P.O. Núm. 7, Segunda Parte, 01-01-2020

⁷ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 7, Segunda Parte, del 02-08-2017. Última Reforma: P.O. Núm. 192, Segunda Parte, 25-09-2019

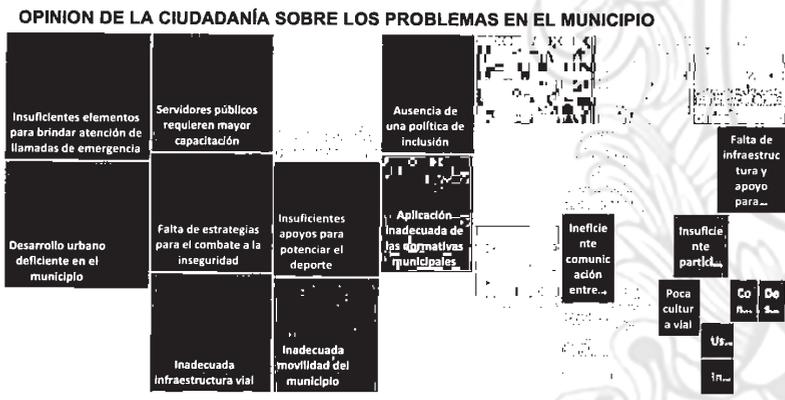
⁸ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 259, Decima Parte, del 27-12-2019. Última Reforma: P.O. Núm. 10, Tercera Parte, 14-01-2022

La elaboración del Programa de Gobierno Municipal 2021-2024, es la culminación del esfuerzo entre sociedad y gobierno por identificar las principales problemáticas del municipio y proponer su solución. El proceso de participación ciudadana se desarrolló a partir de las siguientes etapas:

1. Conformación de los gabinetes de la administración. Estos gabinetes se establecieron para organizar de manera óptima el trabajo coordinado de las dependencias y entidades y determinar responsables que abordarán la atención de las diversas problemáticas desde el interior de la administración.
2. Foros de participación ciudadana. Una vez determinados los gabinetes, el Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Irapuato (IMPLAN) promovió la realización de cuatro foros de participación ciudadana:

- Foro 1. Con paso firme por la paz.
- Foro 2. Con paso firme por el desarrollo social y la economía.
- Foro 3. Con paso firme por el futuro y la innovación.
- Foro 4. Con paso firme por la ciudad y el medio ambiente.

En total, se obtuvo la participación de más de 250 asistentes en los días en los que se llevaron a cabo.



Los asistentes opinaron que el principal problema es el desconocimiento de las funciones de las dependencias como primer problema; como segundo la ética cuestionable de los servidores públicos; como tercero el desarrollo urbano deficiente en el municipio; y el cuarto la poca eficiencia en los servicios públicos.

3. Encuesta de participación ciudadana en línea. A la par de los foros de participación, se difundió una encuesta de participación en línea, la cual estuvo disponible del 23 de noviembre al 10 de diciembre. Se contó con la participación

de 160 ciudadanos, 61 mujeres, 98 hombres y un participante prefirió no decir su identificación. Analizando los rangos de edad, los grupos que más participaron fueron de 26 a 35 años con 37 participantes, y de 36 a 45 con 36 participantes, los de menor participación fueron de 66 a 75 años con 9 participantes, y los de menos de 18 años, con sólo 2.

OPINION DE LA CIUDADANÍA SOBRE LOS PROBLEMAS EN EL MUNICIPIO

| | | | | | | | | | | | | | | |
|---|-------------------------------|---|---|---------------------------------|--|--|--|---------------------------------------|-------------------------------|--|---|--|--|--------------------------------|
| Aplicación inadecuada de las normativas municipales | Falta de infraestructura vial | Falta de estrategias para el combate a la inseguridad | Ética cuestionable en los servidores públicos | Inadecuada infraestructura vial | Deconocimiento de los problemas sociales | Insuficiente impacto a la industria y comercio local | Servidores públicos requieren mayor capacitación | Ausencia de una política de inclusión | Falta de participación social | Condiciones poco favorables para la Educación de Calidad | Condiciones familiares que favorecen la violencia | Condiciones poco favorables para impulsar el trabajo decente y el desarrollo económico | Insuficientes esfuerzos para el desarrollo sustentable | Necesidad de reforzar a los... |
| Falta de inversión social y comunitaria | Falta de infraestructura vial | Falta de estrategias para el combate a la inseguridad | Ética cuestionable en los servidores públicos | Inadecuada infraestructura vial | Deconocimiento de los problemas sociales | Insuficiente impacto a la industria y comercio local | Servidores públicos requieren mayor capacitación | Ausencia de una política de inclusión | Falta de participación social | Condiciones poco favorables para la Educación de Calidad | Condiciones familiares que favorecen la violencia | Condiciones poco favorables para impulsar el trabajo decente y el desarrollo económico | Insuficientes esfuerzos para el desarrollo sustentable | Necesidad de reforzar a los... |
| Falta de inversión social y comunitaria | Falta de infraestructura vial | Falta de estrategias para el combate a la inseguridad | Ética cuestionable en los servidores públicos | Inadecuada infraestructura vial | Deconocimiento de los problemas sociales | Insuficiente impacto a la industria y comercio local | Servidores públicos requieren mayor capacitación | Ausencia de una política de inclusión | Falta de participación social | Condiciones poco favorables para la Educación de Calidad | Condiciones familiares que favorecen la violencia | Condiciones poco favorables para impulsar el trabajo decente y el desarrollo económico | Insuficientes esfuerzos para el desarrollo sustentable | Necesidad de reforzar a los... |

Respecto a la opinión ciudadana sobre los problemas del municipio, destacan la aplicación inadecuada de las normativas municipales; falta de infraestructura y apoyo a deportistas; falta de estrategias para combate a la inseguridad; y planeación no adecuada en el municipio.

- Se realizaron mesas de trabajo con directores de la Administración, entre el 7 y 10 de enero, con el objetivo de integrar acciones al Plan Estratégico del Municipio a partir del análisis de las problemáticas identificadas en los foros de participación ciudadana, lo que concluyó en la integración de acciones al Programa de Gobierno que dan respuesta a los problemas planteados por la sociedad.
- El Implan presentó ante el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de Irapuato, COPLADEMI, el proceso realizado como parte del fortalecimiento a la participación de la ciudadanía y los resultados obtenidos de éste; los que se presentaron ante el pleno para hacerlos de su conocimiento y recabar opiniones, así como escuchar propuestas que pudieran incorporarse para enriquecer la visión ciudadana en el Programa de Gobierno.

En un segundo momento, en la etapa de socialización del Programa de Gobierno Municipal 2021-2024, se presentó al pleno del Consejo de Planeación para el Desarrollo

Municipal de Irapuato, COPLADEMI, la integración del PGM 2021-2024, en la primera semana del mes de febrero, contando con los Consejeros representantes de las Comisiones de Trabajo:

Comisión de Servicios Públicos;
Comisión de Agua Potable y Alcantarillado;
Comisión de Seguridad y Protección Civil;
Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial;
Comisión de Desarrollo Económico;
Comisión de Desarrollo Rural;
Comisión de Salud;
Comisión de Desarrollo y Asistencia Social;
Comisión de Educación, Cultura y Deporte;
Comisión de Urbanización de Vialidades; y
Comisión del Medio Ambiente.

En el desarrollo de la primera sesión extraordinaria del COPLADEMI, de la administración 2021-2024, se presentó la integración del Programa de Gobierno Municipal 2021-2024, instrumento conformado de acuerdo al marco normativo vigente, conteniendo los objetivos y estrategias que sirvan de base a las actividades de la administración pública municipal, de forma que aseguren el cumplimiento de las acciones de gobierno conforme al Plan Municipal de Desarrollo 2013-2040.

Las dependencias y entidades de la administración pública municipal que participaron durante la integración del Programa de Gobierno Municipal son las siguientes.

DEPENDENCIAS

| | |
|--|-------|
| Secretaría del Ayuntamiento | SA |
| Secretaría Particular | SP |
| Secretaría Técnica | ST |
| Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal | SSCM |
| Tesorería Municipal | TM |
| Contraloría Municipal | CM |
| Oficialía Mayor | OM |
| Dirección General de Desarrollo Social y Humano | DGDSH |
| Dirección General de Servicios Públicos | DGSP |
| Dirección General de Desarrollo Urbano | DGDU |
| Dirección General de Movilidad y Transporte | DGMT |
| Dirección General de Programación y Desarrollo Gubernamental | DGPDG |
| Dirección General de Sustentabilidad | DGS |
| Dirección General de Obras Públicas | DGOP |

| | |
|---|---------|
| Dirección General de Economía y Turismo | DGET |
| Dirección General de Educación | DGE |
| Dirección General de Salud | DGSalud |
| Dirección General de Tecnologías de la Información e Innovación | DGTII |

ENTIDADES

| | |
|--|---------|
| Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia | DIF |
| Instituto Municipal de Vivienda de Irapuato | IMUVII |
| Instituto Municipal de Planeación | IMPLAN |
| Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato | JAPAMI |
| Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud | COMUDAJ |
| Instituto de las Mujeres Irapuatenses | INMIRA |
| Instituto Municipal de Cultura, Arte y Recreación | IMCAR |
| Parque Irekua, La Casa de las Familias | IREKUA |

3.3 Alineación con los instrumentos de planeación

Con la finalidad de asegurar la alineación y congruencia entre los instrumentos de planeación estatal y municipal, para la elaboración del Programa de Gobierno Municipal 2021-2024 se consideraron los objetivos y estrategias planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2040 y el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2040, como lo establece la normatividad vigente en materia de planeación.

De forma adicional, se verificó la alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS de la Agenda 2030 y sus correspondientes metas, de manera que los objetivos del Programa de Gobierno, puedan contribuir a los compromisos adoptados por México en la Agenda 2030.

3.3.1 Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2040

Plan Estatal de Desarrollo 2040

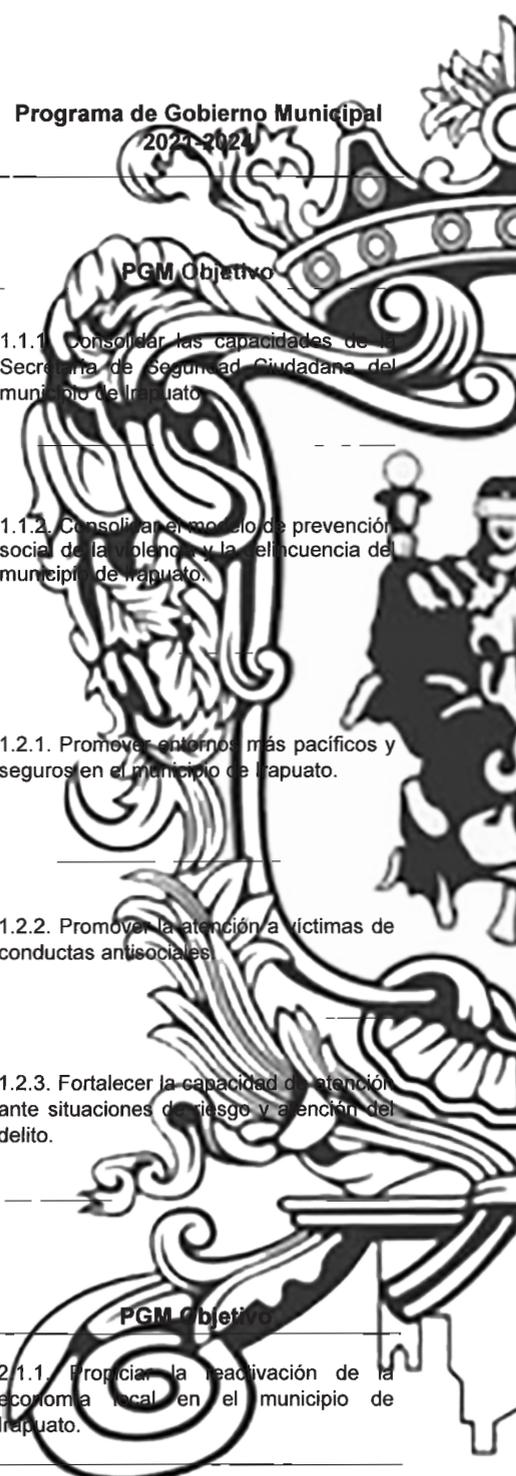
Programa de Gobierno Municipal
2021-2024

Eje 1. Con paso firme por la paz

| PED Objetivo | PED Estrategia | PGM Objetivo |
|---|--|--|
| 4.2.1 Abatir los actos delincuenciales que afectan la seguridad de las y los guanajuatenses. | 4.2.1.2 Incremento, fortalecimiento y profesionalización de los cuerpos policiales para ser consolidados como uno de los cinco mejores del país. | 1.1.1 Consolidar las capacidades de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del municipio de Irapuato. |
| 4.2.1 Abatir los actos delincuenciales que afectan la seguridad de las y los guanajuatenses. | 4.2.1.1 Consolidación del modelo de prevención social de la violencia y la delincuencia que involucra a todas las dependencias y las entidades del Ejecutivo estatal, así como a la ciudadanía, la federación y los municipios. | 1.1.2 Consolidar el modelo de prevención social de la violencia y la delincuencia del municipio de Irapuato. |
| 4.2.3 Incrementar la efectividad de las instancias jurisdiccionales relacionadas con la justicia cotidiana. | 4.2.3.3 Promoción de una cultura de paz entre ciudadanía guanajuatense mediante diversos mecanismos que contribuyan al desarrollo de la sociedad en un marco de respeto a los derechos humanos e igualdad entre hombres y mujeres. | 1.2.1. Promover entornos más pacíficos y seguros en el municipio de Irapuato. |
| 4.2.1 Abatir los actos delincuenciales que afectan la seguridad de las y los guanajuatenses. | 4.2.1.2 Incremento, fortalecimiento y profesionalización de los cuerpos policiales para ser consolidados como uno de los cinco mejores del país. | 1.2.2. Promover la atención a víctimas de conductas antisociales. |
| 4.2.3 Incrementar la efectividad de las instancias jurisdiccionales relacionadas con la justicia cotidiana. | 4.2.3.6 Promoción de mecanismos alternativos de solución de controversias que contribuyan a una resolución más ágil, más armónica y con menor carga para el sistema de justicia y para la ciudadanía. | 1.2.3. Fortalecer la capacidad de atención ante situaciones de riesgo y atención del delito. |

Eje 2. Con paso firme por la ciudad

| PED Objetivo | PED Estrategia | PGM Objetivo |
|--|---|---|
| 2.2.1 Aprovechar las ventajas comparativas, locales y regionales, y activar las cadenas de valor que incluyen a las micro, | 2.2.1.1 Fortalecimiento del acceso al financiamiento y capital de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como del sector industrial con enfoque | 2.1.1. Promover la reactivación de la economía local en el municipio de Irapuato. |



| | | |
|---|--|--|
| <p>pequeñas y medianas empresas locales que generan el desarrollo económico y social de las comunidades.</p> | <p>de igualdad de género.</p> | |
| <p>2.2.1 Aprovechar las ventajas comparativas locales y regionales y activar las cadenas de valor que incluyen a las micro, pequeñas y medianas empresas locales que generan el desarrollo económico y social de las comunidades.</p> | <p>2.2.1.3 Desarrollo de competencias y habilidades de la fuerza laboral y de una cultura empresarial de alta competencia con perspectiva de género.</p> | <p>2.1.2. Promover las vocaciones económicas del municipio de Irapuato.</p> |
| <p>2.3.1 Consolidar el potencial turístico de Guanajuato e impulsar a ser uno de los principales destinos turísticos a nivel nacional con posicionamiento internacional.</p> | <p>2.3.1.2 Elevación de la competitividad, la innovación, la diversificación y valor agregado de la oferta turística.</p> | <p>2.2.1. Incrementar la actividad turística en el municipio de Irapuato.</p> |
| <p>2.1.2.3 Potenciar la cultura y el deporte como elementos del desarrollo integral de las personas y las comunidades.</p> | <p>2.3.2 Incremento de alternativas y espacios para la recreación cultural.</p> | <p>2.2.2. Consolidar a Irapuato como polo artístico en el estado.</p> |
| <p>2.1.1 Promover el empleo en igualdad, inclusivo y bien remunerado, formado y capacitado para la empleabilidad con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.</p> | <p>2.1.1.2 Promoción del autoempleo, la equidad y la igualdad laboral.</p> | <p>2.3.1. Promover el desarrollo de condiciones para la generación del empleo.</p> |
| <p>2.1.3 Impulsar la internacionalización de la economía guanajuatense.</p> | <p>2.1.3.1 Diversificación de los productos, servicios y destinos de exportación.</p> | <p>2.3.2. Promover las exportaciones de productos de empresas de Irapuato.</p> |
| <p>4.1.3 Fortalecer las capacidades institucionales de las administraciones públicas municipales para que su actuación se conduzca con apego a los procesos de planeación, transparencia y evaluación de resultados que requiere la sociedad.</p> | <p>4.1.3.1 Armonización de las acciones mediante las cuales se proveen los servicios públicos.</p> | <p>2.4.1. Consolidar la operación de los servicios públicos en el municipio de Irapuato.</p> |
| <p>3.2.3 Asegurar una movilidad fluida, sustentable y segura para los y las guanajuatenses y visitantes en la entidad.</p> | <p>3.2.3.2 Implementación de un sistema de transporte multimodal, accesible, seguro y amigable con el medio ambiente.</p> | <p>2.4.2. Consolidar los servicios de transporte público del municipio de Irapuato.</p> |

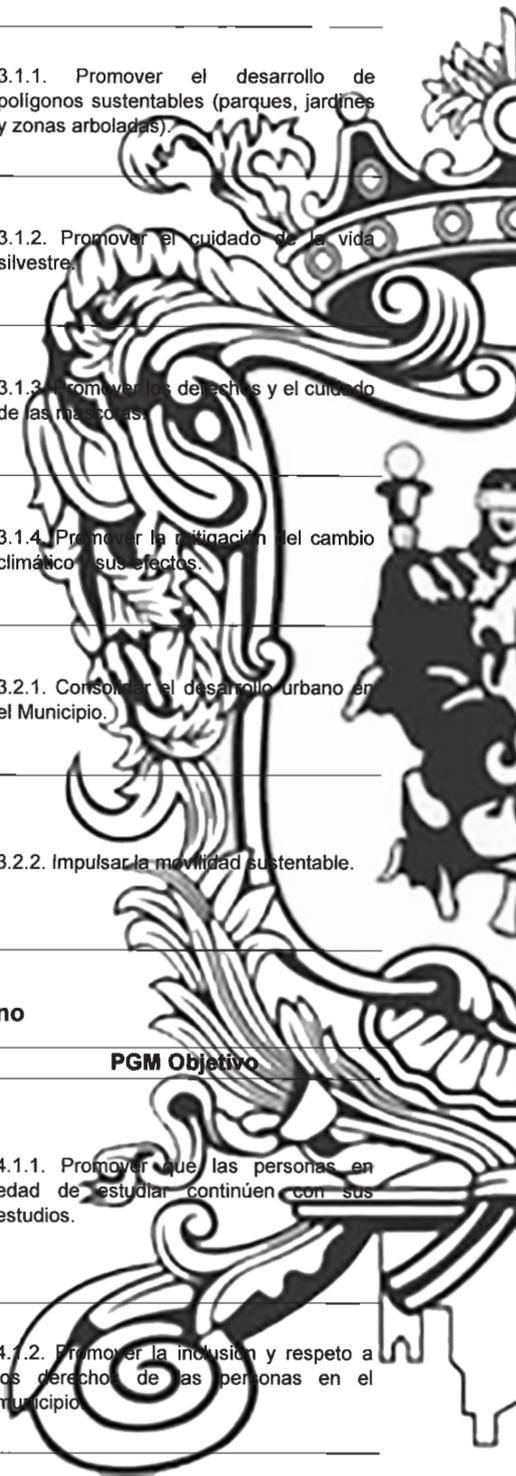
Eje 3. Con paso firme por el medio ambiente

| PED Objetivo | PED Estrategia | PGM Objetivo |
|--------------|----------------|--------------|
|--------------|----------------|--------------|

| | | |
|--|---|---|
| <p>3.1.2 Lograr una adecuada gestión del medio ambiente que favorezca el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales.</p> | <p>3.1.2.2 Protección y conservación de la biodiversidad y los ecosistemas en el territorio estatal.</p> | <p>3.1.1. Promover el desarrollo de polígonos sustentables (parques, jardines y zonas arboladas).</p> |
| <p>3.1.3 Desarrollar entre los diferentes sectores de la sociedad las capacidades para la mitigación y adaptación al cambio climático.</p> | <p>3.1.3.2 Conservación y restauración del suelo y de la vegetación nativa.</p> | <p>3.1.2. Promover el cuidado de la vida silvestre.</p> |
| <p>3.1.2 Lograr una adecuada gestión del medio ambiente que favorezca el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales.</p> | <p>3.1.2.1 Actualización y armonización del marco normativo en materia de conservación del medio ambiente y protección de la biodiversidad de la entidad.</p> | <p>3.1.3 Promover los desechos y el cuidado de las mascotas.</p> |
| <p>3.1.3 Desarrollar entre los diferentes sectores de la sociedad las capacidades para la mitigación y adaptación al cambio climático.</p> | <p>3.1.3.1 Control de las emisiones de gases efecto invernadero.</p> | <p>3.1.4 Promover la mitigación del cambio climático y sus efectos.</p> |
| <p>3.2.1 Lograr una administración sustentable del territorio, que impulse el desarrollo de comunidades y ciudades humanas y sustentables.</p> | <p>3.2.1.4 Impulso a la participación ciudadana en condiciones de igualdad de género y transparencia en el proceso de planeación y seguimiento.</p> | <p>3.2.1. Consolidar el desarrollo urbano en el Municipio.</p> |
| <p>3.2.3 Asegurar una movilidad fluida, sustentable y segura para las y los guanajuatenses y visitantes en la entidad.</p> | <p>3.2.3.1 Construcción de infraestructura para el transporte público que disminuya los tiempos de traslado, aumente la seguridad, particularmente para las mujeres, e incremente la movilidad interna en la entidad.</p> | <p>3.2.2. Impulsar la movilidad sustentable.</p> |

Eje 4. Con paso firme por el desarrollo social y humano

| <p>PED Objetivo</p> | <p>PED Estrategia</p> | <p>PGM Objetivo</p> |
|--|--|---|
| <p>1.2.1 Lograr una cobertura universal en la educación obligatoria, mediante un modelo educativo de calidad con diversidad, equidad e igualdad de género que cuente con personal docente capacitado y profesionalizado.</p> | <p>1.2.1.1 Reducción del rezago educativo en la educación obligatoria.</p> | <p>4.1.1. Promover que las personas en edad de estudiar continúen con sus estudios.</p> |
| <p>1.3.1 Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del estado.</p> | <p>1.3.1.3 Incremento en las acciones de inclusión que permitan a las personas adultas mayores participar activamente en el desarrollo de Guanajuato con un enfoque de género.</p> | <p>4.1.2. Promover la inclusión y respeto a los derechos de las personas en el municipio.</p> |



| | | |
|---|---|---|
| | 1.3.1.4 Fortalecimiento de las acciones de inclusión que aseguren que las personas con discapacidad se integren plenamente al desarrollo. | 4.1.3. Promover la equidad de género y respeto a las mujeres en el municipio de Irapuato. |
| 1.1.4 Asegurar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. | 1.1.4.3 Atención inmediata por parte de las dependencias y entidades responsables para atender cualquier caso de maltrato. | |
| 1.1.2 Otorgar servicios de salud oportunos, con altos estándares de calidad y seguridad para las y los pacientes. | 1.1.2.4 Garantía de la cercanía de los servicios de salud a la población. | 4.1.4. Incrementar la prevención y el cuidado de los habitantes del municipio de Irapuato. |
| 2.4.1. Consolidar un sector agroalimentario productivo, que garantice la seguridad alimentaria del estado. | 2.4.1.4 Fortalecimiento de la productividad y autosuficiencia de la sociedad rural con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres. | 4.1.5. Impulsar el desarrollo de las comunidades rurales. |
| 1.3.1 Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del estado. | 1.3.1.2 Apoyo para que las personas jóvenes potencien sus habilidades y capacidades para el logro de sus proyectos de vida en condiciones de igualdad. | 4.2.1. Promover el desarrollo integral de las personas jóvenes en el municipio. |
| 1.2.3 Potenciar a la cultura y al deporte como elementos del desarrollo integral de las personas y las comunidades. | 1.2.3.4 Promoción de la cultura física en todos los sectores de la población, para fomentar un estilo de vida saludable. | 4.2.2. Promover la activación física y hábitos de salud en los habitantes del municipio. |
| 1.2.3 Potenciar a la cultura y al deporte como elementos del desarrollo integral de las personas y las comunidades. | 1.2.3.5 Fortalecimiento del deporte competitivo y de alto rendimiento. | 4.2.3. Promover el deporte de alto rendimiento en el municipio de Irapuato. |
| 1.1.3 Incrementar el acceso de las personas a una vivienda digna. | 1.1.3.2 Creación de esquemas de urbanización progresiva, vivienda vertical y producción social de vivienda que contemplen los conjuntos de vivienda, los centros de población y la cultura del hábitat para mejorar el tejido social. | 4.3.1. Promover la atención de carencias en los espacios de vivienda de familias en el municipio. |
| 3.2.1 Lograr una administración sustentable del territorio, que impulse el desarrollo de comunidades y ciudades humanas sustentables. | 3.2.1.1 Armonización del marco jurídico en materia de ordenamiento territorial, de manera que promueva políticas concurrentes en los tres órdenes de gobierno. | 4.3.2. Ordenar los asentamientos irregulares en el municipio de Irapuato. |

Eje 5. Con paso firme por el futuro

| PED Objetivo | PED Estrategia | PGM Objetivo |
|---|---|--|
| 4.1.1 Incrementar la eficiencia y la eficacia del sector público estatal, con el involucramiento corresponsable de la | 4.1.1.6 Mejora de los procesos gubernamentales mediante la desregulación y el aprovechamiento de las tecnologías de información y | 5.1.1. Consolidar la atención a la ciudadanía. |

| | | |
|--|--|--|
| <p>sociedad.</p> | <p>comunicación, para que la ciudadanía cuente con servicios más accesibles, ágiles y efectivos.</p> | <p>--</p> |
| <p>4.1.1 Incrementar la eficiencia y la eficacia del sector público estatal, con el involucramiento corresponsable de la sociedad.</p> | <p>4.1.1.2 Generación de políticas públicas sustentadas en información estratégica y en procesos de planeación integral, que estén orientadas a la solución real de las necesidades sociales y al equilibrio regional, bajo criterios de inclusión e igualdad.</p> | <p>5.1.2. Promover la administración eficiente de los recursos en el municipio de Irapuato.</p> |
| <p>4.1.1 Incrementar la eficiencia y la eficacia del sector público estatal, con el involucramiento corresponsable de la sociedad.</p> | <p>4.1.1.2 Generación de políticas públicas sustentadas en información estratégica y en procesos de planeación integral, que estén orientadas a la solución real de las necesidades sociales y al equilibrio regional, bajo criterios de inclusión e igualdad.</p> | <p>5.1.3. Incrementar la coordinación de la gestión gubernamental de la Administración Pública Municipal de Irapuato.</p> |
| <p>4.1.1 Incrementar la eficiencia y la eficacia del sector público estatal, con el involucramiento corresponsable de la sociedad.</p> | <p>4.1.1.4 Promoción de la participación de la sociedad en condiciones de igualdad entre mujeres y hombres mediante alianzas y mecanismos que permitan su involucramiento en el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas y del presupuesto estatal.</p> | <p>5.2.1 Consolidar el modelo de planeación, monitoreo y evaluación de la Administración Pública Municipal.</p> |
| <p>4.1.2 Consolidar una gestión pública abierta, transparente y cercana a la ciudadanía, sin cabida para la corrupción.</p> | <p>4.1.2.5 Desarrollo de mecanismos más amplios y diversos para la difusión de información acerca de la situación financiera, los trámites, los servicios y los resultados de las acciones gubernamentales.</p> | <p>5.2.2 Consolidar la rendición de cuentas y la transparencia de la administración pública del municipio de Irapuato.</p> |
| <p>4.1.2 Consolidar una gestión pública abierta, transparente y cercana a la ciudadanía, sin cabida para la corrupción.</p> | <p>4.1.2.2 Impulso de la coordinación entre el gobierno, la sociedad y la academia para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas.</p> | <p>5.2.3 Incrementar el cumplimiento de la legalidad y correcto desarrollo de la Administración Pública Municipal.</p> |

3.3.2 Alineación al Plan Municipal de Desarrollo 2013-2040

Tabla de alineación general ODS y PGM Irapuato 2021-2024.

Plan Municipal de Desarrollo 2013 - 2040

Programa de Gobierno Municipal
2021-2024

Eje 1. Con paso firme por la paz

| PMD Objetivo | PMD Objetivo particular | PGM Objetivo |
|--|---|---|
| 6.2 Fortalecer la armonía, el orden y la seguridad de la sociedad. | 6.2.3 Garantizar instituciones gubernamentales ágiles, eficientes, eficaces y capaces de movilizar y coordinar la acción colectiva. | 1.1.1. Consolidar las capacidades de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del municipio de Irapuato. |
| 6.2 Fortalecer la armonía, el orden y la seguridad de la sociedad. | 6.2.4 Consolidar en las colonias y comunidades, un ambiente propicio para el respeto, la cohesión y la prevención de conductas antisociales y delictivas. | 1.1.2. Consolidar el modelo de prevención social de la violencia y la delincuencia del municipio de Irapuato. |
| 6.2 Fortalecer la armonía, el orden y la seguridad de la sociedad. | 6.2.4 Consolidar en las colonias y comunidades, un ambiente propicio para el respeto, la cohesión y la prevención de conductas antisociales y delictivas. | 1.2.1. Promover entornos más pacíficos y seguros en el municipio de Irapuato. |
| 6.2 Fortalecer la armonía, el orden y la seguridad de la sociedad. | 6.2.4 Consolidar en las colonias y comunidades, un ambiente propicio para el respeto, la cohesión y la prevención de conductas antisociales y delictivas. | 1.2.2. Promover la atención a víctimas de conductas antisociales. |
| 6.2 Fortalecer la armonía, el orden y la seguridad de la sociedad. | 6.2.3 Garantizar instituciones gubernamentales ágiles, eficientes, eficaces y capaces de movilizar y coordinar la acción colectiva. | 1.2.3. Fortalecer la capacidad de atención ante situaciones de riesgo y atención del delito. |

Eje 2. Con paso firme por la ciudad

| PMD Objetivo | PMD Objetivo particular | PGM Objetivo |
|---|---|--|
| 4.3 Incrementar el empleo en el municipio. | 4.3.3 Incrementar la productividad de los asentamientos humanos. | 2.1.1. Propiciar la reactivación de la economía local en el municipio de Irapuato. |
| 4.1 Lograr una ciudad incluyente y equitativa social y económicamente. | 4.1.1 Fortalecer el desarrollo social integral. | 2.1.2. Promover las vocaciones económicas del municipio de Irapuato. |
| 4.2 Lograr una ciudad que cuide sus recursos naturales a través del desarrollo sustentable. | 4.2.3 Impulsar la apertura al exterior de las empresas y sociedad. | 2.2.1 Incrementar la actividad turística en el municipio de Irapuato. |
| 3.8 Hacer de Irapuato a la ciudad con mayor calidad de vida. | 3.8.1 Incrementar el atractivo de Irapuato desde la perspectiva cultural. | 2.2.2 Consolidar a Irapuato como polo artístico en el estado. |
| 4.3 Incrementar el empleo en el municipio. | 4.3.3 Incrementar la productividad de los asentamientos humanos | 2.3.1 Promover el desarrollo de condiciones para la generación del |

| | | |
|---|---|---|
| | | empleo. |
| 4.2 Lograr una ciudad que cuide sus recursos naturales a través del desarrollo sustentable. | 4.2.1 impulsar la creación de empresas de valor añadido. | 2.3.2. Promover las exportaciones de productos de empresas de Irapuato. |
| 6.4 Garantizar la efectividad, innovación y legitimidad del ejercicio gubernamental. | 6.4.2 Garantizar una oferta de bienes y servicios públicos de calidad y accesibles. | 2.4.1. Consolidar la cooración de los servicios públicos en el municipio de Irapuato. |
| 5.2 Promover la autogestión del desarrollo sustentable. | 5.2.1 impulsar estrategias de desarrollo urbano integral sustentable. | 2.4.2. Consolidar los servicios de transporte público del municipio de Irapuato. |

Eje 3. Con paso firme por el Medio Ambiente

| PMD Objetivo | PMD Objetivo particular | PGM Objetivo |
|---|---|--|
| 5.4 Planificar y ordenar el crecimiento de largo plazo. | 5.4.1 Asegurar el ordenamiento territorial y su observancia. | 3.1.1. Promover el desarrollo de polígonos verdes (parques, jardines y zonas arboladas). |
| 1.1 Lograr la participación ciudadana en el cuidado, mejoramiento y adaptación al medio ambiente. | 1.1.3 Fortalecer la educación ambiental, la participación social y el acceso a información en el ámbito del medio ambiente. | 3.1.2. Promover el cuidado de la vida silvestre. |
| 1.1 Lograr la participación ciudadana en el cuidado, mejoramiento y adaptación al medio ambiente. | 1.1.3 Fortalecer la educación ambiental, la participación social y el acceso a información en el ámbito del medio ambiente. | 3.1.3. Promover los derechos y el cuidado de las mascotas. |
| 5.4 Planificar y ordenar el crecimiento de largo plazo. | 5.4.1 Asegurar el ordenamiento territorial y su observancia. | 3.1.4. Promover la mitigación del cambio climático y sus efectos. |
| 5.4 Planificar y ordenar el crecimiento de largo plazo. | 5.4.1 Asegurar el ordenamiento territorial y su observancia. | 3.2.1. Consolidar el desarrollo urbano en el Municipio. |
| 4.1 Lograr una ciudad incluyente y equitativa social y económicamente. | 4.1.1 Fortalecer el desarrollo social integral. | |
| 5.2 Promover la autogestión del desarrollo sustentable. | 5.2.1 impulsar estrategias de desarrollo urbano integral sustentable. | 3.2.2. Impulsar la movilidad sustentable. |

4. Con paso firme por el desarrollo social y humano

| PMD Objetivo | PMD Objetivo particular | PGM Objetivo |
|--|--|--|
| 2.4 Aumentar el promedio de escolaridad de la población. | 2.4.1 Elevar el promedio de escolaridad de los irapatenses a 10 años antes 2040. | 4.1.1. Promover que las personas en edad de estudiar continúen con sus estudios. |
| 7.1 Incorporar consensos ciudadanos en las decisiones del gobierno municipal. | 7.1.1 Fomentar la participación responsable informada. | 4.1.2. Promover la inclusión y respeto a los derechos de las personas en el municipio. |
| 4.1 Lograr una ciudad incluyente y equitativa social y económicamente. | 4.1.1 Fortalecer el desarrollo social integral. | 4.1.3. Promover la equidad de género y respeto a las mujeres en el municipio de Irapuato. |
| 2.3 Fortalecer la equidad sanitaria actuando sobre los determinantes sociales de la salud. | 2.3.2 Mejorar el bienestar de las familias. | 4.1.4. Incrementar la prevención y el cuidado de los habitantes del municipio de Irapuato. |



| | | |
|---|--|---|
| 5.3 Universalizar el acceso a los servicios básicos. | 5.3.1 Garantizar una gestión efectiva y de calidad de los servicios básicos. | 4.1.5. Impulsar el desarrollo de las comunidades rurales. |
| 3.2 Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud. | 3.2.2 Diseñar programas de actividad física y deporte diferenciados para atender las diversas necesidades de la población. | 4.2.1. Promover el desarrollo integral de las personas jóvenes en el municipio. |
| 2.3 Fortalecer la equidad sanitaria actuando sobre los determinantes sociales de la salud. | 2.3.2 Mejorar el bienestar de las familias. | 4.2.2 Promover la activación física y hábitos de salud en los habitantes del municipio. |
| 2.3 Fortalecer la equidad sanitaria actuando sobre los determinantes sociales de la salud. | 2.3.2 Mejorar el bienestar de las familias. | 4.2.3. Promover el deporte de alto rendimiento en el municipio de Irapuato. |
| 4.6 Garantizar el acceso a vivienda de calidad, en el marco del desarrollo ordenado y sustentable | 4.6.3 Propiciar la incorporación social a través de la vivienda. | 4.3.1. Promover la atención de carencias en los espacios de vivienda de familias en el municipio. |
| 5.4 Planificar y ordenar el crecimiento de largo plazo. | 5.4.1 Asegurar el ordenamiento territorial y su observancia. | 4.3.2. Ordenar los asentamientos irregulares en el municipio de Irapuato. |

Eje 5. Con paso firme por el futuro

| PMD Objetivo | PMD Objetivo particular | PGM Objetivo |
|--|---|---|
| 6.4 Garantizar la efectividad, innovación y legitimidad del ejercicio gubernamental. | 6.4.2 Garantizar una oferta de bienes y servicios públicos de calidad y accesibles. | 5.1.1. Consolidar la atención a la ciudadanía. |
| 6.5 Optimizar el aprovechamiento de los recursos públicos. | 6.5.1 Incrementar la eficiencia, eficacia y equidad en la recaudación de ingresos públicos. | 5.1.2. Promover la administración eficiente de los recursos en el municipio de Irapuato. |
| 6.5 Optimizar el aprovechamiento de los recursos públicos. | 6.5.1 Incrementar la eficiencia, eficacia y equidad en la recaudación de ingresos públicos. | 5.1.3 Incrementar la coordinación de la gestión gubernamental de la Administración Pública Municipal de Irapuato. |
| 5.4 Planificar y ordenar el crecimiento de largo plazo. | 5.4.1 Asegurar el ordenamiento territorial y su observancia. | 5.2.1. Consolidar el modelo de planeación, monitoreo y evaluación de la administración pública municipal. |
| 6.5 Optimizar el aprovechamiento de los recursos públicos. | 6.5.2 Garantizar la eficacia del gasto público bajo criterios de legalidad y transparencia | 5.2.2. Consolidar la rendición de cuentas y la transparencia de la administración pública del municipio de Irapuato |
| 6.2 Fortalecer la armonía, el orden y la seguridad de la sociedad. | 6.2.3 Garantizar instituciones gubernamentales ágiles, eficientes, eficaces y capaces de movilizar y coordinar la acción colectiva. | 5.2.3. Incrementar el cumplimiento de la legalidad y correcto desarrollo de la Administración Pública Municipal. |

3.3.3 Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

En 2015, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible para que las naciones que la integran asuman

el compromiso de lograr condiciones de desarrollo más accesibles e igualitarias. En este sentido, se presenta a continuación la alineación correspondiente:

Tabla de alineación general ODS y PGM Irapuato 2021-2024.

Eje 1. Con paso firme por la paz

| Objetivo de Desarrollo Sostenible | Meta de Objetivos de Desarrollo Sostenible | Objetivos PGM 2021-2024 |
|-----------------------------------|--|---|
| 16. Paz y Justicia | 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo. | 1.1.1. Consolidar las capacidades de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en el municipio de Irapuato. |
| | | 1.1.2. Consolidar el modelo de prevención social de la violencia y la delincuencia del municipio de Irapuato. |
| | | 1.1.3. Fortalecer la capacidad de atención ante situaciones de riesgo y atención del delito. |
| | | 1.2.1. Promover entornos más pacíficos y seguros en el municipio de Irapuato. |
| | | 1.2.2. Promover la atención a víctimas de conductas antisociales. |

Eje 2. Con paso firme por la ciudad

| Objetivo de Desarrollo Sostenible | Meta de Objetivos de Desarrollo Sostenible | Objetivos PGM 2021-2024 |
|--|--|---|
| 2. Hambre Cero | 2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra. | 2.3.1. Promover el desarrollo de condiciones para la generación del empleo. |
| | | |
| 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico | 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros. | 2.1.1. Propiciar la reactivación de la economía local en el municipio de Irapuato. |
| | | 2.1.2. Promover las vocaciones económicas del municipio de Irapuato. |
| | 8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica | 2.3.1. Promover el desarrollo de condiciones para la generación del empleo. 2.1.2. Promover las vocaciones |

| | | |
|---|--|---|
| | <p>políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p> <p>8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.</p> | <p>económicas del municipio de Irapuato.</p> <p>2.3.2. Promover las exportaciones de productos de empresas de Irapuato.</p> |
| Objetivo de Desarrollo Sostenible | Meta de Objetivos de Desarrollo Sostenible | Objetivos PGM 2021-2024 |
| 9. Industria, Innovación e Infraestructuras | 9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados. | 2.3.2. Promover las exportaciones de productos de empresas de Irapuato. |
| 6. Agua Limpia y Saneamiento | 6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos. | 2.4.1. Consolidar la operación de los servicios públicos en el municipio de Irapuato. |
| | 6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad. | |
| | 6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial. | |
| | 6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua. | |
| 9. Industria, Innovación e Infraestructuras | 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos | 2.1.1. Propiciar la reactivación de la economía local en el municipio de Irapuato. |

| | | |
|---|---|---|
| <p>11. Ciudades y comunidades sostenibles</p> | <p>11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.</p> | <p>2.4.2. Consolidar los servicios de transporte público del municipio de Irapuato.</p> |
|---|---|---|

Eje 3. Con paso firme por el medio ambiente

| <p>Objetivo de Desarrollo Sostenible</p> | <p>Meta de Objetivos de Desarrollo Sostenible</p> | <p>Objetivos PGM 2021-2024</p> |
|---|---|---|
| <p>6. Agua Limpia y Saneamiento</p> | <p>6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.</p> | |
| <p>11. Ciudades y comunidades sostenibles</p> | <p>11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.</p> | <p>3.1.1. Promover el desarrollo de polígonos sustentables (parques, jardines y zonas arboladas).</p> |
| <p>12. Producción y consumo responsables</p> | <p>12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.</p> | |
| <p>13. Acción por el clima</p> | <p>13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.</p> | |
| <p>15. Vida de ecosistemas terrestres</p> | <p>15.1 Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.</p> | <p>3.1.2. Promover el cuidado de la vida silvestre.</p> |
| <p>13. Acción por el clima</p> | <p>13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.</p> | <p>3.1.4. Promover la mitigación del cambio climático y sus efectos.</p> |
| <p>11. Ciudades</p> | <p>11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.</p> | <p>3.2.2. Impulsar la movilidad sustentable.</p> |

Eje 4. Con paso firme por el desarrollo social y humano

| Objetivo de Desarrollo Sostenible | Meta de Objetivos de Desarrollo Sostenible | Objetivos PGM 2021-2024 |
|---|--|--|
| 4. Educación de calidad | 4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos. | 4.1.1. Promover que las personas en edad de estudiar continúen con sus estudios. |
| 9. Industria, Innovación e Infraestructuras | 9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020. | |
| 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico | 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor. | 4.1.2. Promover la inclusión y respeto a los derechos de las personas en el municipio. |
| 10. Reducir la desigualdad en y entre los países | 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. | |
| 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas | 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo. | 4.1.3. Promover la equidad de género y respeto a las mujeres en el municipio de Irapuato. |
| 3. Salud y Bienestar | 3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar. | 4.1.4. Incrementar la prevención y el cuidado de los habitantes del municipio de Irapuato. |
| 2. Hambre Cero | 2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra. | 4.1.5. Impulsar el desarrollo de las comunidades rurales. |
| 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico | 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas. | |

| | | |
|---|---|--|
| <p>8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico</p> | <p>8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor. 8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.</p> | <p>4.2.1. Promover el desarrollo integral de las personas jóvenes en el municipio.</p> |
| <p>3. Salud y Bienestar</p> | <p>3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.</p> | <p>4.2.2. Promover la activación física y hábitos de salud en los habitantes del municipio. 4.2.3. Promover el deporte de alto rendimiento en el municipio de Irapuato.</p> |
| <p>11. Ciudades y comunidades sostenibles</p> | <p>11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales. 11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.</p> | <p>4.3.1. Promover la atención de carencias en los espacios de vivienda de familias en el municipio. 4.3.2. Ordenar los asentamientos irregulares en el municipio de Irapuato.</p> |

Eje 5. Con paso firme por el futuro

| <p>Objetivo de Desarrollo Sostenible</p> | <p>Meta de Objetivos de Desarrollo Sostenible</p> | <p>Objetivos PGM 2021-2024</p> |
|---|--|---|
| <p>16. Paz y Justicia</p> | <p>16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</p> | <p>5.1.1. Consolidar la atención a la ciudadanía.</p> |
| <p>16. Paz y Justicia</p> | <p>16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</p> | <p>5.1.2. Promover la administración eficiente de los recursos en el municipio de Irapuato.</p> |
| <p>16. Paz y Justicia</p> | <p>16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</p> | <p>5.1.3. Incrementar la coordinación de la gestión gubernamental de la Administración Pública Municipal de Irapuato.</p> |
| <p>16. Paz y Justicia</p> | <p>16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</p> | <p>5.2.1. Consolidar el modelo de planeación, monitoreo y evaluación de la administración pública municipal.</p> |
| <p>16. Paz y Justicia</p> | <p>16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades. 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.</p> | <p>5.2.2. Consolidar la rendición de cuentas y la transparencia de la administración pública del municipio de Irapuato.</p> |

| | | |
|--------------------|---|--|
| 16. Paz y Justicia | 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. | 5.2.3. Incrementar el cumplimiento de la legalidad y correcto desarrollo de la Administración Pública Municipal. |
|--------------------|---|--|

IV. DIAGNÓSTICO

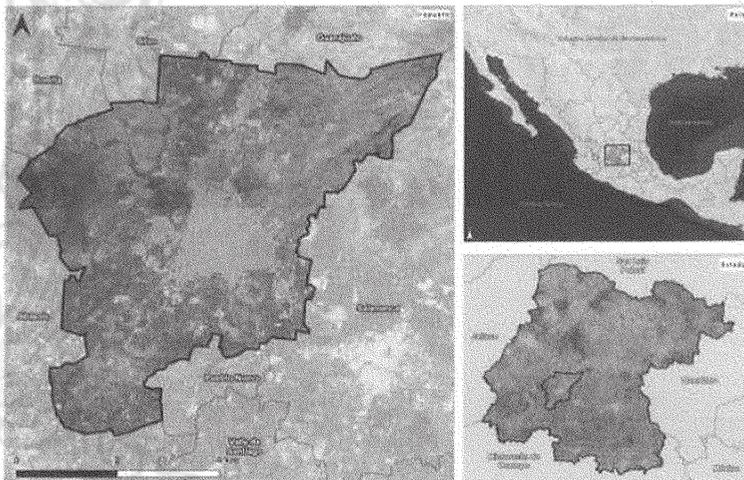
4.1 Caracterización

Características regionales

En cuanto a extensión territorial, el municipio de Irapuato cuenta con un total de 853.44 kilómetros cuadrados, limita al norte con los municipios de Silao y Guanajuato; al este con Salamanca; al oeste con Romita y Abasolo; al sur con los municipios de Abasolo y Pueblo Nuevo. Se sitúa en las coordenadas 20°40'22" de latitud norte y 101°20'53" de longitud oeste y su altura promedio sobre el nivel del mar es de mil 715 msnm.⁹

Forma parte de la Región III. Centro y la Subregión VI. Zona Metropolitana Irapuato - Salamanca.¹⁰

Imagen 1. Localización de Irapuato en el contexto nacional y estatal.



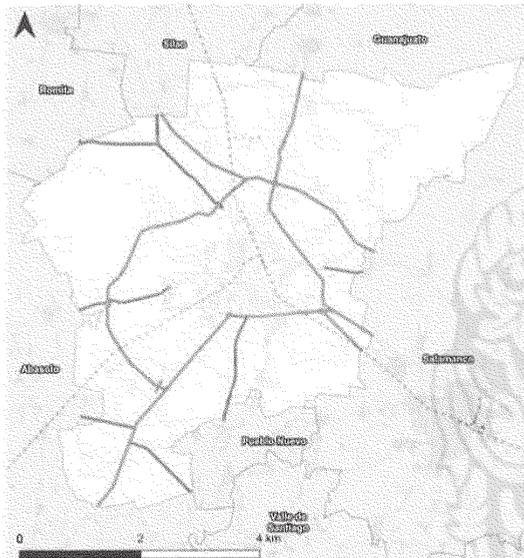
Fuente: Marco Geoestadístico Nacional. INEGI (2020).

En el siguiente mapa se aprecia la cabecera municipal y su infraestructura carretera.

⁹ INEGI (2015). *Encuesta Intercensal 2015*

¹⁰ CONAPO (2010). *Proyecciones de población en el Estado de Guanajuato por municipio, a mitad de año, por sexo y grupos de edad, 2010-2030.*

Imagen 2. Localización de la cabecera municipal e infraestructura carretera.



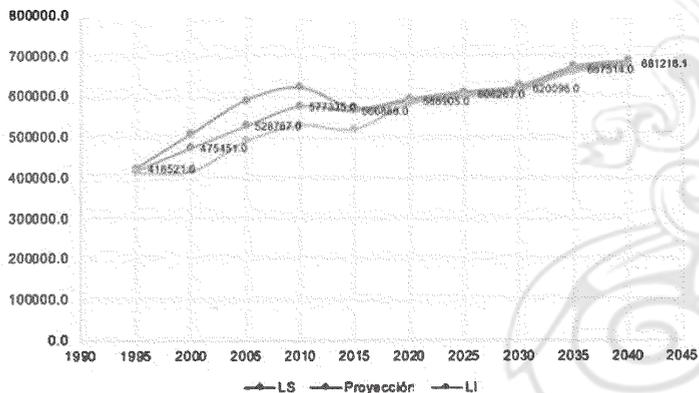
Fuente: Programas Regionales de Guanajuato Visión 2018. Gobierno del Estado de Guanajuato.

- **Social**
 - **Dinámica poblacional**

La población total para el año 2020 de acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda de INEGI, es de 592 mil 953 habitantes que representa 9.6 por ciento a nivel estatal y 68.4 por ciento a nivel metropolitano.

De acuerdo con el gráfico 1, se espera que para 2040 la población del municipio oscile entre 688 mil 028 (Límite Superior) y 674 mil 403 (Límite Inferior), habitantes, de acuerdo a una proyección realizada con datos de CONAPO de los últimos 25 años.

Gráfico 1. Irapuato. Proyección del crecimiento poblacional al 2040.

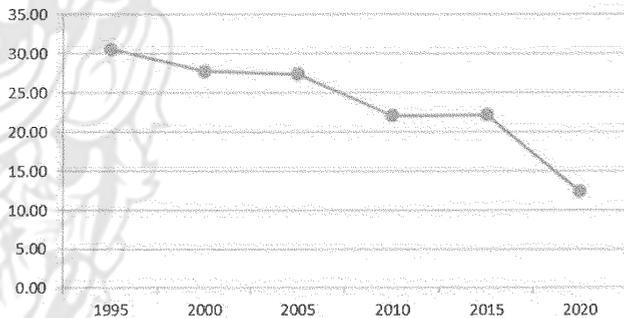


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de CONAPO.

De la población total, en el 2020 el 49 por ciento son hombres y el 51 por ciento mujeres. La densidad poblacional de Irapuato en 2020 se incrementó a 696.7 hab/km2 dado que en el año 2015 fue de 674.39 hab/km2.

La tasa bruta de natalidad, entendida como el número de nacimientos por cada mil habitantes, refleja un decremento, ya que en el año 2010 fue de 22.05 (11 mil 677 nacimientos) y para 2020 fue de 12.32 (7 mil 307 nacimientos). Cabe considerar que la estadística capta los nacimientos registrados en las oficialías del Registro Civil y estas oficinas permanecieron cerradas durante varios meses del 2020.

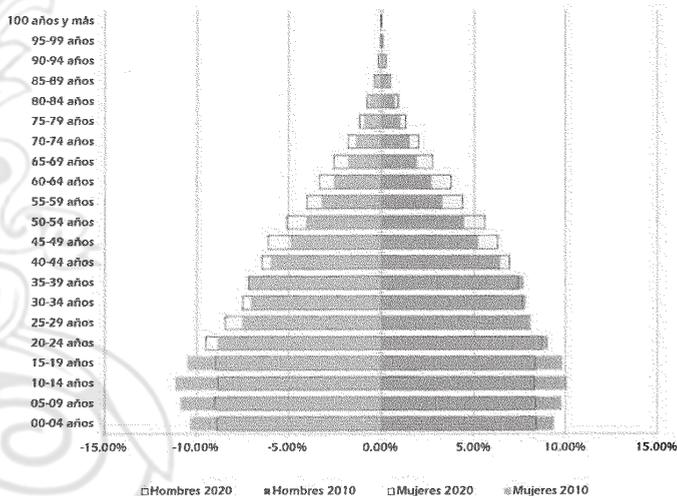
Gráfico 2. Irapuato Tasa bruta de natalidad, 1995-2020



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI.

En su estructura de población 25.86 por ciento son niños de 0 a 14 años, 25.99 por ciento personas jóvenes de 15 a 29 años, 40.81 por ciento son personas adultas de 30 a 64 años y un 7.33 por ciento, personas adultas mayores de 65 años o más.

Gráfico 3. Irapuato Pirámide de Población, 2010-2020



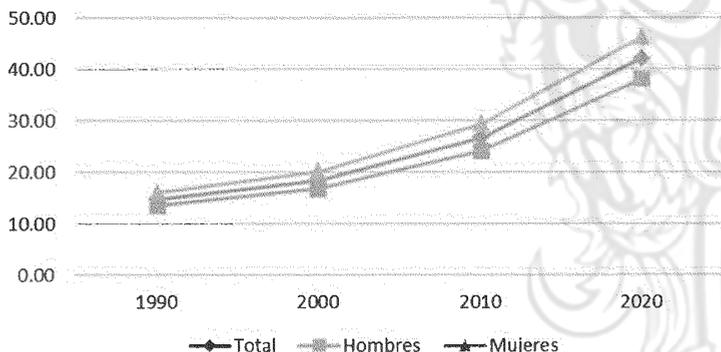
Fuente: Elaboración propia con base en Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020, INEGI.

La fecundidad indica el comportamiento poblacional con respecto al número de hijos por mujer. En el año 2010 el promedio de hijos en las mujeres mayores de 12 años fue de 2.37 y en 2020 el promedio fue de 2.06.

El grupo de edad predominante en Irapuato es 15 a 64 años, ya que representa el 66.79 por ciento del total poblacional en 2020.

El grupo de personas de 60 años y más, representó en 1990 el 5.8 por ciento de la población, mientras que en 2020 representa el 10.87 por ciento, lo que significa un incremento de 43,423 personas en este grupo de edad. Contrario a este comportamiento fue el de la población entre 0 y 14 años, quienes en 1990 representaron el 39.27 por ciento de la población total y en 2020 se reduce a 25.86 por ciento. Esto se refleja en el Índice de Envejecimiento de la sociedad, que en 1990 era de 14.77 y en 2020 es de 42.05.

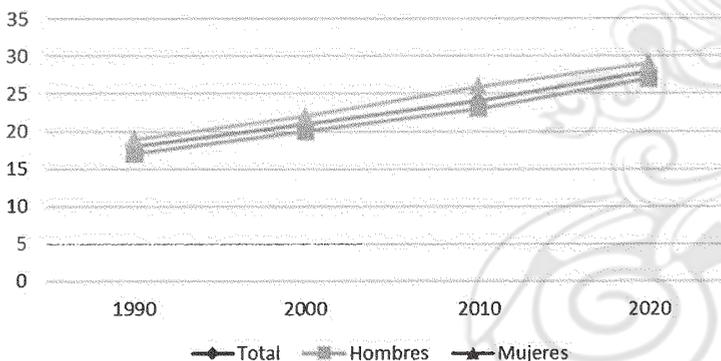
Gráfico 4. Irapuato Índice de Envejecimiento, 1990-2020.



Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI.

La edad mediana de la población en Irapuato ha aumentado de 18 a 28 años en las últimas tres décadas. Las mujeres han incrementado la edad mediana de 19 a 29 años y los hombres de 17 a 27 años en el mismo periodo.

Gráfico 5. Irapuato Edad mediana de la población, 1990-2020.



Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI

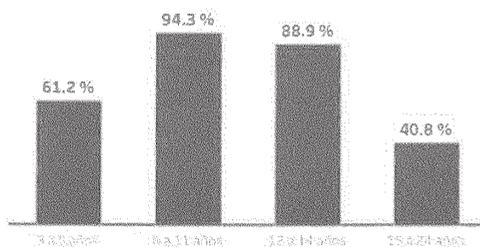
• Educación

En 2020, el 52.6 por ciento de la población mayor de 15 años en Irapuato cuenta con escolaridad básica, el 23.9 por ciento con escolaridad media superior, el 18.6 por ciento con educación superior y el 4.8 por ciento de la población no cuenta con escolaridad.

La tasa de alfabetización de la población mayor a 15 años en 2020 fue de 99.1 lo que indica una disminución de analfabetas respecto a 2010, ya que el mismo indicador en ese año fue de 93.31. La tasa de alfabetización de la población de 25 años y más es de 94.9 por ciento de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI).

La asistencia escolar registrada en el Panorama Sociodemográfico de México 2020 de INEGI, de los niños de entre 3 a 5 años fue de 61.2 por ciento, de 6 a 11 años es de 94, de 12 a 14 años el 88.9 por ciento, y de 15 a 24 años fue de 40.8 por ciento.

Gráfico 6. Irapuato. Asistencia escolar por grupos de edad, 2020.



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

La tasa neta de matrícula en educación superior representa el porcentaje de alumnos en el rango de 15 años y más que cursan el nivel educativo superior, respecto de la población total de la misma edad. En el caso de Irapuato la tasa de matrícula de educación superior es de 16.16.

El polígono del conocimiento en Irapuato, es una zona en la que se ubican diversas instituciones educativas y centros de investigación: el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV-IPN), el Laboratorio Nacional de Genómica para la Biodiversidad (LANGEBIO) y el Instituto Tecnológico Superior de Irapuato (ITESI), el Campus Irapuato de la Universidad de Guanajuato, y la Universidad Incarnate Word, UIW Campus Bajo.

Además, en el municipio se encuentra instalado el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados (CINVESTAV). Este conjunto de instituciones le da a Irapuato un valioso potencial para detonar sinergias y crear capital humano especializado para modernizar las

industrias existentes, darles mayor competitividad y para atraer empresas que requieran innovación y desarrollo tecnológico.

- ***Lengua indígena***

Se registra un total de 737 personas con edad de 5 años y más hablante de lengua indígena, lo que representa el 0.13 por ciento del total de la población mayor de 3 años. Así mismo, 1.08 por ciento de población de 3 años y más hablante de lengua indígena que no habla español, de acuerdo con el último ejercicio censal del INEGI.

- ***Salud***

De acuerdo al INEGI al 2020, el promedio de hijas (os) nacidas (os) vivas(os) en el municipio fue de 1.5; de los cuales el grupo con menor promedio de hijas (os) nacidas (os) vivas(os) es el de 15 a 19 años con el 0.1 por ciento y el más alto es el de 45 a 49 años con 2.6 por ciento.

El porcentaje de hijas (os) nacidas (os) fallecidas (os) es del 3.2 por ciento, esto en el rango de edad de mujeres de 15 a 49 años.

Respecto a la población afiliada a servicios de salud, el 81.0 por ciento cuenta con alguna afiliación; 59 por ciento de la población se encuentra afiliada al IMSS, 29.6 por ciento al INSABI, 6.7 por ciento al ISSSTE o ISSSTE estatal, 0.3 por ciento al IMSS Bienestar, 3.1 por ciento a PEMEX, Defensa o Marina, 1.6 por ciento Institución privada, y 0.7 por ciento, otra institución.

- ***Discapacidad***

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI, se estima que hasta un 3.6 por ciento de la población tiene alguna discapacidad; entre los grandes grupos poblacionales, hasta un 1.7 por ciento presenta una discapacidad entre la edad 0 a 17 años, un 1.5 por ciento entre 18 a 29 años, 2.6 por ciento entre 30 a 59 años y se incrementa hasta un 16.3 por ciento entre la población de 60 años y más.

- ***Pobreza y marginación***

La Secretaría de Bienestar en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, publica el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago

Social de las Entidades, Municipios y Demarcaciones Territoriales del país¹¹, el informe del año 2021, presenta indicadores para una población de 616 mil 312 personas¹², de éstas cuantifica a las personas según criterios de pobreza multidimensional.

En el año 2020, el Grado de Rezago Social en el municipio se registró como Muy Bajo, teniendo una Zona de Atención Prioritaria Rural y 247 Zonas de Atención Prioritarias Urbanas.

La población con vulnerabilidad por carencias es de 160 mil 728 habitantes, que representa 27.10 por ciento de la población del municipio. En pobreza moderada, se registran 198 mil 763 personas reflejando 33.52 por ciento de la población total, y en pobreza extrema, 17 mil 020 habitantes, es decir, 2.9 por ciento de la población del municipio¹³.

El total de población no pobre y no vulnerable es de 131 mil 471 habitantes; mientras que 71 mil 839 habitantes es población vulnerable por ingresos.

- **Vivienda y Servicios Básicos**

En el municipio de Irapuato, se tiene un total de 179 mil 354 viviendas, que incluye viviendas habitadas, deshabitadas, de uso temporal y colectivas. De estas, 177 mil 744 son viviendas particulares y 151 mil 888 viviendas particulares habitadas según el Censo de Población y Vivienda INEGI 2020.

El promedio de ocupantes de las viviendas de Irapuato en el año 2020 fue de 3.86 personas; y el promedio de ocupantes por cuarto es de 1.0.

El número total de hogares censales se incrementó en 25.5 por ciento respecto a 2010. Sin embargo, la población total solamente se incrementó en un 12 por ciento durante el mismo período. El municipio de Irapuato en el año 2020, presenta los siguientes indicadores de viviendas particulares habitadas.

En cuanto a disposición de tecnologías de información y comunicación, TIC y de bienes, las viviendas del municipio de Irapuato, muestran las siguientes estadísticas.

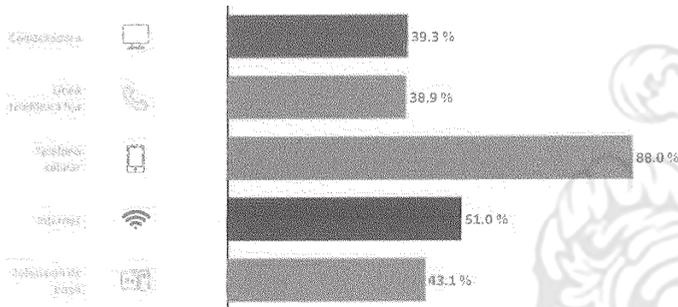
¹¹

https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2021_BIENESTAR_Informe_anual_situacion_pobreza_rezago_social_irapuato.pdf

¹² La cantidad de población fue tomada en la proyección de la población al 2021 elaborado por la CONAPO.

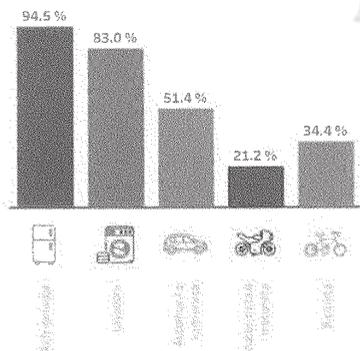
¹³ Porcentajes realizados a partir de las variables: Población estimada por el Censo de Población y Vivienda INEGI 2020, y Datos Proporcionados por Infoma anual de Pobreza y rezago social 2021

Gráfico 7. Irapuato. Disponibilidad de TIC en viviendas habitadas, 2020.



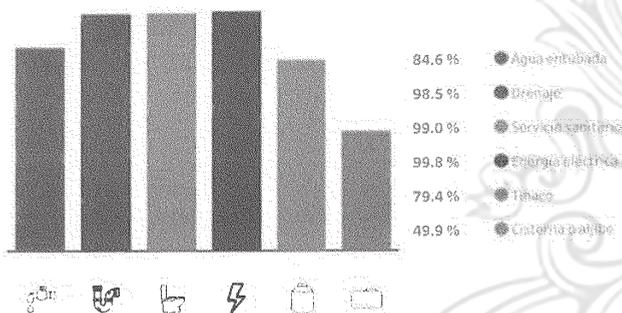
Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Gráfico 8. Irapuato. Disponibilidad de bienes en viviendas habitadas, 2020.



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Gráfico 9. Irapuato. Disponibilidad de servicios y equipamiento en viviendas habitadas, 2020.



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Respecto al acceso de agua potable, del total de viviendas particulares habitadas en 2020, un 98.5 por ciento dispone de este servicio.

- **Económico**

- Ocupación

De acuerdo a INEGI, al 2020 la Población Económicamente Activa (PEA) se constituye en 59.1 por ciento por hombres y 40.9 por ciento por mujeres. La proporción de ocupación de la PEA se estimó en 98.3 por ciento, representando una mayor ocupación en las mujeres (98.9 por ciento) y en los hombres (97.8 por ciento).

La Población No Económicamente Activa (PNEA) representó 37.8 por ciento de la población de 12 años y más, conformada por: 44.5 por ciento de personas dedicadas a los quehaceres de su hogar, 34.7 por ciento, estudiantes; 9.1 por ciento de personas en otras actividades no económicas; 8.8 por ciento, personas pensionadas o jubiladas; 2.9 por ciento por personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar.

El restante 1.4 por ciento lo constituye población con condición de actividad no especificada.

- Sector internacional

El municipio de Irapuato es uno de los principales captadores de inversión extranjera en el estado de Guanajuato, representado un 20 por ciento del total estatal.

Además, es uno de los principales municipios en cuanto a producción primaria. Los productos mayormente exportados son: brócoli congelado y fresco, lechuga, bok choy, tomates frescos y coliflor.¹⁴

Las principales ventas internacionales de Irapuato en el año 2020 fueron: Partes y Accesorios de Vehículos Automotores (\$381 MDD), Hortalizas (\$180 MDD) y Asientos convertibles o no, en camas y partes (\$98.7 MDD) de acuerdo con la Secretaría de Economía federal.¹⁵

Los principales destinos de ventas internacionales en 2020 fueron a Estados Unidos (\$1 mil 045 MDD), Canadá (\$60 MDD) y Alemania (\$12.8 MDD).

Las principales compras internacionales de Irapuato en 2020 fueron: Partes y Accesorios de Vehículos Automotores (\$133 MDD), Motores y Generadores (\$61.4 MDD) y Placas, Láminas y Tiras, no Celulares y no Reforzadas (\$45.8 MDD).

Los principales países de origen de las compras internacionales en 2020 fueron: Estados Unidos (\$426 MDD), Japón (\$153 MDD) y China (\$146 MDD).

¹⁴ Plan Estatal de Desarrollo 2040. Gobierno del Estado de Guanajuato

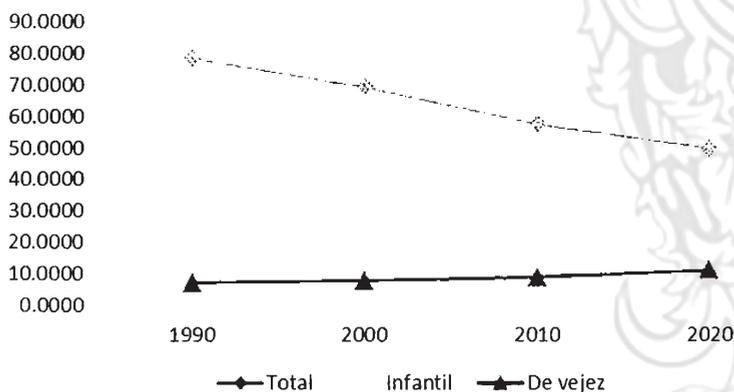
¹⁵ <https://datamexico.org/es/profile/geo/irapuato> ; con datos proporcionados por la Secretaría de Economía

- Dependencia

La relación de dependencia demográfica en 2020 es de 49.7 por ciento, lo que nos indica que por cada 100 personas productivas en Irapuato (población entre 15 y 64 años) existe un total de 49 personas dependientes (menores a 14 años y mayores de 65 años).

Esta relación ha variado en los últimos 30 años, en 1990 la razón de dependencia era de 78 personas por cada 100, de la cual 71 correspondían a población infantil entre 0 y 14 años y 7 a población mayor a 65 años. En 2020 la dependencia infantil se redujo a 38 personas por cada 100 personas productivas y la dependencia por vejez se incrementó a 11.

Gráfico 10. Irapuato. Razón de dependencia, 1990-2020.



Fuente: Elaboración propia, con base en datos de, INEGI.

De la totalidad de hogares censales, 29 por ciento tienen jefatura femenina y 71 por ciento tiene jefatura masculina; esta proporción se modificó respecto al 2010 dado que entonces eran 20.7 por ciento y 79.3 por ciento respectivamente.

En el caso de la población masculina, el 36 por ciento desempeña el rol de jefe de familia, dato que fue similar en 2010. Sin embargo, en la población femenina el porcentaje se incrementó del 10 al 15.6 por ciento en el mismo periodo.

- Sector Agropecuario

En base a la Encuesta Nacional Agropecuaria 2017 (ENA 2017)¹⁶, el municipio de Irapuato tiene los siguientes indicadores:

¹⁶ <https://www.inegi.org.mx/programas/fena/2017/#Tabulados>

Tabulado 1. Irapuato. Producción agrícola, 2017.

| Cultivo | Producción Obtenida /Tonelada | Producción Vendida /Toneladas |
|-------------------------------|--|--|
| Chile | 1 905.25 | 1 905.25 |
| Jitomate (tomate rojo) | 942.79 | 927.78 |
| Pepino | 90.00 | 90.00 |
| Frambuesa | 297.50 | 297.50 |
| Fresa | 18 667.80 | 18 607.80 |

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de ENA 2017, INEGI.

El municipio de Irapuato aporta el 6.6 por ciento al sector agropecuario en términos de personal ocupado.

Además, junto con los municipios de Pénjamo, Dolores Hidalgo, Valle de Santiago, San Miguel de Allende, San Luis de la Paz, Abasolo, Santa Cruz de Juventino Rosas, San Felipe, Salamanca, Apaseo el Grande y San José Iturbide, aporta el 61.10 por ciento del valor de la producción total en el sector agroalimentario en el estado de Guanajuato.

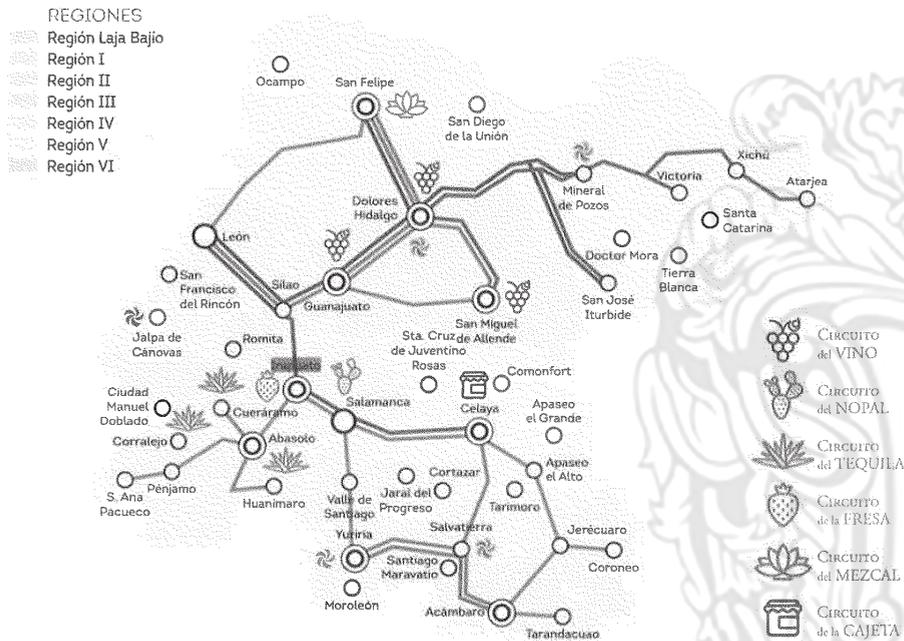
- Turismo

De acuerdo con el perfil de visitante 2020 de la Secretaría de Turismo de Guanajuato, se identifica que Irapuato recibió 1.9 millones de visitantes, lo que represento 202.1 mil cuartos ocupados, con una estadía de 1.28 días, lo que es una ocupación promedio de 20 por ciento.

Los fines para visitar Irapuato pueden clasificarse por segmentos. El principal es negocios y trabajo con 66 por ciento; seguido por compras con 14 por ciento; cultural 8 por ciento, ocio y recreación 8 por ciento; gastronómico 2 por ciento; y de aventura y deportes 1 por ciento.

El Programa Estatal de Turismo, del Gobierno de Guanajuato, plantea la regionalización turística, basada en la caracterización de los activos turísticos locales y regionales conformados por los bienes históricos, artísticos, tradicionales, de belleza y auténticos que en su conjunto forman parte del patrimonio cultural, natural y vivo local con influencia regional y nacional. Bajo este criterio, el municipio de Irapuato se ubica en la Región IV, como se ilustra a continuación

Imagen 3. Circuitos turísticos, 2017.



Fuente: Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, Gobierno del Estado de Guanajuato.

Cada mes de noviembre, se desarrolla en el municipio de Irapuato la Expo Agroalimentaria Guanajuato que reafirma su vocación agroindustrial. Esta expo permite realizar contactos de negocios entre empresas del giro agrícola y compradores del ramo. Es un encuentro basado en la oferta de insumos, tecnología agrícola y agroindustrial por parte de las empresas expositoras y la demanda de información para conocer lo más novedoso en sistemas de producción agrícola y comercialización de productos que requieren los visitantes agrícolas.

- **Medio ambiente y territorio**
 - Hidrología superficial e hidrología subterránea¹⁷

El municipio de Irapuato se localiza en una de las regiones hidrológicas más importantes del país, la Lerma-Santiago. Entre las 37 regiones, de acuerdo a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), la región hidrológica 12 Lerma-Santiago, es la tercera en extensión con 132 mil kilómetros cuadrados, con 11 estados parcialmente inmersos y con 58 cuencas.

¹⁷ Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial de Irapuato, Gto.

El territorio de Irapuato, se asienta sobre dos acuíferos, el Silao-Romita y el Irapuato-Valle, cuya condición es de sobre explotación, de acuerdo con el Sistema Nacional de Información del Agua (CONAGUA, 2018). Ninguno de estos dos acuíferos presenta condición de salinización. La veda en los dos acuíferos está decretada desde el año de 1957 y permanece vigente.

El volumen consuntivo de los mil 011 pozos, de acuerdo con datos del Registro Público de Derechos de Agua (REPGA) 2018, fue de 95 millones 109 mil 857 litros de agua.

Con respecto al tipo de uso (pozos) del registro se distribuye de la siguiente manera: agrícola, 776; público urbano, 146; industrial, 51; servicios, 19; doméstico, 16; y, pecuario, 2.

- Sistema Hídrico

De acuerdo con el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial de Irapuato, los cuerpos de agua existentes en el municipio son las presas El Conejo, Ave María, San José, El Llano, Ortega y El Conejo II. También existen canales, los cuales tienen una longitud de 530 kilómetros, de acuerdo con información de topografía vectorial del INEGI a escala 1:50,000.

El municipio de Irapuato cuenta con cinco plantas potabilizadoras: Cañada de la Muerte, Copalillo, Hacienda de Márquez (Nuevo Ejido de San Lorenzo, San Javier y San José de Bernalejo; y cuenta con tres plantas de aguas residuales: Irapuato, Irapuato II), y San Javier y San José de Bernalejo.

De acuerdo con registros internos de la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento de Irapuato (JAPAMI), en el año 2020 se extrajeron 41,162,178 metros cúbicos de agua potable. Además, se trataron 34,738,468 metros cúbicos de agua.

- Clima y suelo

El clima predominante en Irapuato es el seco, con variantes de semiseco, seguido por el clima templado; con variantes de templado subhúmedo y de humedad media.

De acuerdo con el INEGI, para el clima templado se encuentran las variantes de semicálido subhúmedo, templado subhúmedo considerado de menor humedad y templado subhúmedo de humedad media; el clima seco solo presenta una variante que es semiseco. Ambos climas tienen lluvias en verano.

En el municipio de Irapuato los principales usos del suelo son de tipo agrícola de temporal y riego, así como de asentamientos humanos, mientras que la cobertura vegetal está representada por pastizal inducido, selva baja caducifolia, bosque de encino, pastizal pequeñas áreas de matorral crasicaule.

- Residuos Sólidos

De acuerdo con el Atlas Municipal de Peligros y Riesgos, en Irapuato se ubica un relleno sanitario ubicado en el núcleo agrario "Las Peñitas", el cual recibe los residuos sólidos que se generan en el municipio. Este relleno está próximo a concluir su vida útil, razón por la cual, es urgente invertir en un sistema integral de disposición final de basura, en conjunto con Salamanca u otros municipios de la región para lograr que el beneficio sea de nivel metropolitano y regional. Cabe resaltar, que en Irapuato también se localiza el relleno sanitario privado JCB Ambiental, el cual se especializa en el confinamiento de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, el cual entró en operación en el año 2011 en una superficie de 20 hectáreas.

- Energías renovables

El municipio de Irapuato cuenta con varias zonas aptas y dispersas para la generación de energía obtenida por la irradiación solar. La producción de electricidad solar fijo en Irapuato abarca una superficie de 19 mil 882.42 ha, estas zonas se encuentran al sur del municipio.

- **Gobierno**

- Servicios Públicos

De acuerdo al Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (CNGMD) 2019 de INEGI, el municipio de Irapuato tuvo una cobertura del 100 por ciento en cabecera municipal en el servicio de alumbrado público, 100 por ciento en el servicio de mercados y centrales de abasto, 97 por ciento en el servicio de tianguis o mercados semifijos o móviles, 80 por ciento en el servicio de panteones y cementerios, 80 por ciento en servicio de rastro municipal, 95 por ciento en el servicio de limpia de calles y vialidades, 70 por ciento en el mantenimiento de parques y jardines públicos, 15 por ciento en el servicio de equipamiento de parques y jardines públicos y 15 por ciento en el servicio de mantenimiento de parques y jardines públicos.

- Trámites atendidos

El municipio de Irapuato registró 113 mil 258 trámites atendidos por pago de impuestos; 4 mil 800 trámites atendidos en Catastro Municipal y 7 mil 500 trámites en materia de educación teniendo un total de 594 mil 963 trámites municipales atendidos de acuerdo al CGMD 2019.

- Finanzas públicas

El municipio de Irapuato tuvo en 2020 un total de egresos de 2,110,516 (miles de pesos); lo que representa un 0.26 por ciento más con respecto al año 2018.¹⁸

El presupuesto ejercido en el municipio de Irapuato en el año 2018, para las instituciones de Seguridad Pública fue de 3,921,460.2 para servicios personales; 10,047,600 para materiales y suministros; 6,014,730.1 para servicios generales; y 3,904,970.9 para bienes muebles, inmuebles e intangible teniendo un total de presupuesto ejercido de 23,888,761.2., de acuerdo al CGMD 2019.

- Transparencia

En el municipio de Irapuato en el año 2018 le aplicaron un total de 124 auditorías por parte de los organismos de control y se atendieron 887 solicitudes de acceso a la información pública.

Contaba con cinco Órganos de Control Internos; un esquema de sanción a servidores públicos, un esquema de investigación de servidores públicos, un registro y seguimiento de evolución patrimonial de servidores públicos; un registro sobre declaración de conflicto de interés de servidores públicos; un análisis y propuesta de mejoras para los procesos de trabajo y servicios de las áreas y un mecanismo de Contraloría social de acuerdo al CGMD 2019.

4.2 Diagnóstico estratégico

A continuación, se presenta el diagnóstico estratégico para cada eje de políticas públicas, cuya elaboración contó con una nutrida participación de la sociedad a través de los foros ciudadanos y la encuesta en línea.

Para cada eje de políticas públicas se describen las diversas problemáticas manifestadas y se propone su agrupamiento para efecto de conceptualizar en grandes líneas su atención. El diagnóstico se complementa con datos e información disponible para enriquecer el contexto y abonar a la comprensión y cuantificación, así como de sus soluciones planteadas.

¹⁸ <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?ind=1011000022&tm=6>

Eje 1. Con paso firme por la paz.

Como segundo municipio más poblado del estado de Guanajuato, Irapuato no es ajeno al problema de inseguridad que vive el estado y en general, la zona del Bajío. La Secretaría de Seguridad Pública del Estado, reporta a septiembre de 2021¹⁹ que cinco delitos globalizan el 95 por ciento de la incidencia delictiva en Irapuato: lesiones dolosas, robo a casa habitación, robo de vehículo, homicidios dolosos y violación (ver gráficos 11 a 13).

Al cierre del año 2021 de acuerdo con el Índice de Delitos del Fuero Común y Homicidio Doloso de Gobierno del Estado de Guanajuato, Irapuato ocupa el lugar 11 en el estado, en delitos de alto impacto, con un total de 483.86 por cada mil habitantes y la posición número ocho de estado cuando se trata del índice delictivo, con 2 mil 362.63 delitos por cada 100 mil habitantes. Con respecto de homicidios dolosos el Irapuato se ubica en el lugar número 25 en el estado con una incidencia de 34,80 homicidios por cada 100 mil habitantes.

El municipio de Irapuato registró 4 mil 364 delitos del fuero común, 449 homicidios, 470 lesiones y 41 delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal. Así mismo, un total de 11 mil 834 intervenciones de la Policía Municipal, 7 mil 193 intervenciones por presuntas infracciones y 277 intervenciones por presuntos delitos del fuero federal.

Las denuncias con mayor ocurrencia durante agosto de 2021 fueron robo (282), otros delitos del fuero común (180) y violencia familiar (152), las cuales abarcaron un 52.2 por ciento del total de denuncias del mes.

El homicidio doloso, se encuentra vinculado en 90 por ciento con el crimen organizado y su lucha por el territorio, el control del narcomenudeo y el robo de hidrocarburos. El 9 por ciento está ligado a temas de riña y 1 por ciento al robo.

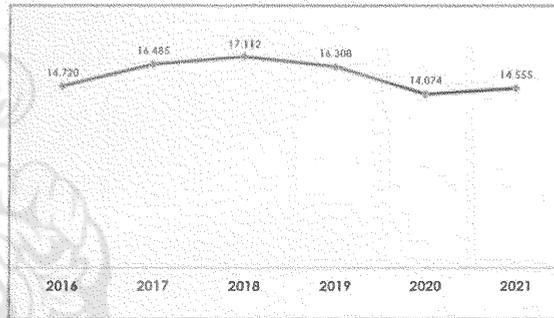
El robo a transeúnte es el delito que mayor cifra negra tiene, esto debido principalmente a la cuantía de lo robado y que la gente no quiere invertir tiempo acudiendo al Ministerio Público. Tanto el robo a negocio como en el de transeúnte, el principal modo de operar es utilizando como vehículo, la motocicleta.

Las zonas más afectadas por el robo a negocio son la zona norte y centro. En el robo a transeúnte, la zona poniente y oriente, sin demérito de las demás zonas que también presentan el delito, aunque en menor cantidad.

En percepción de la inseguridad, Irapuato se situó en el mes de septiembre de 2021 como la tercera ciudad con mayor percepción de inseguridad en el país (INEGI) y al mes de diciembre del mismo año, bajó a la quinta posición.

¹⁹ Gobierno del Estado de Guanajuato (2021), *Estrategias de Prevención para el Municipio de Irapuato*, periodo julio-septiembre de 2021

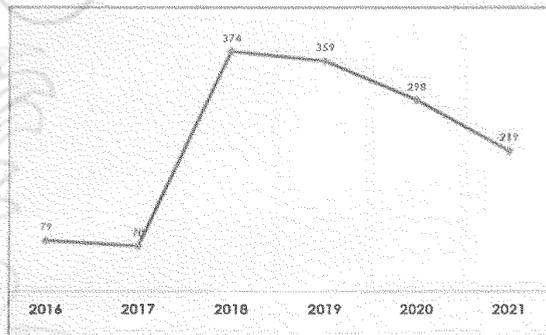
Gráfico 11 Delitos por año en Irapuato



Fuente: Secretaría de Gobierno del Estado de Guanajuato, Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (dic. 2021)

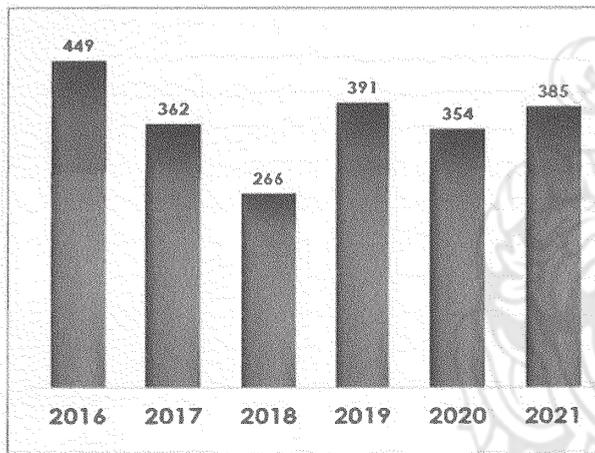
En número total de delitos, en 2021 existió un aumento de 3.42 por ciento con relación a 2020 al acumular en 2021 14 mil 555 delitos, mientras que en 2020 fue de 14 mil 074. Cabe señalar que 2020 puede considerarse un año atípico por el fenómeno de la pandemia y la contracción de las actividades de la población.

Gráfico 12 Homicidio doloso



Fuente: Secretaría de Gobierno del Estado de Guanajuato, Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (dic. 2021)

A partir de 2018 este indicador de violencia sube 434 por ciento y poco a poco, ha venido descendiendo. En su mayor parte, estos homicidios se atribuyen al fenómeno de la delincuencia organizada.

Gráfico 13 Robo a casa habitación sin violencia

Fuente: Secretaría de Gobierno del Estado de Guanajuato, Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (dic. 2021).

Este delito integró en 2020, 354 carpetas y en 2021, 385 con un incremento de 9 por ciento.

El fenómeno de la violencia y la delincuencia es complejo pues tiene que ver tanto con la forma y medios para enfrentar a la delincuencia como con aspectos culturales. El análisis de resultados del foro ciudadano Con paso firme por la Paz permitió agrupar dos grandes causas (véase esquema de problemas en Ilustración 1):

- 1.- Debilidades del cuerpo policial
- 2.- Existencia de entornos comunitarios inseguros y vulnerables

Un cuerpo policial débil, ve limitado su desempeño y su capacidad de respuesta, lo cual es percibido por la ciudadanía en detrimento de la legitimidad del gobierno. Entre las debilidades del cuerpo policial se tienen: insuficiente personal, equipamiento obsoleto, la falta de capacitación y actualización de conocimientos y destrezas del personal policial; así también, se requiere mejorar la plataforma tecnológica para hacer un mejor trabajo de inteligencia.

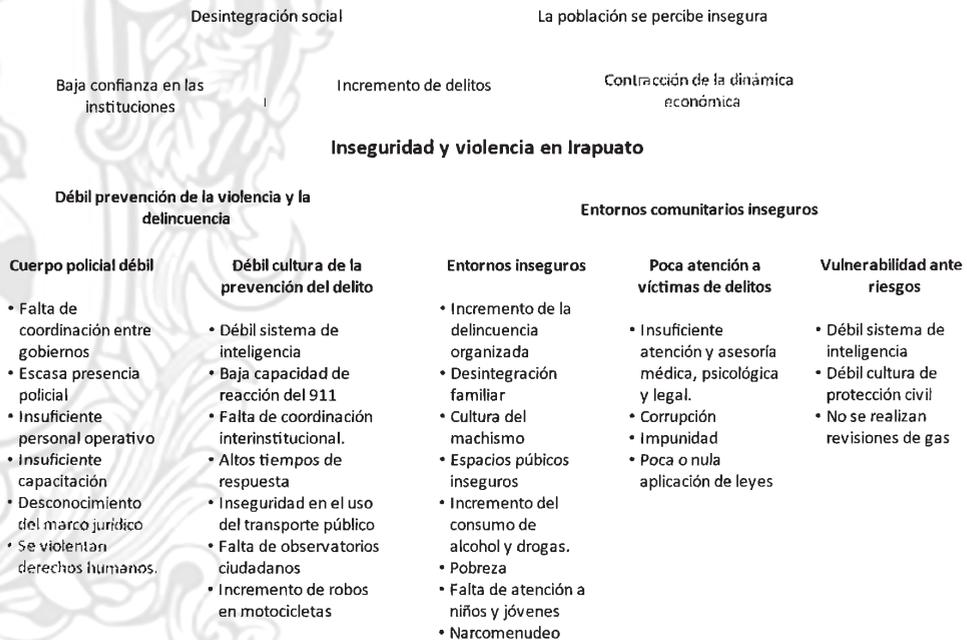
Aunque se han realizado importantes esfuerzos para consolidar la capacidad de las fuerzas de seguridad municipales, persiste el reto de incrementar el número de elementos por cada mil habitantes. Esta Administración realiza importantes gestiones para subir el indicador a 1.6 en una primera etapa y ha iniciado la conformación del **Comando Especial de Reacción Inmediata Irapuato, (CERII)**, con personal capacitado para mejorar la capacidad de respuesta.

Para avanzar en la profesionalización y capacitación de los elementos, es necesario renovar conocimientos en temas como manejo de armas, derechos humanos, igualdad de género, justicia cívica, entre otros, para lo cual la Academia de Seguridad debe renovar su oferta académica y promover su acreditación y la certificación del personal, para ubicarse en mejor posición nacional.

Para mejorar el monitoreo y la atención oportuna ante llamados de emergencia, es necesario actualizar equipos de videovigilancia y los equipos de cómputo, lo que permitirá mejorar la inteligencia, actualizar estadísticas y la planeación de los operativos policiales.

Un aspecto importante para el eficaz combate a la delincuencia es la coordinación entre los tres órdenes de gobierno. Actualmente, ya se han reanudado las mesas de seguridad y coordinación ciudadana.

Ilustración 1 Esquema de problemas del eje 1



Fuente: elaboración propia.

Como segunda vertiente causal, se identificó la existencia de entornos comunitarios inseguros, donde confluyen determinadas condiciones psico sociales, principalmente en algunas colonias marginadas que presentan una alta incidencia de delitos y faltas administrativas, así también se considera en esta vertiente la existencia de zonas vulnerables a riesgos.

En estas colonias confluyen pobreza, desintegración familiar, machismo, consumo de drogas en jóvenes y menores, embarazo en adolescentes, entre otras problemáticas sociales. Estas colonias se caracterizan por el abandono y descuido de las viviendas y el entorno, en donde en muchas viviendas se alojan delinquentes y también son usadas para delinquir.

La participación de los ciudadanos y el trabajo transversal de las dependencias y entidades del Gobierno Municipal, se convierte en un factor crucial para intervenir estas colonias y construir entornos más seguros, a través de acciones de rehabilitación de espacios públicos, mantenimiento de áreas verdes, iluminación, eliminación de espacios que generen riesgo a transeúntes, así como el impulso de actividades deportivas y culturales, pues contribuyen a fortalecer la convivencia, la cohesión social y el autocuidado.

Trabajar con jóvenes es clave para disminuir la violencia. Como antecedente, en 2019 en Irapuato, se demostró un efecto beneficioso, al reducir 15 por ciento los delitos y 32.64 por ciento las faltas administrativas cometidas por jóvenes en las zonas intervenidas respecto al inicio y cierre del ejercicio fiscal 2019. Un hallazgo importante es que la Comisión Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia registró en 2019 que antes de la intervención en las localidades rurales como Carrizal Grande y Carrizalito, los conflictos eran continuos y a partir de intervenciones con jóvenes, las riñas disminuyeron 100 por ciento, mientras que en el resto de las comunidades, se comportó a la baja con un 70 por ciento de incidencias delictivas, lo cual señala un rumbo claro para la implementación de la estrategia de intervención en colonias.

Por lo anterior, este gobierno instrumenta desde su inicio el Programa de Intervención Social Integral en barrios y colonias **“Irapuato querido”**.

No menos importante es la atención a víctimas del delito, para lo cual se debe reforzar la atención médica, psicológica y legal que se brinda a las personas afectadas por algún acto de violencia o delincuencia, especialmente mujeres y niños. En especial, debe reforzarse la atención especializada a mujeres vulneradas, por lo que fue necesario crear una instancia para la **Prevención y Atención de la Violencia de Género**.

Finalmente, es necesario mejorar los instrumentos y la capacidad de respuesta del sistema de protección civil ante la ocurrencia de riesgos, principalmente los de índole hidrometeorológicos como son las inundaciones, así como de riesgos químicos, tecnológicos, ambientales y socio organizativos, entre otros, que aseguren una mayor resiliencia, para lo cual es necesario actualizar el Atlas de Riesgos.

Eje 2. Con paso firme por la ciudad

Irapuato es un centro natural de negocios y una ciudad apta para el desarrollo de empresas gracias a su localización geográfica, sus vías de comunicación, clima templado, mano de obra calificada. El objetivo de este eje es elevar la competitividad de Irapuato y refrendar su liderazgo para convertirlo en el corazón de Guanajuato.

Actualmente, Irapuato tiene una competitividad media-baja, conforme la métrica del Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO) que define una ciudad competitiva como aquella que maximiza la productividad y el bienestar de sus habitantes. El Índice de Competitividad Urbana²⁰ mide la capacidad de las ciudades mexicanas para atraer y retener inversiones. Irapuato, tiene 6 rubros evaluados como media alta y 4, media baja, como se muestra en el siguiente recuadro.

Recuadro 1 Resultados del Índice de Competitividad Urbana 2020 para Irapuato

| Subíndices en posición Media alta | Subíndices en posición Media baja |
|---|--|
| <p>Medio ambiente: capacidad de las ciudades para relacionarse de manera sostenible y responsable con su entorno y los recursos naturales.</p> <p>Sociedad: calidad de vida de los habitantes a través de: educación, salud e inclusión.</p> <p>Sistema político: incorpora indicadores de participación ciudadana y cifras sobre ataques contra la prensa.</p> <p>Gobiernos: mide la forma en que los gobiernos municipales son capaces de influir positivamente en la competitividad de sus ciudades, transparencia, rendición de cuentas.</p> <p>Economía: mide características como la situación del crédito para empresas y familias.</p> <p>Innovación: capacidad de las ciudades para competir con éxito en la economía, particularmente en sectores de alto valor agregado, intensivos en conocimiento y tecnología de punta.</p> | <p>Derecho: entorno de seguridad pública y jurídica.</p> <p>Factores: aspectos laborales, de energía y productividad. Aquellas ciudades donde los trabajadores son más productivos, lo que se traduce en salarios más altos y donde los costos de energía son menores, son más atractivas para el talento y la inversión.</p> <p>Precursores mide a los sectores financiero, de telecomunicaciones y de transporte.</p> <p>Relaciones internacionales mide el grado en el cual las ciudades capitalizan sus lazos con el exterior para elevar su competitividad.</p> |

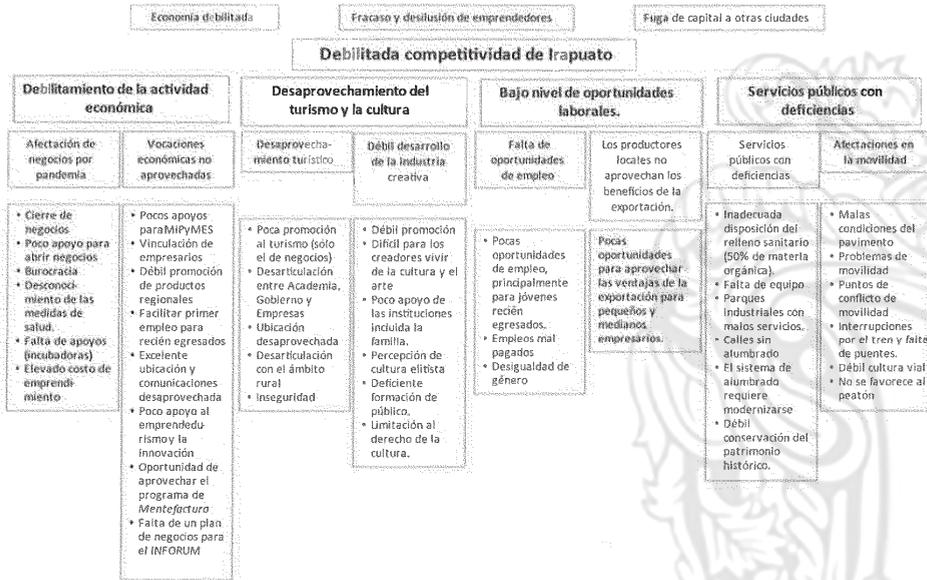
Fuente: elaboración propia, con datos del IMCO 2021.

Desde su ámbito de competencias, el gobierno municipal tiene capacidad de incidir en varios de estos rubros para lo cual se diseñaron junto con la sociedad estrategias para impulsar la competitividad de nuestra ciudad. Los resultados del foro *Con paso firme por el desarrollo social y económico* y los foros de turismo permitieron identificar problemáticas que afectan la competitividad de Irapuato que pueden agruparse en cuatro grandes raíces causales.

- 1.- Debilitamiento de la actividad económica, debido principalmente, a la pandemia.
- 2.- Desaprovechamiento del turismo y la cultura como actividades que generen ingresos.
- 3.- Bajo nivel de oportunidades laborales.
- 4.- Servicios públicos con deficiencias.

²⁰ <https://imco.org.mx/indice-de-competitividad-urbana-2021/>

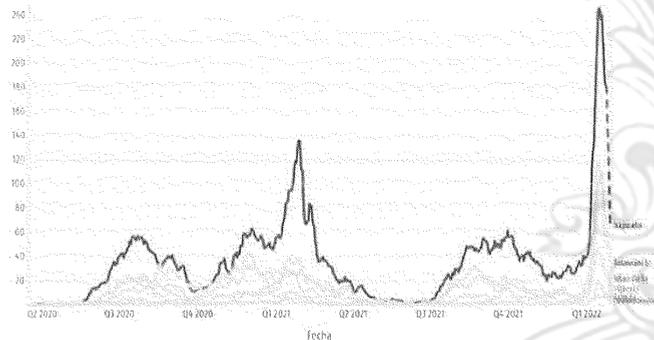
Ilustración 2 Esquema de problemas del eje 2



Fuente: elaboración propia.

Desde 2020 la pandemia del covid-19 implicó un debilitamiento de la economía a nivel mundial y aunque no existen aún datos precisos para cuantificar la afectación local, existe el consenso entre el gobierno y los pequeños empresarios y comerciantes de promover la recuperación económica. Por ello es necesario reforzar los apoyos a la pequeña y mediana empresa.

Gráfico 14. Casos de Covid, diarios en Irapuato (promedio móvil de 7 días)



Fuente: Dirección General de Epidemiología.

Con sentido de responsabilidad y en acato a todas las medidas de salud, esta Administración desde el primer día abrió las oficinas y promovió actividades para recuperar el comercio del Centro Histórico. Además, se impulsa la ejecución de obra

pública que genera gran cantidad de mano de obra y se evitó el incremento del predial, todo lo anterior como medida de reactivar la economía del municipio.

Irapuato destaca por su vocación industrial sobresaliendo la agroindustria. Cuenta con 6 parques industriales, entre ellos, "Marabis Castro del Río" con más de 70 empresas instaladas, principalmente del sector automotriz, el Centro Industrial Guanajuato, el Centro Industrial Apolo Irapuato, el Parque Central Guanajuato, el Parque Industrial Smart Park y el Parque Industrial El Venado (Data México).²¹

El desarrollo industrial del municipio y su capacidad productiva, le permitió alcanzar en 2020 ventas internacionales por más de mil 196 millones de dólares, principalmente en partes y accesorios de vehículos automotores; hortalizas, entre otros según datos de la plataforma Data México. Los principales destinos son Estados Unidos, Canadá y Alemania.

Sin embargo, pequeñas y medianas empresas quedan al margen de los beneficios de la actividad exportadora. Los integrantes del foro coincidieron en señalar el insuficiente impulso a pequeños y medianos empresarios, de tal forma que empresas locales pequeñas queden integrarse a las cadenas productivas de las empresas de mayor tamaño.

Una fortaleza de la economía de Irapuato es su alta diversificación.²² Si bien el sector de vegetales, alimentos y madera predomina, también hay exportaciones significativas de: carne porcina, hortalizas congeladas, productos de panadería, jugos de fruta, partes de vehículos automóviles y tractores, asientos, entre otros.

Irapuato tiene vocaciones por detonar como la robótica, la tecnología, el turismo y las industrias creativas. Es factible que el municipio afronte los retos de vinculación con los sectores productivos, sumando esfuerzos con el gobierno estatal a través del programa **Mentefactura**, normalmente aprovechada por las grandes empresas, para enriquecer las cadenas productivas locales, sumando a pequeños negocios a esta innovación, y también para detonar proyectos de beneficio social.

Otra fortaleza de Irapuato es contar con el llamado polígono del conocimiento en el que se encuentran centros de educación e investigación como el Langebio y el Cinvestav del Instituto Politécnico Nacional. Ahí mismo, se ubica el Inforum, para lo cual esta Administración se aboca a implementar un nuevo modelo de vocación del **Centro de negocios y cultura INFORUM Irapuato**.

El ambiente productivo y de negocios en Irapuato, implica un alto grado de intercambio de personas que fortalece el **turismo de negocios**. De acuerdo con datos del Observatorio turístico de Guanajuato, 66 por ciento de los visitantes de Irapuato lo hace por trabajo o

²¹ <https://datamexico.org/>

²² SHCP, CIDE (2017) "Estudios de Diagnóstico, Guanajuato"

negocios y sólo 8 por ciento con fines culturales, lo que indica un potencial para impulsar el turismo cultural, fortaleciendo los atractivos turísticos locales, que permitan a los visitantes espacios de recreación y aumentar las noches de estadía, para dar este nuevo impulso, esta Administración promoverá la **ruta turística “Vive Irapuato”**.

Para la UNESCO la **economía creativa** es uno de los sectores de más rápido crecimiento en el mundo, contribuyendo con el 3 por ciento del PIB mundial. La creatividad es también un recurso renovable, sostenible e ilimitado que podemos encontrar en cualquier parte del mundo. Mientras nos enfrentamos a la crisis climática y a la pandemia, su potencial para impulsar un desarrollo inclusivo centrado en el ser humano nunca ha sido más relevante.

La estrategia municipal busca incidir de forma positiva en la generación de más y mejores **empleos** para los irapuatenses, por lo que se buscará establecer mecanismos constantes de vinculación entre los demandantes de empleo y los oferentes, de forma permanente y directa y a través de ferias y eventos vinculados al empleo.

Para mejorar su competitividad, Irapuato debe ofrecer **servicios públicos** de calidad tanto a los habitantes como al sector productivo. En materia de los servicios de agua potable y alcantarillado con sentido de equidad e inclusión este gobierno se ha propuesto mejorar la calidad, cobertura y equidad del servicio en comunidades rurales, para lo cual implementó el proyecto **JAPAMI Rural**, otro tema a atender son los azolves y taponamientos de la red de drenaje y alcantarillado que generan encharcamientos y desbordamientos de aguas residuales.

El tema de los residuos sólidos es asignatura pendiente. Diariamente se recogen 540 toneladas de residuos sólidos urbanos en 443 colonias y 116 comunidades de la zona rural pero no se cuenta con un sitio propio para el relleno sanitario que proteja el medio ambiente. En cuanto al alumbrado público, tan solo en el mes de noviembre se tuvieron más de mil reportes por atender y es necesario renovar luminarias. En el rastro, se sacrifican al mes, más de 2 mil 400 bovinos y 3 mil 300 cerdos. La principal problemática planteada por los introductores fueron las tarifas, por lo que una de las acciones ya implementadas en el ánimo de la reactivación económica.

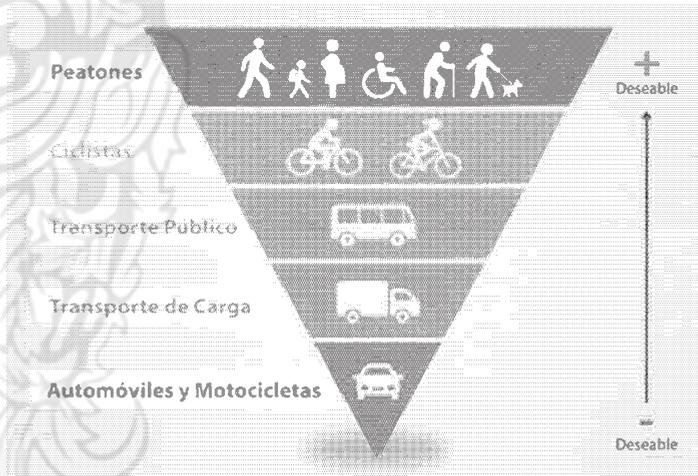
La **movilidad** en la ciudad resulta un factor importante para la productividad. La escasa cultura vial es evidente ya que existe un bajo respeto hacia la autoridad vial y a los señalamientos de tránsito, además de un desconocimiento de la normatividad vial, factores que se contribuyen. La alta congestión vial se debe principalmente al elevado número de vehículos circulando, a la saturación de algunas vías primarias y secundarias debido a una deficiente planeación integral de la movilidad y conectividad, al poco impulso a medios de transporte alternativo y al incremento del transporte de motor privado.

Para una movilidad sustentable hay que invertir la escala de prioridades tradicionalmente usada en la configuración de espacios públicos urbanos y políticas de movilidad, que le daban la prioridad al auto privado. Este gobierno impulsa una nueva política que

considera la eficiencia energética, el medioambiente, la equidad social, la vulnerabilidad, la siniestralidad y la calidad de vida urbana y esto hace imprescindible esta jerarquía, con políticas de movilidad que minimicen los impactos de la movilidad actual.

Para mejorar el servicio a los usuarios del transporte, este gobierno implementa el **Sistema de Prepago y Monitoreo de Autobuses en rutas urbanas y suburbanas de jurisdicción municipal.**

Imagen 4. Piramide de movilidad

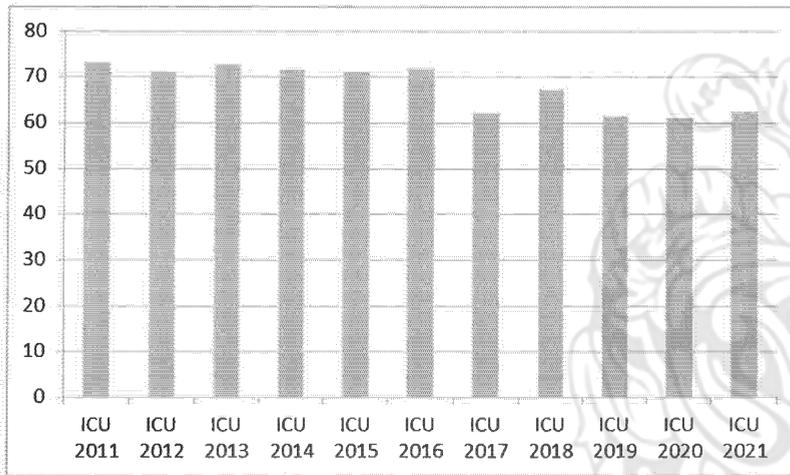


Eje 3. Con paso firme por el medio ambiente

La ubicación geográfica de Irapuato y la ocupación que se ha dado al territorio, representa un reto para promover un desarrollo sustentable asegurando la disponibilidad de recursos naturales y condiciones medioambientales favorables para la calidad de vida en el municipio.

Como refiere el eje anterior, Irapuato tiene una competitividad media-baja conforme a los análisis del Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO). Respecto al subíndice Manejo sustentable del medio ambiente, que evalúa entre otros aspectos la generación de residuos sólidos, el consumo de agua y la intensidad energética en la economía, Irapuato se ubica en el rango MEDIO-ALTO, sin embargo, se ha mostrado un decremento durante los últimos 10 años:

Tabulado 2. Subíndice: Manejo sustentable del medio ambiente



Fuente: Índice de Competitividad Urbana 2021, IMCO.

Los efectos del cambio climático se manifiestan globalmente, por lo que nuestra región no está exenta. De acuerdo a lo descrito en el Diagnóstico Climatológico del Estado de Guanajuato, SMAOT 2021²³, el calentamiento en el Estado de Guanajuato se intensificará en las siguientes décadas; a partir del 2040 sería de 2.1 °C, el doble del calentamiento registrado en los últimos 120 años, y se triplicaría en torno al 2060, por lo que las medidas de mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero son estratégicas para atenuar los cambios del clima e impactos asociados.

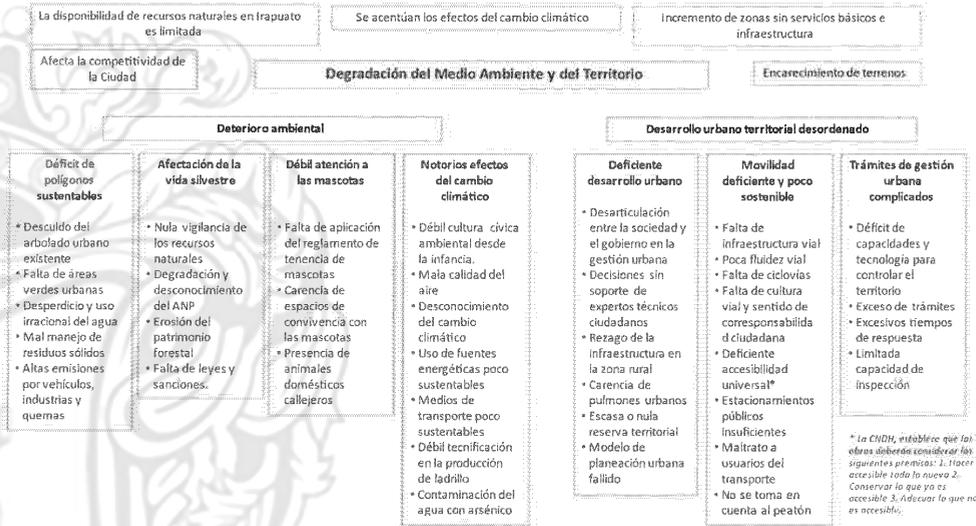
Lo anterior, sumado a otros factores incide directamente en la pérdida de ecosistemas y disponibilidad de recursos naturales por lo que es menester del gobierno municipal actuar localmente para evitar la degradación del medio ambiente y del territorio.

Esto fue manifestado por los ciudadanos durante el foro *Con Paso Firme por la Ciudad y el Medio Ambiente*, en el que se identificaron diversas inquietudes que podrían agruparse en dos grandes causas:

1. Deterioro ambiental
2. Desarrollo urbano territorial desordenado

²³ Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial. 2021. Actualización del Diagnóstico Climatológico del Estado de Guanajuato. SMAOT. Guanajuato, México. Disponible en: <https://smaot.guanajuato.gob.mx/sitio/biblioteca-en-linea>

Ilustración 3. Esquema de problemas del eje 3



Fuente: elaboración propia.

Nueve metros cuadrados es la cantidad mínima de espacio verde por habitante que sugiere la Organización Mundial de la Salud, la cual recomienda a todos los habitantes vivir a menos de 15 minutos a pie de un espacio verde²⁴. De acuerdo con el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial de Irapuato 2020 (PMDUOET²⁵), en Irapuato se cuenta con 4.13 m² de áreas verdes por habitante lo cual está muy por debajo de la recomendación. Resulta importante impulsar la creación de nuevos espacios y áreas verdes que además permitan la convivencia con las mascotas.

Al respecto, una de las acciones de los primeros 100 días de este gobierno, fue la ampliación de 7 mil metros cuadrados del parque Irekua, que refrenda la importancia del derecho al medio ambiente en esta administración. Asimismo, se contempla una iniciativa para la “Certificación de colonias y comunidades responsables de sus mascotas”.

Respecto a la disponibilidad de agua, el panorama también es complicado, de acuerdo con el Atlas de Estrés Hídrico Aqueeduct 3.0 de WRI (Instituto de Recursos Mundiales) , el nivel de estrés hídrico para el estado de Guanajuato es extremadamente alto, esto significa que el agua que se extrae para consumo es mucho mayor que las fuentes renovables de agua superficial y subterránea.

²⁴ Planeamiento Urbano para Autoridades Locales. 2014. Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Habitat). Recuperado de: <https://unhabitat.org/books/planeamiento-urbano-para-autoridades-locales/>

²⁵ Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial de Irapuato 2020. Recuperado de: [https://www.implanirapuato.gob.mx/PMDUOET_por_ciento202021/documentos/2020_por_ciento20PMDUOET_por_ciento20Irapuato_por_ciento20\(VInt\).pdf](https://www.implanirapuato.gob.mx/PMDUOET_por_ciento202021/documentos/2020_por_ciento20PMDUOET_por_ciento20Irapuato_por_ciento20(VInt).pdf)

Conservar la cubierta vegetal es clave para captar agua al subsuelo. Según el mismo PMDUOET, entre el año 2000 y 2018 se perdieron alrededor de 1,900 Ha de selva baja caducifolia y 330 Ha de matorral crasicaule, lo que representa una disminución en la superficie cubierta por vegetación forestal de aproximadamente 15 por ciento en 18 años. Una fortaleza en este tema sin duda, es contar con un Área Natural Protegida, sin embargo, es primordial llevar a cabo acciones para conservarla y vincular a la ciudadanía para colaborar con su protección.

La participación e involucramiento de la sociedad para intercambiar conocimientos respecto a la protección de nuestro entorno natural, con el fin de generar hábitos y conductas en la población y el gobierno es prioritario, por lo que se impulsará el **proyecto “La Gran Manzana”** con el cual se busca crear el Centro de Educación Ambiental en el Parque Irekua.

Con la finalidad de disminuir la vulnerabilidad al cambio climático de los irapuatenses y del territorio, fortaleciendo los procesos de adaptación y el aumento de la resiliencia, esta administración impulsa la integración del Programa Municipal de Cambio Climático.

Otra opinión generalizada de los ciudadanos fue el desarrollo urbano territorial desordenado. Uno de los principales factores que acentúan la problemática es la desarticulación de la sociedad y el gobierno en la gestión urbana. Los procesos administrativos, la formulación o actualización de lineamientos técnicos y en general, la toma de decisiones en materia de administración sustentable del territorio, se llevan a cabo unilateralmente por el gobierno en turno. En respuesta, esta administración contempla la creación del Consejo Consultivo de Desarrollo Urbano y el mejoramiento de los instrumentos de la planeación urbana.

Anualmente, se recibe en la Dirección General de Desarrollo Urbano un aproximado de 13 mil 825 solicitudes de trámites diversos, con un tiempo de repuesta aproximado de 9.93 días y en materia de catastro, se generan aproximadamente 5 mil trámites, por lo que es importante concentrar y agilizar estos servicios para una mejor atención al ciudadano, para lo cual esta administración contempla implementar el **Plan Integral de Reordenamiento Territorial “Irapuato Ordenado”** y el **Nuevo Código Reglamentario de Desarrollo Urbano para el Municipio de Irapuato, Gto.**

Otro factor que incide en el desarrollo territorial desordenado es el rezago que se presenta en la infraestructura en las comunidades rurales. El Índice de Rezagó Social 2020 calculado por el CONEVAL²⁶, evalúa entre otros, el acceso a servicios básicos. En este índice, Irapuato se clasifica con un Grado de Rezagó Social MUY BAJO. No obstante, se identifican 36 localidades rurales de entre 9 y 928 habitantes, en las que 50 por ciento de

²⁶ Índice de Rezagó Social 2020. CONEVAL. <https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Que-es-el-indice-de-rezagó-social.aspx>

su población o más carece de agua entubada de la red pública; y 22 localidades rurales de entre 9 y 389 habitantes que el 50 por ciento de su población no dispone de drenaje.

La movilidad deficiente y poco sustentable en Irapuato, es otro problema público abordado por los ciudadanos. De ser un municipio que tradicionalmente se desplazaba en bicicleta, paulatinamente se ha incrementado el uso de otros medios de transporte. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda INEGI 2020, de la totalidad de la población de 12 años y más que se traslada al lugar de trabajo, se estima que 14 por ciento lo hace caminando, 11 por ciento lo hace en bicicleta y 58 por ciento en automóvil particular.

En la búsqueda de fortalecer el uso de medios de transporte sustentables, es importante implementar acciones de mejora para ciclistas y peatones atendiendo los criterios de accesibilidad universal. Para ello, la administración integrará el Programa Municipal de Movilidad.

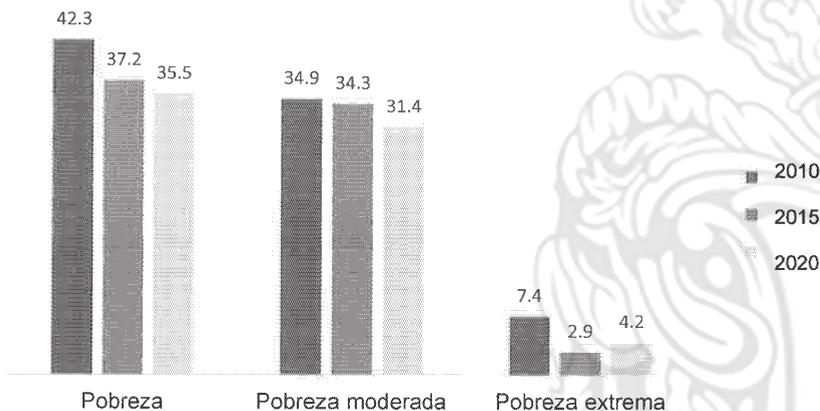
Eje 4. Compromiso firme por el desarrollo social y humano

Irapuato cuenta con una población de 592 mil 953 habitantes de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020. Si bien, el grado de rezago social expresado en el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social, puede ser interpretado como muy bajo, persisten condiciones que motivan a que esta administración realice esfuerzos adicionales para mejorar las condiciones de vida de aquella población que se ha quedado rezagada como lo muestran los gráficos de pobreza y acceso a servicios básicos.

De 2015 a 2020 el Coeficiente de Gini de Irapuato pasó de 0.428 a 0.397, lo que significa un avance hacia la equidad, al medir la distribución de los ingresos de los habitantes (índices más cercanos a 0, representan más equidad entre sus habitantes, mientras que valores cercanos a 1, expresan máxima inequidad entre su población). Sin embargo, en el contexto estatal, Irapuato es el segundo municipio de Guanajuato con menor igualdad.

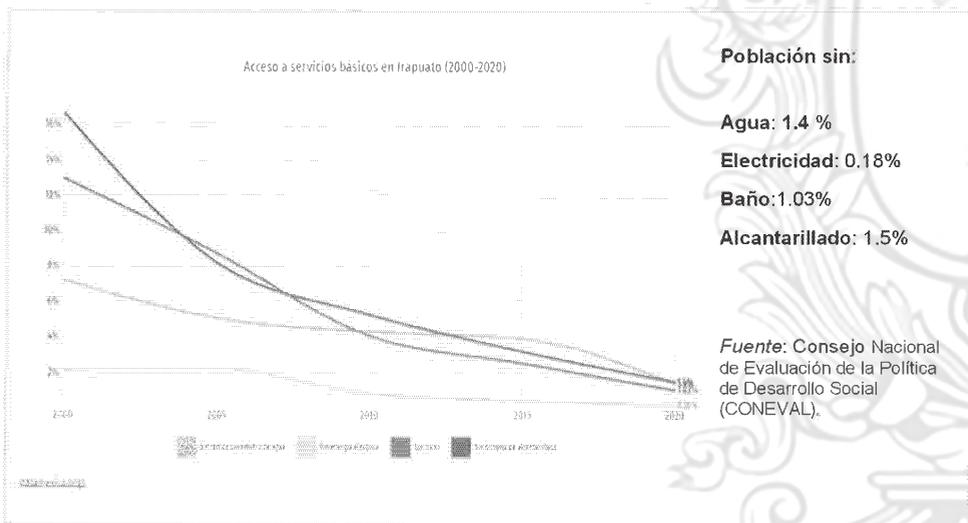
Los datos del Coneval muestran que en Irapuato la pobreza disminuyó en la última década, sin embargo, el porcentaje de población en pobreza extrema pasó de 2.9 por ciento a 4.2 por ciento de 2015 a 2020, condición en la que se encuentran aproximadamente 25 mil 042 personas, lo que conlleva a una oportuna intervención de los tres órdenes de gobierno.

Gráfico 14. Población en pobreza en Irapuato 2010-2015-2020



Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Gráfico 15 Acceso a servicios básicos



Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Con el objeto de atender de forma franca estas condiciones, la administración municipal impulsa acciones que permitan avanzar el cierre de brechas, principalmente en las zonas rurales donde se acentúan estos déficits, donde vive aproximadamente 20 por ciento de la población del municipio.

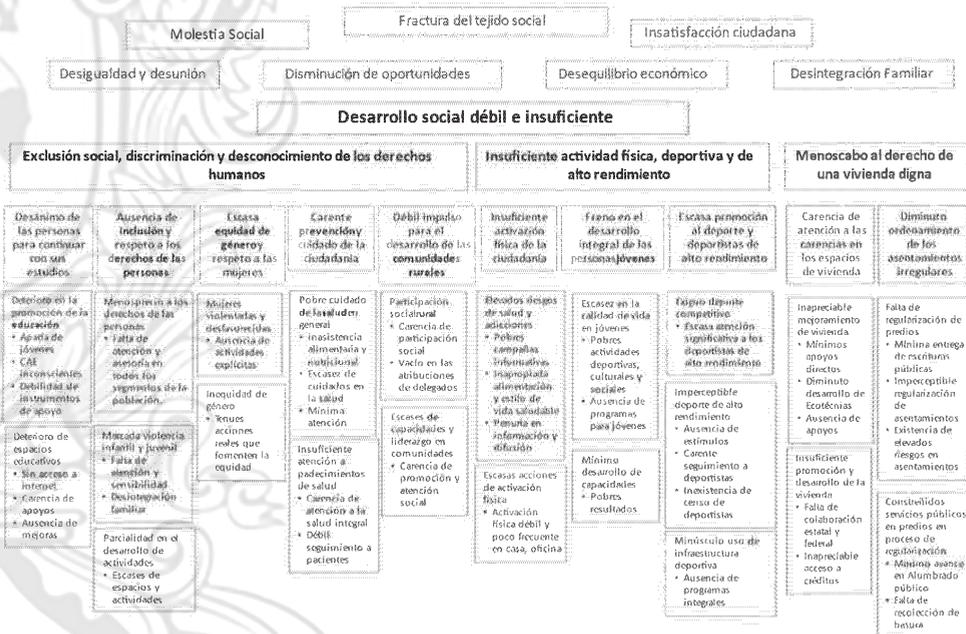
Para este gobierno, la frase “*Que nadie se quede atrás*”, es más que un slogan, es la declaración de una política pública incluyente dirigida a aquella población que ha quedado rezagada de los beneficios sociales, en un estado lleno de oportunidades de crecimiento, lo que demanda la intervención del gobierno.

De acuerdo con lo anterior, Irapuato tiene buen desempeño en el combate a la pobreza, pero existen rezagos que requieren su atención oportuna. Cabe señalar que el establecimiento de industrias requiere de mano de obra y existe un flujo creciente de migrantes que arriban a la región, por ello, el desarrollo social debe llegar a todas las familias para evitar roturas del tejido social y el crecimiento de zonas propicias para la delincuencia y el resentimiento social.

El Foro Ciudadano “Con Paso Firme por el Desarrollo Social” y la encuesta en línea, permitieron a los ciudadanos expresar su opinión sobre las múltiples y variadas causas en este tema. De manera esquemática podemos agrupar los resultados en tres grandes bloques:

1. Exclusión social, discriminación y desconocimiento de los derechos humanos
2. Insuficiente actividad física, deportiva y de alto rendimiento
3. Menoscabo al derecho de una vivienda digna

Ilustración 4 esquema de problemas del eje 4



Fuente: elaboración propia.

En el Irapuato pujante con avances científicos, tecnológicos y un sector de exportaciones importante, la exclusión social representa un desafío a la conciencia, ya que poco o nada

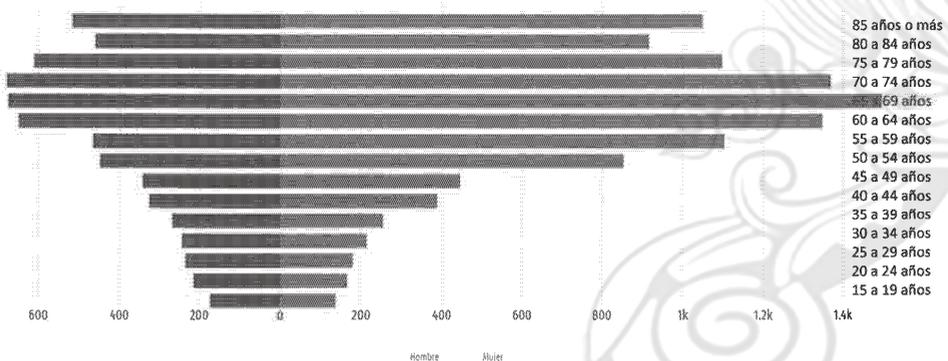
sirven estos avances, si no llegan a toda población con mayor equidad. La inexistencia de Internet, la falta de oportunidades a quienes desean superarse y el desánimo estudiantil por las limitaciones económicas y físicas ciertamente frenan el desarrollo de una comunidad, y causan desánimo en las y los jóvenes. Por eso es importante la participación del gobierno municipal para servir como puente entre el gobierno estatal y los estudiantes que se han quedado rezagados de estas oportunidades.

Nuestra población estudiantil se ubica mayormente estudiando secundaria (33.4 por ciento) y la preparatoria (22.8 por ciento), por arriba incluso de la población en primaria (20.2 por ciento). Esta administración buscará coadyuvar para impulsar una mejor educación, favoreciendo a aquellos que desean continuar estudiando, pero sobrellevan condiciones que no les permiten alcanzarlo; por otra parte, un elemento que es muy importante tomar en consideración en atención al IMCO en su informe de competitividad, son los años promedio de escolaridad que en el municipio se registran 9.6, lo cual es un nivel no óptimo considerando que la vocación industrial del municipio demanda mano de obra especializada.

La falta de inclusión y respeto a los derechos de las personas, independientemente del rango y condición de vida, amplía la desintegración en las familias, provoca una mayor desigualdad y desunión social, perdiendo principalmente, la equidad de género y respeto hacia las mujeres, adolescentes y niñas, en un ambiente carente de prevención y cuidado a la salud en general de la ciudadanía y en específico a un débil impulso para el desarrollo de las comunidades rurales y urbanas.

La escasa equidad de género que excluyó por varias generaciones a las mujeres de la educación se advierte al analizar la distribución de la población analfabeta en Irapuato, 2020 (Gráfico 16). Como se aprecia, en edades mayores a 40 años, es la mujer la que tiene mayores porcentajes de analfabetismo, sin embargo, en generaciones más jóvenes, son los hombres quienes muestran mayores porcentajes.

Gráfico 16 Distribución de la población analfabeta en Irapuato, 2020



Fuente: INEGI con base en información del Censo de Población y Vivienda 2020.



Otros temas importantes de atención a la población marginada son la mala alimentación, ambientes de higiene no adecuados y falta de actividad física que incrementan los riesgos de salud; motivo por el cual la administración buscará acercarse a los habitantes del municipio con acciones que permitan mejorar su alimentación, cuidar su salud y mejorar su condición física, generando mayores oportunidades para una mejor calidad de vida.

La detección de la insuficiente actividad física, deportiva y de alto rendimiento, trae consigo retos para activar físicamente a la ciudadanía como medida de prevención y cuidado a la salud. Este gobierno pondrá en marcha programas que permitan acelerar el desarrollo integral de las personas jóvenes y que haya un compromiso de voluntades que impulsen al deporte y a los deportistas de alto rendimiento. Actualmente, el municipio brinda a través de la Comisión del Deporte y Atención a la Juventud, COMUDAJ, atención a través de cuatro sedes deportivas en las que se imparten 12 disciplinas.

De forma complementaria a los esfuerzos por mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, esta administración buscará identificar a los talentos que puedan sumarse a los deportistas de alto rendimiento locales e impulsar el crecimiento de las distintas disciplinas deportivas en el municipio, para lo cual se promoverán por parte de la administración la participación de niñas, niños y jóvenes en actividades deportivas y ampliando las opciones deportivas que se realizan en las instalaciones existente, además de acercar el deporte a las comunidades.

Otro rubro por mejorar es la vivienda, tanto a la atención de las carencias en los espacios habitables, como en los derechos a la adquisición de una vivienda o en su caso a créditos accesibles a bajo costo y a la medida de las posibilidades de las personas que lo necesitan. Por otra parte, se debe propiciar un adecuado ordenamiento de los asentamientos irregulares existentes, en los ámbitos de competencia de las autoridades competentes para que más familias puedan gozar de los servicios municipales.

De acuerdo con el documento Cálculo Rezago Habitacional 2020, nivel municipal, de la CONAVI (Comisión Nacional de la Vivienda), el número de viviendas con rezago es de 13 mil 742, lo que corresponde al 9.3 por ciento de las viviendas del municipio. La Secretaría del Bienestar señala la persistencia de un 8.8 por ciento de viviendas sin acceso a los servicios básicos; siendo los elementos más preocupantes el acceso al agua, el cual alcanza un número de 22 mil 500 viviendas y el acceso a drenaje con 24 mil 600 viviendas correspondientes ambos a un 3.9 y 4.3 por ciento de las viviendas en el municipio respectivamente.

El desarrollo social trae consigo el reto de un trabajo transversal para mejorar la calidad de vida de las familias, especialmente en aquellas zonas donde se incrementan las situaciones de violencia que debe ser impulsado con voluntad desde las diversas ópticas políticas, presupuestales, normativas y sobre todo de trabajo de equipo que especifique con claridad la focalización de los aspectos a mejorar en su conjunto y en particular. De

manera coordinada en el Gabinete de Desarrollo Social, se implementan los programas estratégicos para avanzar en este tema.

El principal reto será el programa de Intervención Social Integral en barrios y colonias "**Irapuato querido**", que busca abonar a la construcción de paz por medio de trabajar coordinadamente en las colonias seleccionadas bajo el criterio de mayor incidencia de la delincuencia y faltas administrativas, de modo que esta intervención contempla mantenimiento de áreas verdes, bacheo de calles, rehabilitación de parques, pintura de viviendas, cursos de oficios, etcétera, conforme se explicó en el eje uno, Con paso firme hacia la paz.

Otro programa emblemático de la actual administración será el otorgamiento de **Subsidios para el Desarrollo Social de familias vulnerables**, dirigido a familias de bajos ingresos, para que puedan adquirir con importantes descuentos de 17 a 57 por ciento, bienes tales como cemento, mortero, láminas de fibrocemento, tinacos para almacenamiento de agua, calentadores solares para equipar sus hogares y leche para ayudar a una alimentación saludable.

Destaca dentro del programa, dar facilidad para el acceso al servicio de Internet por medio de un pago anual, que resulta fundamental para que niños, niñas y adolescentes, continúen con sus clases desde sus hogares, garantizando su acceso a la educación. Como parte de este esfuerzo, este gobierno, suscribió un convenio con la organización **Congregación Mariana Trinitaria**, cuyos primeros beneficios ya están llegando a las colonias pobres de Irapuato.

Todo lo anterior conlleva impulsar al interior de la Administración Pública Municipal una reingeniería para reforzar el diseño e instrumentación de políticas públicas incorporando metas transversales con medición de resultados e instrumentación de mejores prácticas de transparencia, evaluación y rendición de cuentas.

Eje 5. Con paso firme por el futuro

Irapuato es en todos sentidos, un municipio en pleno desarrollo, lo cual representa un reto para la administración municipal, sobre todo considerando que las nuevas dinámicas de gobernanza implican una participación más activa de la ciudadanía y un actuar más transparente por parte los servidores públicos. El foro ciudadano *Con paso firme por el futuro*, contó con una vasta concurrencia que permitió analizar la problemática desde la óptica de los ciudadanos.

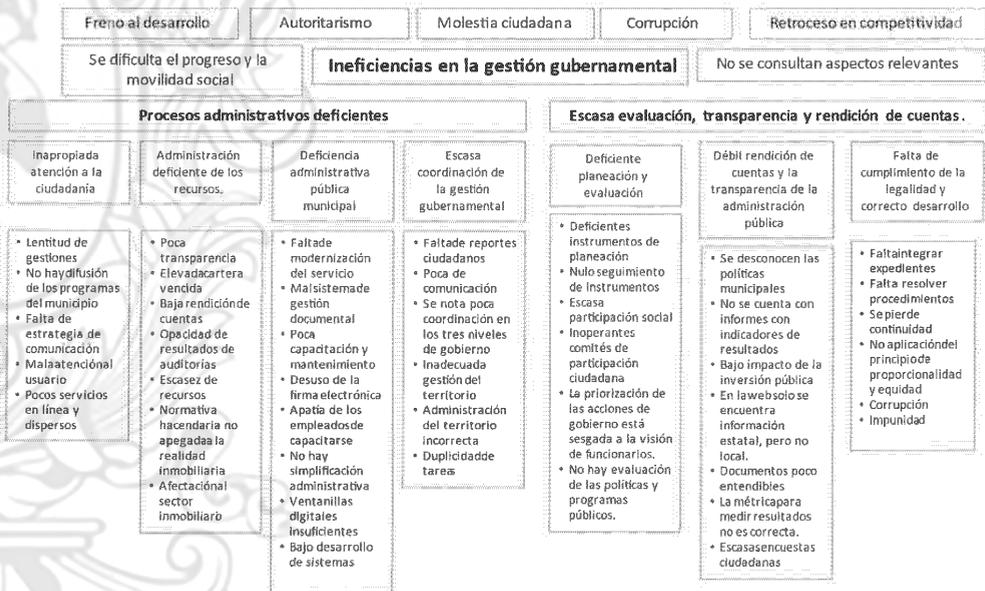
En general, los ciudadanos opinaron que existen deficiencias en la gestión pública municipal agrupando la problemática desde dos grandes raíces causales:

- 1.- Procesos administrativos deficientes y
- 2.- Escasa evaluación, transparencia y rendición de cuentas

Los procesos administrativos deficientes, son percibidos por los ciudadanos al momento de realizar trámites ante las dependencias y entidades del Ayuntamiento, como una inapropiada atención ciudadana. La falta de transparencia hace percibir como una administración deficiente de los recursos, además los ciudadanos no cuentan con una plataforma única que les permita realizar sus trámites de forma digital. Por otra parte, los ciudadanos consideran que no existe una visión integral en la realización de los trámites, lo que implica ir de ventanilla en ventanilla, y como ejemplo mencionaron las gestiones relacionadas con el ordenamiento del territorio.

Cabe señalar que derivado de la pandemia, al inicio de este gobierno las oficinas estaban cerradas, por lo que una de las primeras acciones emprendidas fue reabrir las oficinas para brindar una atención directa a la población, guardando todas las medidas de la sana distancia. Además, se estableció el miércoles ciudadano para lograr un gobierno más cercano.

Ilustración 5 Esquema de problemas del eje 5



Fuente: elaboración propia.

Uno de los principales elementos para impulsar la eficiencia en los gobiernos es el presupuesto. A través de este se definen las prioridades de la política municipal y es a partir del cual los ciudadanos pueden conocer las prioridades de gasto de los gobiernos,

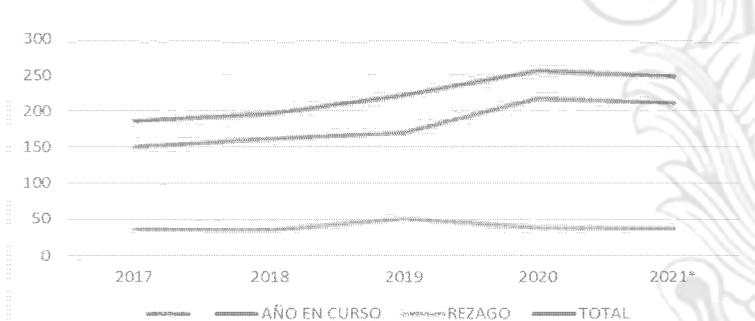
por lo que es un tema que debe ser fácilmente entendible por los mismos. El indicador Barómetro de Información Presupuestal (IMCO), Irapuato presenta un índice de 51.8 en una escala de 100 al 2020, lo cual establece una posición de cumplimiento de apenas el 50 por ciento de los requisitos.

El impuesto al predial es el impuesto local idóneo para promover el desarrollo municipal. La base del impuesto es visible, inamovible y tiende a reflejar la capacidad de pago del contribuyente. Dentro de las medidas que este gobierno promueve para reactivar la economía del municipio, se consideró no incrementar este impuesto.

Entre las asignaturas pendientes del municipio es el presupuesto de egresos en formato ciudadano, es decir, con una redacción accesible al ciudadano, considerando que este no está familiarizado con la terminología técnica. Esta información debe estar disponible en la página de internet del gobierno municipal; además del uso de datos en formato abierto.

Otra asignatura corresponde a la información de deuda pública y la transparencia del uso de los recursos federales del Ramo 33, con esto en mente la administración busca impulsar mejorar los procesos de gestión de los recursos e impulsar el manejo eficiente y transparente del municipio, poniendo a disposición de la ciudadanía, mecanismos y espacios para conocer e involucrarse en las acciones de la administración y compartir de forma directa sus problemáticas.

Gráfico 17 Evolución del Impuesto predial 2017-2021 (MDP)



| EVOLUCIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL 2017-2021 (MDP) | | | | | |
|--|-------|-------|-------|-------|-------|
| CONCEPTO | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021* |
| AÑO EN CURSO | 151.2 | 161.8 | 171.7 | 218.2 | 212.2 |
| REZAGO | 36.3 | 35.6 | 51.1 | 38.8 | 37.8 |
| TOTAL | 187.5 | 197.4 | 222.8 | 257.0 | 250.0 |
| CRECIMIENTO NOMINAL | | 9.9 | 25.4 | 34.2 | -7.0 |
| CRECIMIENTO % | | 5.28 | 12.87 | 15.35 | 2.72 |

* 5ta. Modificación

Fuente: elaboración propia.

Como medida que abone a la reactivación económica, la Administración 2021-2024 decidió no aplicar incrementos en este impuesto y así evitar afectaciones al sector inmobiliario.

Gran parte de la problemática para brindar servicios más eficientes, se debe a la falta de una reingeniería de procesos que evite duplicidades y simplifique procesos, de tal forma que se pueda brindar al ciudadano servicios integrales, lo cual implica la modernización de los sistemas de información y la actualización de la plataforma tecnológica. Con ello se evitará que el ciudadano interesado en algún trámite vaya de ventanilla en ventanilla, para ello, este gobierno impulsa la creación del **Centro de Atención Ciudadana Municipal de Irapuato**, que consiste en centralizar la atención al público para evitar múltiples ventanillas.

Dado que los ciudadanos externaron que hay poca información sobre los programas que brinda el municipio, será importante también darles difusión y que estén accesibles en un solo espacio físico, lo cual redundará al ciudadano en economizar tiempo, dinero y esfuerzo en sus gestiones municipales.

El segundo agregado de problemas lo constituye la escasa evaluación, transparencia y rendición de cuentas, toda vez que el ciudadano no cuenta con mecanismos de participación, ni siquiera puede muchas veces acceder a la información de las políticas públicas implementadas, sus resultados y los recursos canalizados.

Con una ciudadanía cada vez más crítica de las acciones de gobierno y demandante de información sobre los resultados, la actual administración impulsa acciones que faciliten la transparencia y rendición de cuentas. Para este efecto la administración ha abierto la participación de la ciudadanía en actividades como la planeación. Al respecto para la elaboración del Programa de Gobierno Municipal, se llevaron a cabo 4 foros ciudadanos y se implementó una encuesta en línea, este ejercicio produjo en los ciudadanos buena opinión, pues muchos externaron no haber sido tomados en cuenta en administraciones anteriores.

En el mismo sentido, este gobierno seguirá impulsando la participación ciudadana, en la ejecución de proyectos, la evaluación de resultados de tal forma que los ciudadanos puedan verificar los avances en las acciones y el cumplimiento de las metas y objetivos de la administración. Para garantizar la atención de quejas y denuncias, este gobierno implementa el proyecto Contacto Digital 072 "Irapuato contigo".

V. FILOSOFÍA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Como organización, la Administración Municipal 2021-2024 ha planteado una visión del Irapuato al que aspira alcanzar en 2024, estableciendo su misión institucional, así como un conjunto de valores, a manera de mística institucional, que constituye el marco de actuación para el trabajo y la toma de decisiones, tanto como organización, como de manera individual para todos los servidores públicos del Gobierno Municipal.

Visión

Irapuato es un municipio que destaca por su desarrollo sostenible y un crecimiento económico con mayor equidad en su distribución. Con una población conformada por familias libres, sanas y seguras, comprometidas con su comunidad y el cuidado del medio ambiente; y un Gobierno municipal honesto que cumple sus atribuciones con responsabilidad, sin dejar a nadie atrás.

Misión

Somos un Gobierno Municipal que escucha de cerca a la ciudadanía y gestiona con eficacia y transparencia, resultados que mejoran la calidad de vida de las familias irapuatenses, a partir de otorgar servicios públicos de calidad, mejorar la seguridad ciudadana y promover el desarrollo sostenible con acciones que mejoren el acceso a los derechos sociales en igualdad de oportunidades y fortalezcan la unión y la convivencia entre los ciudadanos.

Valores

Los valores son principios que deben impregnar la conducta de los servidores públicos y convertirse en hábitos cotidianos. Los valores tienen una utilidad en todo el ciclo de la política pública y debe verificarse su aplicación en cada una de las decisiones que se tomen. Los valores que rigen el actuar de esta Administración Municipal 2021-2024 son los siguientes:

- **Humanismo.** Parte de poner al centro de toda acción pública al ciudadano, su dignidad y reconocerlo como persona libre, consciente, con responsabilidades y obligaciones, con capacidad a expresarse y decidir libremente. El humanismo protege la familia, la vida humana y la vida privada; y reconoce al bien común como interés superior de la colectividad y como objeto de las políticas públicas.

El bien común busca fortalecer la unión entre todos los ciudadanos a partir de los principios de solidaridad y subsidiariedad generando empatía y un espíritu de colaboración que permita que comunidades más desarrolladas ayuden de manera escalonada, a las menos favorecidas con sentido prioritario.

- **Igualdad.** Reconocer y valorar las diferencias sociales y la individualidad para tratar a las personas sin discriminación alguna. Las servidoras y servidores públicos deben verificar que los bienes y servicios se otorguen con criterios de equidad, sin importar la condición de sexo, género, edad, origen étnico o nacional, color de piel, cultura, religión, discapacidad, nivel socioeconómico, de salud o jurídica, preferencia política, estado civil, o cualquier otro motivo.
- **Honestidad.** Velar por el bien común y actuar anteponiendo los fines e intereses del municipio y de la sociedad irapuatense a los que las y los servidores públicos pueden tener. También implica que las y los servidores públicos hagan uso responsable y claro de los recursos públicos, evitando cualquier discrecionalidad indebida en su aplicación.

Todo servidor público mostrará una conducta activa ante este valor, convirtiéndose en agente promotor de la honestidad en su área de trabajo y por ningún motivo, permanecerá pasivo o indiferente, en caso de tener conocimiento de algún acto deshonesto dentro o fuera de su área de trabajo.

- **Legalidad.** Actuar únicamente con base en las facultades y atribuciones previstas por las diversas leyes aplicables, evitando conductas voluntaristas e injustas. Es obligación de la servidora y servidor público municipal conocer, cumplir y hacer cumplir el marco jurídico que regule el ejercicio de sus funciones.

Todo servidor público deberá observar una conducta activa y convertirse en agente promotor de la legalidad en su área de trabajo y no permanecer pasivo, en caso de tener conocimiento de alguna irregularidad dentro de su área o en otra área de la Administración Municipal.

- **Transparencia.** Es la obligación de rendir cuentas al pueblo de Irapuato, de todos los bienes del gobierno municipal, especialmente del uso del dinero público, con el fin de prevenir actos de corrupción. La cultura de la transparencia es un comportamiento obligado de todas las servidoras y servidores públicos que colaboran en la Administración municipal, no habrá tolerancia alguna a quien infrinja este principio.

VI. PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO

Estructurado y desarrollado conforme los lineamientos publicados por el IPLANEG el 11 de noviembre de 2021, este capítulo condensa el trabajo de elaboración del programa y sienta las bases para articular la planeación estratégica con la planeación táctica, a través de componentes y de su mecanismo de instrumentación, seguimiento y evaluación.

Como muestra el apartado 3.3, los objetivos del Programa de Gobierno Municipal 2021-2024 guardan alineación y congruencia con los objetivos de los planes de desarrollo estatal y municipal. A su vez, el planteamiento, establece los componentes para su instrumentación por las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, a través de la planeación táctica.

Asimismo, este capítulo especifica también los lineamientos para la instrumentación, seguimiento y evaluación del programa.

6.1 Planeación

A continuación, se muestra para cada eje de políticas públicas, sus correspondientes líneas estratégicas y objetivos. Cada objetivo es medido a través de uno o más indicadores estratégicos y presenta también, una meta deseable a alcanzar en los tres años de gestión municipal.

Las estrategias son instrumentadas a través de líneas de acción, cada una de las cuales precisa la unidad responsable de ejecución y en su caso, las coadyuvantes, en el entendido que el primero que aparece, es el directamente responsable, mientras que los segundos, coadyuvan en su cumplimiento.

Eje 1. Con paso firme por la paz

Línea estratégica 1.1: Prevención social de la violencia y la delincuencia

Objetivo 1.1.1. Consolidar las capacidades de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del municipio de Irapuato.

Indicador: Proporción de elementos de policía por cada mil habitantes en el municipio

Responsable del Indicador: SSCM

Meta: 1.6 elementos de policía por cada mil habitantes

| | LÍNEAS DE ACCIÓN | RESPONSABLE |
|---|--|-------------|
| Estrategia 1.1.1.1. Reforzamiento de las | E1. A01. Incrementar la coordinación con los tres órdenes de gobierno. | SSCM |

| | | |
|---|--|------|
| capacidades operativas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal. | E1. A02. Realizar el programa de reclutamiento inclusivo y permanente. | SSCM |
| | E1. A03. Realizar programa de mantenimiento del Centro de Circuito Cerrado (CCTV) en la zona urbana y del Centro de Comunicaciones CECOM. | SSCM |
| | E1. A04. Implementar herramientas tecnológicas para desarrollo de trabajos de estadística y análisis de información. | SSCM |
| Estrategia 1.1.1.2. Profesionalización y competitividad de los elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal. | E1. A05. Incrementar la capacitación a los elementos de seguridad ciudadana para obtener el certificado único policial CUP. | SSCM |
| | E1. A06. Proveer formación y especialización del personal de la SSCM. | SSCM |
| | E1. A07. Realizar proceso de acreditación y certificación de la SSCM. | SSCM |
| Estrategia 1.1.1.3. Dignificación a los elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal. | E1. A08. Orientar y apoyar a personal de la Secretaría, así como familiares en situación vulnerable, con atención psicológica y apoyos económicos. | SSCM |
| | E1. A09. Difundir la oferta académica a elementos de la Secretaría. | SSCM |
| | E1. A10. Elaborar diagnóstico de necesidades de capacitación (DNC). | SSCM |
| | E1. A11. Ejecutar procesos de acreditación y certificación para el personal de la SSCM. | SSCM |
| | E1. A12. Implementar proceso de promoción de grados para personal de la SSCM. | SSCM |

Objetivo 1.1.2. Consolidar el modelo de prevención social de la violencia y la delincuencia del municipio de Irapuato.

Indicador: Porcentaje de intervenciones de prevención social de la violencia y la delincuencia programadas a realizar en zonas de alta incidencia delictiva

Responsable del Indicador: SSCM

Meta: Realizar el 100 por ciento de las intervenciones programadas, lo que representan 36 intervenciones (12 por año)

| | LINEAS DE ACCIÓN | RESPONSABLE |
|---|---|--------------------------|
| Estrategia 1.1.2.1 Colaboración entre ciudadanía e instituciones de seguridad y prevención del municipio. | E1. A13. Fortalecer el programa de prevención de accidentes. | SSCM |
| | E1. A14. Incluir operativos coordinados con los tres órdenes de gobierno. | SSCM |
| | E1. A15. Realizar actividades deportivas, culturales, sociales y educativas para la ciudadanía en general. | SSCM COMUDAJ IMCAR |
| | E1. A16. Instar actividades para la seguridad en bancos, comercios y empresas del sector público y privado. | SSCM |
| | E1. A17. Instaurar sesiones de conformación y seguimiento del programa "Vecino Alerta". | SSCM |
| | E1. A18. Realizar verificación en materia de protección civil en el municipio. | SSCM |
| | E1. A19. Instar sesiones de coordinación en materia de prevención para el fortalecimiento de la | SSCM |

seguridad.

| | | |
|---|---|------|
| Estrategia 1.1.2.2. Optimización de patrullaje y vigilancia en los distintos sectores del municipio. | E1. A20. Elaborar e implementar un programa de operativos viales que incidan en la cultura de la movilidad y respeto al peatón. | SSCM |
| | E1. A21. Incrementar las acciones de patrullaje en el municipio. | SSCM |
| | E1. A22. Consolidar con operatividad, supervisión y cumplimiento dispositivos viales. | SSCM |
| Estrategia 1.1.2.3. Promoción de la cultura de la prevención de riesgos y la denuncia en los habitantes del municipio. | E1. A23. Aplicar encuesta de victimización y percepción de inseguridad en el municipio de Irapuato. | SSCM |
| | E1. A24. Realizar campañas preventivas e informativas para la mitigación de riesgos en materia de protección civil en el municipio. | SSCM |
| | E1. A25. Realizar campaña publicitaria sobre el buen uso del sistema 911. | SSCM |

Línea estratégica 1.2: Desarrollo de entornos comunitarios seguros

Objetivo 1.2.1. Promover entornos más pacíficos y seguros en el municipio de Irapuato.

Indicador: Porcentaje de zonas de alta incidencia delictiva programadas a intervenir

Responsable del Indicador: SSCM

Meta: Intervenir en el 100 por ciento de las zonas de alta incidencia delictiva programadas, lo que representan 36 zonas al término de la administración

| | LINEAS DE ACCIÓN | RESPONSABLE |
|--|---|-----------------------|
| Estrategia 1.2.1.1. Difusión de las normativas municipales a los ciudadanos. | E1. A26. Elaborar campañas de difusión de la normativa en participación con la sociedad. | SSCM SP |
| | E1. A27. Fomentar el respeto de las normativas en la ciudadanía aplicando las sanciones correspondientes. | SSCM SA ST |
| | E1. A28. Vincular a instituciones de gobierno y organizaciones civiles para fomentar e impulsar la integración familiar en parques vecinales. | DGDSH |
| Estrategia 1.2.1.2. Intervención de espacios públicos que favorezcan la reconstrucción del tejido social. | E1. A29. Realizar acciones de Proximidad Ciudadana para recuperación de confianza en la comunidad en conjunto con la ciudadanía. | SSCM |
| | E1. A30. Realizar caravanas artísticas en parques vecinales. | IMCAR |
| | E1. A31. Impulsar la activación física en las colonias. | COMUDAJ |
| | E1. A32. Intervenir y recuperar el entorno de los espacios públicos que favorezcan la reconstrucción del tejido social. | SSCM DGDSH DGSP |
| | E1. A33. Impulsar la construcción o rehabilitación de espacios públicos. | DGDSH |

Objetivo 1.2.2. Promover la atención a víctimas de conductas antisociales.

Indicador: Variación porcentual de víctimas de conductas antisociales atendidas

Responsable del Indicador: SSCM

Meta: incrementar en 50 por ciento la atención de víctimas de conductas antisociales

| | LINEAS DE ACCIÓN | RESPONSABLES |
|--|--|-----------------------|
| Estrategia 1.2.2.1. Atención jurídica a víctimas de conductas antisociales. | E1. A34. Realizar proceso general de asesoría jurídica de conductas antisociales. | SSCM DIF |
| | E1. A35 Mejorar proceso de seguimiento de denuncias interpuestas. | SSCM DIF |
| Estrategia 1.2.2.2. Implementación de mecanismos alternativos de solución de conflictos en la ciudadanía. | E1. A36. Brindar atención médica, psicológica y en sitio a víctimas de conductas antisociales. | SSCM DIF |
| | E1. A37. Integrar programa de seguimiento a víctimas de conductas antisociales. | SSCM DIF INMIRA |
| | E1. A38. Realizar mecanismos alternativos de solución de controversias. | SSCM |

Objetivo 1.2.3. Fortalecer la capacidad de atención ante situaciones de riesgo y atención del delito.

Indicador: Variación del tiempo promedio de atención integral municipal de reportes al 911

Responsable del Indicador: SSCM

Meta: Disminuir en 10 por ciento el tiempo de la atención integral municipal de reportes al 911

| | LINEAS DE ACCIÓN | RESPONSABLE |
|--|--|-------------|
| Estrategia 1.2.3.1. Mejoramiento de la capacidad de respuesta ante llamados de emergencia y denuncia ciudadana. | E1. A39. Mejorar la atención prehospitalaria adecuada y oportuna. | SSCM |
| | E1. A40. Realizar monitoreo activo en el municipio. | SSCM |
| Estrategia 1.2.3.2. Utilización de información de inteligencia en la prevención de riesgos y combate a la delincuencia. | E1. A41. Realizar la localización y seguimiento de objetivos generadores de violencia en el municipio. | SSCM |
| | E1. A42. Mejorar el proceso de análisis en investigación de gabinete. | SSCM |

Eje 2. Con paso firme por la ciudad

Línea estratégica 2.1: Fortalecimiento Económico

Objetivo 2.1.1. Propiciar la reactivación de la economía local en el municipio de Irapuato.

Indicador: Porcentaje de inversión privada programada a comprometer en el municipio

Responsable del Indicador: DGET

Meta: Alcanzar el 100 por ciento de la inversión privada programada a comprometer, lo que representa 240 MDD en inversión privada al término de la administración

| | LINEAS DE ACCIÓN | RESPONSABLE |
|--|---|-------------|
| Estrategia 2.1.1.1. Mejoramiento de las condiciones para ser un punto de interés para inversiones nacionales y extranjeras. | E2. A01. Aplicar el programa de acompañamiento para MiPymes locales, nacionales e internacionales. | DGET |
| | E2. A02. Vincular a empresarios, en materia regulatoria, con las dependencias correspondientes. | DGET |
| | E2. A03. Apoyar a Mipymes y microempresarios con equipamiento a través de la SDES. | DGET |
| | E2. A04. Participar en ferias y eventos especializados que posicionen al municipio como destino de inversiones. | DGET |
| | E2. A05. Actualizar el objetivo del Programa de Ciudades hermanas a fin de establecer relaciones de mayor alcance con las ciudades hermanadas. | DGET |
| | E2. A06. Incrementar el portafolio de proyectos de inversión y alianzas estratégicas a través de convenios específicos. | DGET |
| | E2. A07. Refrendar al Municipio como promotor de la Responsabilidad Social por parte del Consejo Mexicano de la Filantropía. | DGET |
| Estrategia 2.1.1.2 Fomento a la Mentefactura en el municipio. | E2. A08. Impulsar el Emprendimiento e Innovación a través de IDEA GTO mediante programas que dan a conocer a emprendedores y microempresarios. | DGET |
| | E2. A09. Potenciar la Mentefactura, coordinados con IDEA Guanajuato, en donde los emprendimientos puedan recibir fondeo de parte de crowdfunding, fondos de inversión e inversionistas ángeles. | DGET |

Objetivo 2.1.2. Promover las vocaciones económicas del municipio de Irapuato.

Indicador: Variación porcentual de apoyos otorgados a Mipymes locales del sector comercio y servicios

Responsable del Indicador: DGET

Meta: Incrementar en un 29 por ciento los apoyos otorgados a Mipymes locales del sector comercio y servicios

| | LINEAS DE ACCIÓN | RESPONSABLE |
|--|---|-------------|
| Estrategia 2.1.2.1. Capacitación y vinculación de las MiPymes Irapuatenses. | E2. A10. Elaborar el Programa Anual de Capacitación que atienda las necesidades reales de la comunidad empresarial de Irapuato. | DGET |
| | E2. A11. Eficientar los procesos de buscador-reclutador en el municipio. | DGET |
| Estrategia 2.1.2.2. Promoción del consumo y comercio local. | E2. A12. Alentar el consumo local mediante campañas y eventos en los centros de consumo. | DGET |
| | E2. A13. Impulsar los programas de la SDES para beneficio del comercio local. | DGET |
| Estrategia 2.1.2.3. Refuerzo de las vocaciones comerciales del municipio. | E2. A14. Crear e implementar la Marca Ciudad del municipio de Irapuato. | DGET SP |
| | E2. A15. Promocionar la Marca Ciudad a través de una campaña integral. | DGET / SP |

Línea estratégica 2.2: Turismo y recreación

Objetivo 2.2.1. Incrementar la actividad turística en el municipio de Irapuato.

Indicador 1: Variación porcentual de eventos turísticos realizados.
 Indicador 2: Variación porcentual de capacitaciones al sector turístico local
 Indicador 3: Variación porcentual de turistas al municipio
 Responsable del Indicador 1: DGET
 Responsable del Indicador 2: DGET
 Responsable del Indicador 3: DGET
 Meta 1: Incrementar en 20 por ciento los eventos turísticos realizados.
 Meta 2: Incrementar en 20 por ciento las capacitaciones al sector turístico local
 Meta 3: Incrementar en 24 por ciento la llegada de turistas al municipio al término de la administración

| | LINEAS DE ACCIÓN | RESPONSABLE |
|---|--|-------------|
| Estrategia 2.2.1.1. Fortalecimiento de la vocación turística del municipio. | E2. A16. Realizar festivales locales y de gran formato. | IMCAR |
| | E2. A17. Realizar exposiciones de artes plásticas. | IMCAR |
| | E2. A18. Atender viajes de familiarización para prensa, agencias de viaje y organizadores de eventos. | DGET |
| | E2. A19. Realizar campañas de promoción focalizadas a los nichos de visitantes y segmentos turísticos de SECTUR. | DGET |
| | E2. A20. Crear experiencias de turismo sostenible. | DGET |
| | E2. A21. Elaborar el Reglamento del Consejo de Promoción Turístico. | IMCAR |
| Estrategia 2.2.1.2. Vinculación de las cadenas productivas del sector en el municipio. | E2. A22. Elaborar el Plan de Trabajo del Consejo de Promoción Turístico. | DGET |
| | E2. A23. Impulsar la afiliación a organismos internacionales que promueven el turismo y certifican al municipio. | DGET |
| | E2. A24. Atraer inversiones para desarrollar turismo cultural, deportivo y de negocios. | DGET |
| | E2. A25. Impulsar el desarrollo y fortalecimiento de la infraestructura de servicios vinculados al turismo. | DGET |
| | E2. A26. Impulsar la capacitación a los proveedores de servicios vinculados al sector turístico. | DGET |

Objetivo 2.2.2. Consolidar a Irapuato como polo artístico en el estado.

Indicador: Variación porcentual de eventos del segmento turístico cultural realizados
 Responsable del Indicador: IMCAR
 Meta: Incrementar en un 10 por ciento la realización de eventos del segmento turístico cultural en el municipio

| | LINEAS DE ACCIÓN | RESPONSABLE |
|---|---|-------------|
| Estrategia 2.2.2.1. Producción de eventos artísticos y culturales en | E2. A27. Realizar eventos y/o festivales artísticos. | IMCAR |
| | E2. A28. Otorgar un servicio de manera digital para acercar a la ciudadanía a los acervos históricos de | SA |

| | | |
|--|---|-----------------|
| el municipio. | municipio. | |
| Estrategia 2.2.2.2. Fortalecimiento de producción artística y talentos locales. | E2. A29. Realizar festivales temáticos. | IMCAR |
| | E2. A30. Impulsar la realización de murales en parques vecinales y murales de arte urbano. | IMCAR |
| | E2. A31. Realizar presentaciones artísticas con grupos vulnerables. | IMCAR |
| | E2. A32. Realizar talleres de formación artística. | IMCAR |
| | E2. A33. Realizar convocatorias para detectar talentos para la elaboración de coproducciones. | IMCAR |
| | E2. A34. Realizar el Festival Vive Online. | IMCAR |
| | E2. A35. Realizar el Programa Comunidades Culturales. | DGDSH/ IMCAR |

Línea estratégica 2.3: Empleo e Inversión

Objetivo 2.3.1. Promover el desarrollo de condiciones para la generación del empleo.

Indicador 1: Variación porcentual de eventos de promoción del empleo realizados.

Indicador 2: Variación porcentual de capacitaciones para y en el trabajo realizadas.

Responsable de los Indicadores: DGET

Meta 1: Incrementar en un 10 por ciento la realización de eventos de promoción del empleo en el municipio

Meta 2: Incrementar en un 15 por ciento las capacitaciones para y en el trabajo

| | LÍNEAS DE ACCIÓN | RESPONSABLES |
|--|---|--------------|
| Estrategia 2.3.1.1. Gestión de alianzas con empresas para la generación de empleos. | E2. A36. Eficientar la Plataforma de Bolsa de Empleo para que sea una herramienta actualizada y funcional para la población y empresas. | DGET |
| | E2. A37. Promocionar eventos de vinculación de talento humano, en coordinación con SDES. | DGET |
| | E2. A38. Emplear Foros virtuales de Talento Humano, utilizando Tecnologías de la Información accesibles. | DGET |
| Estrategia 2.3.1.2. Impulso de las condiciones para mejorar la economía de las zonas rurales. | E2. A39. Impulsar el empleo temporal en zona rural. | DGDSH |
| | E2. A40. Promover proyectos productivos rurales. | DGDSH |
| | E2. A41. Impulsar el desarrollo de diagnósticos por zonas. | DGDSH |
| | E2. A42. Crear los grupos de agricultores para capacitación en producción y comercialización. | DGDSH |
| | E2. A43. Impulsar la realización de eventos de promoción de nuevas tecnologías para la producción agropecuaria. | DGDSH |

Objetivo 2.3.2. Promover las exportaciones de productos de empresas de Irapuato.

Indicador 1: Variación porcentual de apoyos a empresas con potencial exportador otorgados

Indicador 2: Variación porcentual de participación de eventos internacionales promocionando productos y servicios locales exportables

Responsable del Indicador: DGET

Meta 1: Incrementar en un 10 por ciento la entrega de apoyos a empresas con potencial exportador

Meta 2: Incrementar en 10 por ciento la participación del municipio en eventos internacionales promocionando los productos y servicios locales exportables

| | LINEAS DE ACCIÓN | RESPONSABLE |
|--|---|-------------|
| Estrategia 2.3.2.1. Desarrollo de empresas con capacidad de exportación. | E2. A44. Identificar y capacitar empresas con potencial de exportación. | DGET |
| | E2. A45. Integrar a las empresas de Irapuato en el comercio exterior a través de la colaboración con COFOCE y otros organismos promotores de exportaciones. | DGET |
| | E2. A46. Potenciar la oferta exportadora del municipio a través de foros de promoción de exportaciones. | DGET |
| Estrategia 2.3.2.2. Desarrollo de capacidades logísticas para la exportación en el municipio. | E2. A47. Impulsar el desarrollo de empresas locales con capacidad logística para la exportación desde el municipio. | DGET |
| | E2. A48. Vincular las empresas logísticas locales con las empresas exportadoras del municipio. | DGET |

Línea estratégica 2.4: Servicios públicos eficientes

Objetivo 2.4.1. Consolidar la operación de los servicios públicos en el municipio de Irapuato.

Indicador 1: Porcentaje de cobertura del servicio de limpia en espacios públicos del Centro Histórico

Indicador 2 Porcentaje de implementación del programa de diferenciación de recolección de residuos sólidos

Indicador 3: Porcentaje de ampliación programada de cobertura del servicio de alumbrado público.

Indicador 4: Variación porcentual de servicio de panteones

Responsable del Indicador 1: DGSP

Responsable del Indicador 2: DGSP

Responsable del Indicador 3: DGSP

Responsable del Indicador 4: DGSP

Meta1: Lograr el 100 por ciento de cobertura del servicio de limpia en espacios públicos del Centro Histórico

Meta 2: Lograr implementar el 100 por ciento del programa de diferenciación de residuos sólidos, lo que representa el establecimiento de 5 centros de acopio y la atención de 5 zonas de la ciudad

Meta 3: Lograr el 100 por ciento de la ampliación programada de cobertura de alumbrado público, lo que representa ampliar la cobertura de alumbrado público a 20 colonias anualmente

Meta 4: 100% de incremento programado en el servicio de panteones, lo que representa la entrada en operación del servicio de crematorio

| | LINEAS DE ACCIÓN | RESPONSABLE |
|--|--|---------------|
| Estrategia 2.4.1.1. Fortalecimiento de los servicios de limpia y recolección de basura en el municipio. | E2. A49. Eficientar la recolección de residuos sólidos con un programa de RSU en el municipio. | DGSP |
| | E2. A50. Implementar programa de diferenciación de residuos sólidos. | DGSP |
| Estrategia 2.4.1.2. Aseguramiento del mantenimiento vial en el municipio. | E2. A51. Reforzar el mantenimiento preventivo y correctivo de las vialidades del municipio. | DGOP |
| | E2. A52. Implementar y rehabilitar una red de ciclovías en la red vial municipal. | DGMT DGOP |
| | E2. A53. Eficientar la red vial primaria municipal. | DGOP DGDSH |

| | | |
|---|--|--------|
| | E2. A54. Aumentar la red vial municipal. | DGOP |
| | E2. A55. Integrar un estudio diagnóstico de pavimentos en vialidades de la ciudad. | DGOP |
| | E2. A56. Mejorar la operación de la red vial municipal. | DGOP |
| Estrategia 2.4.1.3. Fortalecimiento de las capacidades de atención de los panteones municipales. | E2. A57. Incrementar el servicio de panteones, con la operación del servicio de crematorio | DGSP |
| | E2. A58. Agilizar la prestación de los servicios existentes en los panteones municipales. | DGSP |
| | E2. A59. Mejorar las instalaciones del rastro municipal. | DGSP |
| Estrategia 2.4.1.4. Fortalecimiento de las instalaciones de los servicios municipales. | E2. A60. Mejorar las instalaciones de mercados municipales. | DGSP |
| | E2. A61. Exhortar a los comerciantes y locatarios de los mercados y tianguis a mantener en orden y limpio su lugar de trabajo. | DGSP |
| Estrategia 2.4.1.5. Fortalecimiento de los servicios de alumbrado público municipal. | E2. A62. Mejorar el servicio de alumbrado público con la instalación de circuitos. | DGSP |
| | E2.A63. Gestionar infraestructura para los servicios de alumbrado público municipal. | DGSP |
| | E2. A64. Impulsar la certificación de JAPAMI. | JAPAMI |
| | E2. A65. Fortalecer la infraestructura de servicios de agua en la cabecera municipal. | JAPAMI |
| | E2. A66. Realizar un programa permanente de limpieza, desazolve y rectificación de ríos y canales. | JAPAMI |
| | E2. A67. Realizar el programa de mantenimiento oportuno de infraestructura de drenaje. | JAPAMI |
| Estrategia 2.4.1.6. Fortalecimiento del servicio de acceso a agua potable y drenaje en el municipio. | E2. A68. Realizar un proyecto para la optimización de las condiciones de desalojo de agua de lluvia. | JAPAMI |
| | E2. A69. Impulsar la modernización de las condiciones de tratamiento de agua en las plantas de tratamiento. | JAPAMI |
| | E2. A70. Gestionar y dar seguimiento a obras de agua, drenaje y saneamiento en la zona rural. | DGDSH |
| | E2. A71. Gestionar obras de perforación, diagnóstico y limpieza de pozos, equipamiento, línea de conducción, red de distribución y /o tanque de almacenamiento, obras de saneamiento concluidas. | DGDSH |

Objetivo 2.4.2. Consolidar los servicios de transporte público del municipio de Irapuato.

Indicador: Porcentaje de rutas de transporte público de jurisdicción municipal incorporadas al Sistema de Preago y Monitoreo

Responsable del Indicador: DGMT

Meta: Lograr acciones de mejora en el 100 por ciento de las rutas de transporte público de jurisdicción municipal, lo que representa incorporar 58 rutas al Sistema de Preago y Monitoreo

LINEAS DE ACCION

RESPONSABLE

Estrategia 2.4.1.1
Impulso del transporte público en el municipio.

E2. A72. Implementar el Sistema de Prepago y Monitoreo de Autobuses en rutas urbanas y suburbanas de jurisdicción municipal. DGMT

E2. A73. Implementar el Área de Trámite y Credencialización de la Tarjeta de Prepago. DGMT

E2. A74. Implementar una aplicación para celular para el usuario "SITUbus". DGMT

E2. A75. Implementar un Centro de Atención de Quejas y Sugerencias del Servicio de Transporte Público "Call Center". DGMT

E2. A76. Rehabilitar las principales paradas de transporte público. DGMT

E2. A77. Implementar un Plan de Supervisión del Servicio de Transporte Público medible con indicadores. DGMT

Estrategia 2.4.2.2.
Mejoramiento del cumplimiento de la normativa de seguridad transporte público.

E2. A78. Implementar el proceso de Evaluación empresarial de las Empresas de Transporte Público. DGMT

E2. A79. Implementar el "Premio Municipal a la Mejor Empresa del Servicio de Transporte Público" con base en los resultados de la evaluación empresarial. DGMT

Objetivo 2.4.3 Impulsar la construcción de obras públicas que mejoren el equipamiento urbano y rural.

Indicador: Porcentaje de obras concluidas en tiempo y forma

Responsable del indicador: DGOP

Meta: Cumplir al menos, el 90% de las obras programadas conforme el calendario

Estrategia 2.4.3.1.
Mejorar la eficiencia de la obra pública municipal.

E2.A80. Ejecutar el programa de obras públicas municipales en tiempo y forma. DGOP

E2.A81. Dar prioridad a las empresas locales en la contratación de obras públicas municipales. DGOP

E2.A82. Implementar acciones de mejora en la imagen urbana del Centro Histórico. DGSP
DGOP

Eje 3. Con paso firme por el Medio Ambiente

Línea estratégica 3.1. Protección ambiental

Objetivo 3.1.1. Promover el desarrollo de polígonos sustentables (parques, jardines y zonas arboladas).

Indicador: Porcentaje de superficie de áreas verdes y recreativas programadas a rehabilitar

Responsable del Indicador: DGS

Meta: Lograr que el 100 por ciento de la superficie de áreas verdes y recreativas programadas se rehabiliten, lo que representa 7 mil m² de áreas verdes y recreativas en el municipio

| | LÍNEAS DE ACCIÓN | RESPONSABLE |
|---------------------|--|-------------|
| Estrategia 3.1.1.1. | E3. A01. Impulsar el programa de atención al | DGS |

| | | |
|---|--|--------|
| Impulso de infraestructura verde en el municipio. | Arbolado Urbano. | |
| | E3. A02. Impulsar comunidades con entornos verdes. | DGS |
| | E3. A03. Sectorizar redes de agua potable. | JAPAMI |
| Estrategia 3.1.1.2. Impulso al manejo sustentable de agua en el municipio. | E3. A04. Desarrollar un programa de valores y cultura en torno al uso y reutilización del agua. | JAPAMI |
| | E3. A05 Realizar campañas de valores y cultura en torno al uso y reutilización del agua. | JAPAMI |
| | E3. A06. Implementar acciones de recuperación de caudales. | JAPAMI |
| | E3. A07. Gestionar y dar seguimiento de obras de captación y retención de agua de lluvia para abrevadero y riego en la zona rural. | DGDSH |
| Estrategia 3.1.1.3. Concientización y gestión sobre las emisiones y residuos sólidos en el municipio. | E3. A08. Realizar acciones de promoción para la reducción y separación de Residuos Sólidos. | DGS |
| | E3. A09. Realizar acciones de promoción para la reducción de emisiones de vehículos, empresas industriales y quemas a cielo abierto. | DGS |

Objetivo 3.1.2. Promover el cuidado de la vida silvestre.

Indicador: Porcentaje de superficie de conservación natural programada a atender con un programa de conservación del patrimonio natural

Responsable del Indicador: DGS

Meta: Atender el 100 por ciento de la superficie de conservación natural programada con un programa de conservación del patrimonio natural, la cual representa 700 hectáreas

| | LINEAS DE ACCIÓN | RESPONSABLE |
|--|---|-------------|
| Estrategia 3.1.2.1. Promoción del cuidado y protección de la vida silvestre en el municipio. | E3. A10. Realizar acciones de vigilancia y supervisión para la gestión y protección de los recursos naturales. | DGS |
| | E3. A11. Realizar eventos y acciones para la conservación y cuidado de áreas naturales protegidas y áreas verdes municipales. | DGS |
| | E3. A12. Realizar acciones de mantenimiento y conservación en parque y jardines en el municipio. | DGSP |

Objetivo 3.1.3. Promover los derechos y el cuidado de las mascotas.

Indicador: Porcentaje de acciones en favor de las mascotas programadas a realizar

Responsable del indicador: DGSalud

Meta: Lograr el 100 por ciento de las acciones en favor de las mascotas programadas, lo que representa realizar 30 acciones en favor de las mascotas durante la administración

| | LINEAS DE ACCIÓN | RESPONSABLE |
|--|---|-------------|
| Estrategia 3.1.3.1. Propiciando el trabajo entre sociedad y gobierno en beneficio de las mascotas. | E3. A13. Impulsar la difusión de Reglamento de Tenencia de Mascotas. | DGS |
| | E3. A14. Impulsar la esterilización de perros y gatos. | DGSalud |
| | E3. A15. Impulsar el desarrollo de espacio de convivencia "Pet Friendly". | DGSalud |



E3. A16. Impulsar la vacunación antirrábica de perros. DGSalud

Objetivo 3.1.4 Promover la mitigación del cambio climático y sus efectos.

Indicador: Porcentaje de población municipal atendidas con medidas de adaptación al cambio climático

Responsable del Indicador: DGS

Meta: Atender hasta el 20 por ciento de la población municipal con medidas de adaptación al cambio climático

| | LINEAS DE ACCIÓN | RESPONSABLE |
|---|---|-------------|
| Estrategia 3.1.4.1 Adaptación y educación ambiental. | E3. A17. Realizar acciones para la mitigación y adaptación del cambio climático. | DGS |
| | E3. A18. Implementar un programa de educación e innovación ambiental. | DGS |
| | E3. A19. Impulsar la eficiencia energética en edificios públicos municipales. | DGS |
| | E3. A20 Realizar acciones de cultura cívica ambiental. | DGS |
| | E3. A21. Implementar el modelo de producción y consumo economía circular. | DGS |
| | E3. A22. Implementar una rodada o paseo ciclista familiar en parte de la red vial municipal. | DGMT |
| | E3. A23. Fomentar el uso de transporte no motorizado. | DGS |
| | E3. A24. Eficientar la vigilancia de actividades de quemas agrícolas. | DGS |
| | E3. A25. Realizar acciones de vinculación y promoción para la tecnificación de la industria ladrillera con autoridades, agencias de cooperación ambiental y centros de investigación. | DGS |
| | E3. A26. Realizar el monitoreo y difusión de la calidad del aire en el municipio | DGS |
| Estrategia 3.1.4.2 Prevención del cuidado de la calidad de aire. | E3. A27. Eficientar el proceso de cumplimiento de la verificación vehicular en el municipio. | SSCM |

Línea estratégica 3.2: Desarrollo urbano territorial ordenado

Objetivo 3.2.1 Consolidar el desarrollo urbano en el Municipio.

Indicador 1: Porcentaje de satisfacción en la prestación de servicios y trámites urbanos de calidad

Indicador 2: Porcentaje de cobertura de los servicios rurales de calidad programada a otorgar

Responsable del Indicador 1: DGDU

Responsable del Indicador 2: DGDSH

Meta 1: Incrementar en 20 puntos porcentuales la satisfacción en la prestación de servicios y trámites urbanos de calidad

Meta 2: Alcanzar el 100 por ciento de cobertura programada en la prestación de servicios rurales de calidad

| | LINEAS DE ACCIÓN | RESPONSABLE |
|---|---|---------------|
| Estrategia 3.2.1.1. Implementación de la normativa de desarrollo | E3. A28. Incrementar las inspecciones de riesgos en empresas, fábricas y nuevos negocios en el municipio. | SSCM/ DGDU |

| | | |
|--|---|---|
| urbano del municipio. | E3. A29. Eficientar el proceso de inspección de riesgos en sitio en el municipio. | SSCM |
| | E3. A30. Realizar obras de conservación y revestimiento de caminos en la zona rural (conformado y/o rastreo). | DGDSH |
| | E3. A31. Gestionar y dar seguimiento a obras de electrificación en calles de la zona rural. | DGDSH |
| | E3. A32. Gestionar el suministro de agua potable en localidades rurales sin pozo. | DGDSH |
| | E3. A33. Incidir en los derechos de extracción y descargas del agua en la zona rural. | JAPAMI |
| | E3. A34. Realizar la supervisión externa para los desarrollos en condominio. | DGDU |
| | E3. A35. Realizar acciones de supervisión de los Peritos Responsables Técnicos. | DGDU |
| | E3. A36. Generar el Consejo Consultivo de Desarrollo Urbano. | DGDU |
| | E3. A37. Seleccionar personal para el área de Servicios Urbanos Electrónicos. | DGDU |
| | E3. A38. Realizar capacitación al personal del área de Servicios Urbanos Electrónicos. | DGDU |
| | Estrategia 3.2.1.2 Desarrollo de "Servicios Urbanos Electrónicos". | E3. A39. Simplificar los procesos de atención a implementar por los Servicios Urbanos Electrónicos. |
| E3. A40. Incrementar las vías de atención a la ciudadanía en Servicios Urbanos Electrónicos. | | DGDU |
| E3. A41. Implementar Ventanillas Virtuales en atención a la ciudadanía. | | DGDU |

Objetivo 3.2.2 Impulsar la movilidad sustentable.

Indicador 1: Porcentaje de cruces peatonales o puntos de conflicto atendidos en la red vial municipal

Indicador 2: Porcentaje de población urbana municipal capacitada en cultura vial

Responsable de los Indicadores: DGMT

Meta 1: Alcanzar un 100 por ciento de cruces peatonales o puntos de conflicto de la red vial municipal atendidos

Meta 2: Capacitar al 30 por ciento de población urbana municipal

| | LINEAS DE ACCIÓN | RESPONSABLE |
|--|--|-------------|
| Estrategia 3.2.2.1 Mejora de la movilidad en el municipio. | E3. A42. Realizar reordenamientos viales al cambiar sentidos de circulación, cantidad de carriles o áreas de estacionamiento de los lugares con conflicto o problemática de la red vial municipal. | DGMT |
| | E3. A43. Adecuar o mejorar el funcionamiento de las intersecciones semaforizadas en tramos de vialidades con problemática de fluidez vial en la red vial municipal. | DGMT |
| | E3. A44. Señalizar lugares conflictivos para la operación del transporte de carga local (áreas de carga y descarga) de la red vial municipal. | DGMT |
| | E3. A45. Implementar acciones de mejora para ciclistas y peatones en la zona del Centro Histórico. | DGMT |

Estrategia 3.2.2.2
Fortalecimiento de la cultura vial en el municipio.

E3. A46. Diseñar e implementar un programa de cultura vial.

DGMT

E3. A47. Propiciar la accesibilidad universal en vía pública.

DGMT

Eje 4. Con paso firme por el desarrollo social y humano

Línea estratégica 4.1: Inclusión social, promoción de los derechos humanos y la no discriminación

Objetivo 4.1.1. Promover que las personas en edad de estudiar continúen con sus estudios.

Indicador: Variación de recursos gestionado para infraestructura, equipamiento, mobiliario y apoyo educativo

Responsable del Indicador: DGE

Meta: Incrementar en 10 por ciento el recurso gestionado

| | LINEAS DE ACCIÓN | RESPONSABLE |
|--|---|-------------|
| | E4. A01. Impulsar la participación de jóvenes de preparatoria para brindar su servicio social en apoyo en alfabetización. | DGE |
| Estrategia 4.1.1.1. Impulso a la mejora de la educación en el municipio. | E4. A02. Reactivar y fortalecer los Centros de Acceso Educativo. | DGE |
| | E4. A03. Realizar convenios con instituciones educativas, centros de formación profesional, de investigación instituciones estatales y federales, además de organizaciones civiles en favor de la mejora en la educación. | DGE |
| | E4. A04. Otorgar becas de transporte. | DGE |
| Estrategia 4.1.1.2. Mejoramiento de las condiciones físicas de espacios educativos. | E4. A05. Impulsar convenios con la iniciativa privada para implementar conectividad necesaria para que las localidades rurales tengan acceso al servicio de Internet. | DGTII |
| | E4. A06. Impulsar la gestión para entrega de apoyos a las escuelas de nivel básico y medio superior. | DGE |

Objetivo 4.1.2. Promover la inclusión y respeto a los derechos de las personas en el municipio.

Indicador 1: Porcentaje de funcionarias y funcionarios capacitados en ámbitos de DDHH

Indicador 2: Variación de las acciones en materia de inclusión y equidad

Responsable del Indicador 1: ST

Responsable del Indicador 2: INMIRA

Meta 1: Lograr que el 100 por ciento de funcionarias y funcionarios sean capacitados en ámbitos de DDHH

Meta 2: Incrementar en un 20 por ciento las acciones de inclusión y equidad en el municipio

| | LINEAS DE ACCIÓN | RESPONSABLE |
|--|---|-------------|
| Estrategia 4.1.2.1. Difusión del respeto a los derechos de todas las personas en especial de niñas y niños. | E4. A07. Brindar atención y asesorías jurídicas con excepción de denuncia y apertura de expediente anónimo. | DIF |
| | E4. A08. Realizar acciones de concientización con familia y atención de denuncias para disminuir el trabajo infantil. | DIF |

| | | |
|---|---|-----------|
| | E4. A09. Aplicar medidas de atención psicológica, médica y de resguardo de niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad. | DIF |
| | E4. A10. Realizar talleres que ayuden a fortalecer las relaciones personales y familiares, así como la construcción de una cohesión social. | DGDSH |
| Estrategia 4.1.2.2. Atención a la violencia infantil y juvenil. | E4. A11. Integrar un padrón de centros de cuidado. | DIF |
| | E4. A12. Supervisar y dar seguimiento a programas de trabajo de Centros de Cuidado. | DIF |
| | E4. A13. Implementar estrategias de cuidado digno de niñas y niños en Centros de Atención Infantil. | DIF |
| | E4. A14. Implementar programa para el desarrollo de competencias y habilidades parentales. | DIF |
| | E4. A15. Intervenir en escuelas primarias para implementar el "Reto de Lectura". | IMCAR |
| Estrategia 4.1.2.3. Participación de sociedad y gobierno en el desarrollo de un Irapuato más incluyente. | E4. A16. Implementar el Programa de Red Móvil en colaboración con Gobierno del Estado. | DIF |
| | E4. A17 Realizar actividades de vinculación con el sector empresarial para la inclusión de personas con discapacidad y adultos mayores. | DIF |
| | E4. A18. Realizar talleres de sensibilización al sector empresarial y sociedad sobre discapacidad y atención de cuidados. | DIF |
| | E4. A19. Implementar una ruta turística del TRAIN. | DGMT/DGET |
| | E4. A20. Ampliar la cobertura (distancia de las rutas) en rutas existentes del TRAIN. | DGMT |
| Estrategia 4.1.2.4. Impulso al desarrollo integral de las personas adultas mayores. | E4. A21. Implementar el servicio para viajes especiales del TRAIN. | DGMT |
| | E4. A22. Implementar talleres productivos para el desarrollo de personas adultas mayores. | DIF |
| | E4. A23. Desarrollar actividades culturales y deportivas para personas adultas mayores. | DIF |
| | E4. A24. Realizar muestras artísticas de productos de talleres de personas vulnerables. | IMCAR |

Objetivo 4.1.3. Promover la equidad de género y respeto a las mujeres en el municipio de Irapuato.

Indicador: Variación de apoyos sociales otorgados a mujeres en el municipio.

Responsable del Indicador: INMIRA

Meta: Incrementar en 15 por ciento los apoyos sociales otorgados a mujeres en el municipio

| | LINEAS DE ACCIÓN | RESPONSABLE |
|---|--|-------------|
| Estrategia 4.1.3.1. Promoción del respeto y una vida libre de violencia hacia las mujeres en el municipio. | E4. A25. Organizar eventos que impulsen el desarrollo integral de la mujer. | INMIRA |
| | E4. A26. Realizar campañas de dignificación de las mujeres. | INMIRA |
| Estrategia 4.1.3.2. Fomento a la equidad de | E4. A27. Impartir cursos, pláticas y talleres de igualdad entre hombres y mujeres. | INMIRA |

| | | |
|-------------------------|---|--------|
| género en el municipio. | E4. A28. Establecer alianzas con asociaciones para la atención de hombres y mujeres en situación de vulnerabilidad. | INMIRA |
|-------------------------|---|--------|

Objetivo 4.1.4 Incrementar la prevención y el cuidado de los habitantes del municipio de Irapuato.

Indicador: Variación de las acciones de prevención y cuidado de la salud de los habitantes del municipio

Responsable del Indicador: DGSalud / DIF

Meta: Incrementar en 10 por ciento las acciones de prevención y cuidado de la salud

| | LINEAS DE ACCIÓN | RESPONSABLE |
|--|---|-------------|
| Estrategia 4.1.4.1. Promoción del cuidado de la salud a los habitantes del municipio | E4. A29. Implementar Programa Asistencia Alimentaria y Orientación Nutricional. | DIF |
| | E4. A30. Impulsar la construcción de Torre Médica de Especialidades. | DGSalud |
| | E4. A31. Realizar acciones de difusión y cuidados de la salud ante el COVID-19. | DGSalud |
| Estrategia 4.1.4.2. Vinculación entre sociedad y gobierno para la atención de habitantes con algún padecimiento de salud del municipio. | E4. A32. Realizar Brigadas de Servicios | DIF |
| | E4. A33. Realizar procesos de empoderamiento de beneficiarios para el desarrollo personal en condición de vulnerabilidad. | DIF |
| | E4. A34. Promover el servicio de salud integral. | DIF |
| | E4. A35. Realizar talleres de sensibilización al sector empresarial y sociedad sobre discapacidad y atención de cuidados. | DIF |

Objetivo 4.1.5. Impulsar el desarrollo de las comunidades rurales.

Indicador: Porcentaje de localidades rurales programadas a capacitar.

Responsable del Indicador: DGDSH

Meta: Lograr el 100 por ciento de las 130 localidades rurales programadas sean capacitadas

| | LINEAS DE ACCIÓN | RESPONSABLE |
|--|--|-------------|
| Estrategia 4.1.5.1 Impulsando la participación social en las comunidades rurales. | E4. A36. Realizar foros de participación rural para el desarrollo de las comunidades. | DGDSH |
| | E4. A37. Dar a conocer las funciones y alcances de las atribuciones de los delegados. | DGDSH |
| Estrategia 4.1.5.2 Desarrollo de capacidades y liderazgos en las comunidades. | E4. A38. Impulsar la participación activa de los delegados en las comunidades. | DGDSH |
| | E4. A39. Brindar asesorías a las comunidades rurales para incrementar sus capacidades de gestión y liderazgos. | DGDSH |

Línea estratégica 4.2: Promoción de la actividad física, deportiva y deporte de alto rendimiento

Objetivo 4.2.1. Promover el desarrollo integral de las personas jóvenes en el municipio.

Indicador: Variación de jóvenes participantes en acciones orientadas en el desarrollo de su entorno

Responsable del Indicador: IMJUVI

Meta: Incrementar un 10 por ciento la atención a la población de jóvenes participantes en el desarrollo de su entorno

| | LINEAS DE ACCIÓN | RESPONSABLE |
|---|---|------------------------------|
| Estrategia 4.2.1.1. Impulso a la calidad de vida en los jóvenes del municipio. | E4. A40. Crear actividades deportivas, culturales y sociales para jóvenes. | DGSSM/ COMUDAJ DGSalud |
| | E4. A41. Implementar el programa de fomento cultural e impulso al talento joven. | IMJUVI/IMCAR |
| | E4. A42. Implementar programa enfocado a la vida sana, educativa y formativa. | DGSalud / IMJUVI |
| | E4. A43. Realizar producciones artísticas con actores jóvenes en situaciones problemáticas. | IMCAR / IMJUVI |
| Estrategia 4.2.1.2. Motivando el desarrollo de capacidades de las personas jóvenes para mejorar sus oportunidades laborales. | E4. A44. Implementar modelo educativo de la escuela de enfermería DIF Irapuato. | DIF |
| | E4. A45 Implementar programa de fomento al valor del emprendimiento. | IMJUVI /DGET |

Objetivo 4.2.2 Promover la activación física y hábitos de salud en los habitantes del municipio.

Indicador 1: Porcentaje de personas programadas a activar físicamente en el municipio

Indicador 2: Porcentaje de acciones dirigidas en la mejora de hábitos de salud programadas.

Responsable del Indicador 1: DGDSH

Responsable del Indicador 2: DGSalud

Meta 1: Lograr el 100 por ciento de las personas programadas a activar físicamente, lo que representa 4 mil personas en comunidades rurales y 4 mil personas en la cabecera municipal

Meta 2: Realizar el 100 por ciento de las actividades programadas para mejorar hábitos de salud

| | LINEAS DE ACCIÓN | RESPONSABLE |
|--|---|------------------|
| Estrategia 4.2.2.1. Impulso a la orientación sobre riesgos de salud y adicciones en los habitantes del municipio. | E4. A46. Realizar campañas de cuidado de la salud a los habitantes del municipio. | DGSalud |
| | E4. A47. Impulsar los estilos de vida y alimentación saludable en los habitantes del municipio. | DGSalud |
| | E4. A48. Impulsar el desarrollo de una red comunitaria. | DGSalud |
| | E4. A49. Realizar verificaciones sanitarias a establecimientos. | DGSalud |
| Estrategia 4.2.2.2. Instar a acciones de activación física en espacios recreativos, educativos y de trabajo. | E4. A50. Instar a la activación física en comunidades. | DGDSH |
| | E4. A51. Instar actividades físicas de una forma constante entre instituciones educativas, empresas y dependencias. | DGDSH/ COMUDA |

Objetivo 4.2.3. Promover el deporte de alto rendimiento en el municipio de Irapuato.

Indicador: Porcentaje de talentos deportivos atendidos con apoyos

Responsable del Indicador: COMUDAJ



Meta: Lograr que el 10 por ciento de los talentos deportivos sean apoyados por el municipio

| | LINEAS DE ACCIÓN | RESPONSABLE |
|---|---|-------------|
| Estrategia 4.2.3.1. Desarrollo del deporte competitivo. | E4. A52. Realizar eventos y competencias de alto rendimiento en el municipio de Irapuato. | COMUDAJ |
| | E4. A53. Elaborar los procesos de formación y seguimiento de talentos de deportistas en el municipio. | COMUDAJ |
| | E4. A54. Integrar el programa "el compromiso de mi mejor compañía mi disciplina deportiva". | COMUDAJ |
| | E4. A55. Instar a dependencias para la realización de eventos de gran formato. | COMUDAJ |
| | E4. A56. Mejorar los estímulos a deportistas y entrenadores. | COMUDAJ |
| Estrategia 4.2.3.2. Impulso al deporte de alto rendimiento en el municipio | E4. A57. Dar seguimiento a trayectoria de los deportistas de alto rendimiento. | COMUDAJ |
| | E4. A58. Actualizar Censo de deportistas de alto rendimiento. | COMUDAJ |
| Estrategia 4.2.3.3. Optimización del uso de la infraestructura deportiva existente en los espacios deportivos. | E4. A59. Integrar el programa recreativo y de disciplinas del deporte en el municipio. | COMUDAJ |
| | E4. A60. Integrar el programa de gestión de acciones de mantenimiento y construcción de las instalaciones deportivas municipales. | COMUDAJ |

Línea estratégica 4.3: Promoción del derecho a una vivienda digna

Objetivo 4.3.1. Promover la atención de carencias en los espacios de vivienda de familias en el municipio

Indicador 1: Porcentaje de familias programadas a apoyar para la atención de carencias en la vivienda

Indicador 2: Porcentaje de acciones programadas a realizar en apoyo a las familias irapuatenses a acceder a una vivienda

Responsable del Indicador 1: DGDSH

Responsable del Indicador 2: IMUVII

Meta 1: Apoyar el 100 por ciento de las familias programadas en la atención de carencias en la vivienda

Meta 2: Realizar el 100 por ciento de las acciones programadas en apoyo a las familias irapuatenses a acceder a una vivienda

| | LINEAS DE ACCIÓN | RESPONSABLE |
|--|--|-------------|
| Estrategia 4.3.1.1. Mejoramiento de la vivienda para población en situación de vulnerabilidad | E4. A61 Impulsar la entrega de apoyos directos de los programas mi colonia a color y mejoramiento de vivienda, así como servicios e insumos básicos. | DGDSH |
| | E4. A62. Impulsar el desarrollo de Ecotécnicas en los hogares rurales. | DGDSH |
| | E4. A63. Otorgar un apoyo a quienes ya cuentan con una vivienda o un terreno el cual deseen construir, ampliar y/o remodelar. | IMUVII |
| | E4. A64. Establecer mecanismos de colaboración entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil que permitan el desarrollo de la vivienda. | IMUVII |

Estrategia 4.3.1.2.
Promoción y desarrollo de vivienda económica

para familias en situación de vulnerabilidad. E4. A65. Impulsar el desarrollo de vivienda económica bajo la modalidad de promotoría para que las familias irapatenses de escasos recursos económicos puedan acceder a una vivienda digna. IMUVII

Objetivo 4.3.2. Ordenar los asentamientos irregulares en el municipio de Irapuato.

Indicador: Variación porcentual de predios irregulares en el municipio

Responsable del Indicador: IMUVII

Meta: Disminuir un 10 por ciento, los predios irregulares en el municipio

| | LÍNEAS DE ACCIÓN | RESPONSABLE |
|--|---|-------------|
| Estrategia 4.3.2.1. Promoción de la regularización de la tenencia de predios en el municipio. | E4. A66. Impulsar la entrega de escrituras públicas que permiten brindar certeza jurídica a los adquirentes poseedores de un predio. | IMUVII |
| | E4. A67. Ordenar los asentamientos irregulares mediante el programa estatal de regularización por la vía de expropiación a través de la Comisión Municipal de Regulación de Asentamientos Urbanos (COMURE). | IMUVII |
| | E4. A68. Informar a la ciudadanía sobre el riesgo que representa el asentamiento cuando se encuentra y aquellos colindantes. | SSCM |
| Estrategia 4.3.2.2 Refuerzo en el otorgamiento de servicios públicos en predios en proceso de entrega al municipio. | E4. A69. Suministrar de alumbrado público en fraccionamientos y/o colonias que se encuentran en proceso de municipalización. | DGSP |
| | E4. A70. Otorgar el servicio de recolección de basura en fraccionamientos y/o colonias que se encuentren en proceso de municipalización. | DGSP |

Eje 5. Con paso firme por el futuro

Línea estratégica 5.1: Gobierno Eficiente

Objetivo 5.1.1. Consolidar la atención a la ciudadanía.

Indicador 1: Porcentaje de implementación del modelo de calidad en el servicio en la atención ciudadana

Indicador 2: Porcentaje de trámites digitales de la cartera municipal mejorados

Responsable del Indicador 1: ST

Responsable del Indicador 2: DGPDG

Meta 1: Implementar al 100 por ciento del modelo de calidad en el servicio en la atención ciudadana

Meta 2: Lograr que el 100 por ciento de las trámites digitales de la cartera municipal se mejoren

| | LÍNEAS DE ACCIÓN | RESPONSABLE |
|---|---|-------------|
| Estrategia 5.1.1.1. Impulso a la mejora regulatoria en el municipio. | E5. A01. Coordinar el proceso de actualización de los manuales de procesos y procedimientos de las dependencias de la Administración Pública Municipal. | DGPDG |
| | E5. A02. Impulsar el uso de Sistema Municipal de Mejora Regulatoria. | DGPDG |
| | E5. A03. Coordinar y dar seguimiento a los Programas Institucionales de Mejora Regulatoria. | DGPDG |





| | |
|---|----------------------|
| E5. A04. Implementar un modelo de calidad en el servicio. | DGPDG |
| E5. A05. Implementar la guía consultiva de desempeño municipal. | DGPDG |
| E5. A06. Eficientar mejoras en la atención ciudadana en liberación de vehículo en depósito. | SSCM |
| E5. A07. Realizar actividades de inscripción de procesos y procedimientos al Centro de Atención Múltiple (CAM). | DGPDG |
| E5. A08. Reforzar el servicio de atención ciudadana en el municipio. | SP |
| E5. A09. Contar con un sistema único de atención y seguimiento de las demandas de la ciudadanía, que opere las 24 horas los 365 días del año. | ST |
| E5. A10. Impulsar Ferias de Servicios en Parques Vecinales. | DGDSH DGSP |
| E5. A11. Coordinar la actualización del Catálogo de Trámites y Servicios. | DGPDG |
| E5. A12. Diseñar e implementar Plataforma Única de Gestión de Trámites y Servicios. | DGTII DGPDG |
| E5. A13. Impulsar la generación de ventanillas únicas e implementar oficinas integrales de gestión de trámites. | ST DGTII DGPDG |

Estrategia 5.1.1.2.
Impulso de mejoras en la atención ciudadana.

Estrategia 5.1.1.3.
Promoción de la digitalización de trámites.

Objetivo 5.1.2. Promover la administración eficiente de los recursos en el municipio de Irapuato.

Indicador: Proporción de ingresos propios en relación a los egresos totales

Responsable del Indicador: Tesorería Municipal

Meta: Lograr una proporción del 25 por ciento de ingresos propios en relación a los egresos totales

| LINEAS DE ACCIÓN | RESPONSABLE |
|---|-------------|
| E5. A14. Actualizar de cartera vencida del municipio. | TM |
| E5. A15. Promover campañas de pago de adeudos de carteras vencidas en el municipio. | TM |
| E5. A16. Eficientar los procesos de la Tesorería Municipal para el cumplimiento de las disposiciones Administrativas. | TM |
| E5. A17. Impulsar la consolidación de finanzas sanas. | TM |
| E5. A18. Realizar auditorías y revisiones financieras, de desempeño y de cumplimiento. | CM |
| E5. A19. Integrar y difundir el análisis, respecto a la optimización, calidad, efectividad y transparencia en el gasto del municipio de Irapuato. | OM |
| E5. A20. Mejorar la efectividad del gasto público a través del Presupuesto basado en Resultados. | TM DGPDG |
| E5. A21. Propiciar la gestión de recursos de inversión con las dependencias y entidades de la administración pública municipal. | DGPDG |

Estrategia 5.1.2.1.
Fortalecimiento de la hacienda pública del municipio.

Estrategia 5.1.2.2.
Optimización de la transparencia en el gasto del municipio de Irapuato.

Estrategia 5.1.2.3.
Mejora del proceso de gestión de programas y proyectos de inversión

| | | |
|--|---|----------------------------------|
| estratégicos para la Administración Pública Municipal. | E5. A22. Coordinar y articular las gestiones de proyectos estratégicos de la administración pública municipal ante entes federales, estatales u organismos internacionales. | DGPDG |
| | E5. A23. Identificar obras prioritarias de vialidades y urbanización para su mantenimiento y rehabilitación. | DGOP / DGSP/IMPLAN/IMUVII / DGDU |
| | E5. A24. Coordinar con las diferentes dependencias de la administración municipal y organismos descentralizados la definición del programa de inversión y la correcta aplicación de los recursos. | DGDSH |
| | E5. A25. Realizar acciones para mejorar la formulación y control de los programas de inversión pública. | DGDSH |
| | E5. A26. Realizar acciones para vigilar la correcta administración de las inversiones públicas municipales. | DGDSH |
| | E5. A27. Impulsar proyecto de eficiencia operativa de JAPAMI para la calidad en el servicio. | JAPAMI |
| | E5. A28. Realizar la modernización del servicio y atención ciudadana. | JAPAMI DGSP |
| | E5. A29. Diseñar e implementar el Sistema de Gestión Documental. | DGTII |
| | E5. A30. Capacitar y asesorar al personal administrativo; así como brindar mantenimiento de equipos informáticos, softwares y licencias. | DGTII |
| | E5. A31. Impulsar la incorporación de la utilización de Firma Electrónica en los flujos de información tanto de trámites, servicios y procesos internos de la administración pública municipal. | ST / SA / TM |

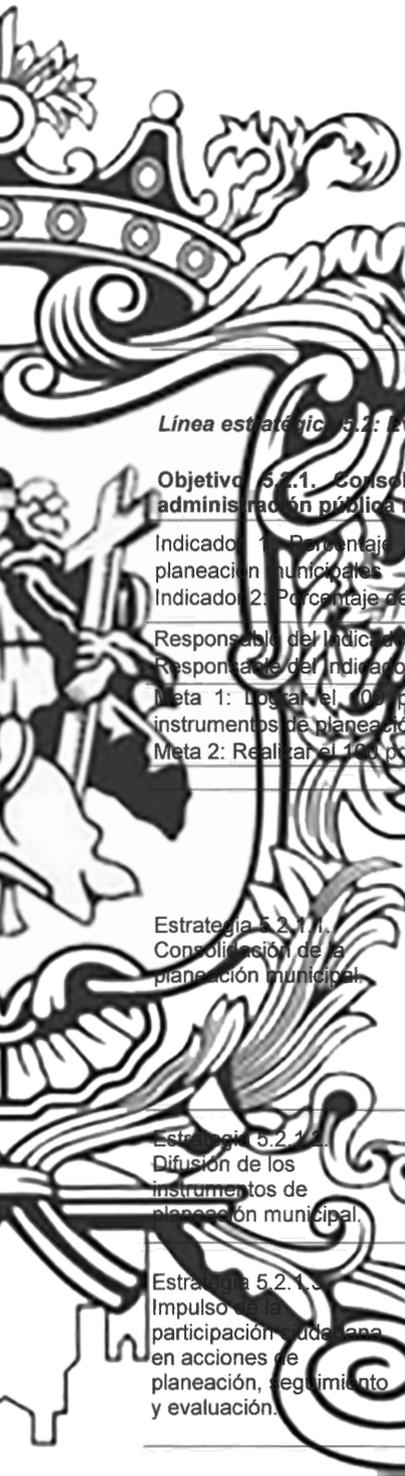
Objetivo 5.1.3. Incrementar la coordinación de la gestión gubernamental de la administración pública municipal de Irapuato.

Indicador: Porcentaje de acuerdos generados en reuniones de gabinete municipal cumplidos

Responsable del Indicador: ST

Meta: Lograr que el 100 por ciento de los acuerdos generados en gabinete se cumplan

| | LÍNEAS DE ACCIÓN | RESPONSABLE |
|---|--|------------------------|
| Estrategia 5.1.3.1 Apertura de espacios de atención directos con la ciudadanía. | E5. A32. Atender y dar seguimiento a los reportes ciudadanos. | SP |
| | E5. A33. Organizar 'Miércoles Ciudadano' para atender peticiones de la ciudadanía. | SP |
| Estrategia 5.1.3.2. Fortalecimiento de la operación de las dependencias centralizadas y descentralizadas de la administración pública municipal. | E5. A34. Impulsar la participación de las dependencias y entidades municipales en la evaluación de los instrumentos de planeación. | IMPLAN DGPDG |
| | E5. A35. Capacitar a los servidores públicos para resolver problemas y satisfacer las necesidades de la población irapuataense. | OM |
| | E5. A36. Brindar atención oportuna a las solicitudes de la administración pública municipal. | OM / SA / SP / ST / CM |



| | |
|--|--------|
| E5. A37. Realizar capacitaciones para efficientar los procesos de las adquisiciones, contratación de servicios en apego a la ley para los servidores públicos. | OM |
| E5. A38. Salvaguardar el orden jurídico de las acciones de gobierno en el municipio de Irapuato. | SA |
| E5. A39. Coadyuvar para mantener actualizado el orden reglamentario municipal. | SA |
| E5. A40. Fortalecer las plataformas de información geográfica y de indicadores municipales para ser más accesible a la ciudadanía. | IMPLAN |

Línea estratégica 5.1: Evaluación, Transparencia y Rendición de Cuentas

Objetivo 5.2.1. Consolidar el modelo de planeación, monitoreo y evaluación de la administración pública municipal.

Indicador 1: Porcentaje de actividades programadas para la integración de instrumentos de planeación municipales.

Indicador 2: Porcentaje de evaluaciones programadas realizadas

Responsable del Indicador 1: IMPLAN

Responsable del Indicador 2: DGPDG

Meta 1: Lograr el 100 por ciento de las actividades programadas para la integración de los instrumentos de planeación municipales.

Meta 2: Realizar el 100 por ciento de las evaluaciones programadas.

| | LÍNEAS DE ACCIÓN | RESPONSABLE |
|---|--|-------------|
| Estrategia 5.2.1.1. Consolidación de la planeación municipal. | E5. A41. Elaborar y en su caso actualizar los instrumentos de planeación municipales. | IMPLAN |
| | E5. A42. Fortalecer la participación del COPLADEMI en los procesos de planeación y evaluación. | IMPLAN |
| | E5. A43. Fortalecer el seguimiento de los instrumentos de planeación. | IMPLAN |
| | E5. A44. Instar la participación de la sociedad en procesos de evaluación de los instrumentos de planeación. | IMPLAN |
| | E5. A45. Renovar, formar y dar seguimiento a Comités de Participación Ciudadana. | DGDSH |
| Estrategia 5.2.1.2. Difusión de los instrumentos de planeación municipal. | E5. A46. Realizar foros de difusión y seguimiento de los instrumentos de planeación. | IMPLAN |
| | E5. A47. Informar a la ciudadanía sobre los avances y resultados de los instrumentos de planeación. | IMPLAN |
| Estrategia 5.2.1.3. Impulso a la participación ciudadana en acciones de planeación, seguimiento y evaluación. | E5. A48. Realizar foros de participación ciudadana para la construcción de los instrumentos de planeación. | IMPLAN |
| | E5. A49. Impulsar la participación ciudadana en actividades de seguimiento a los instrumentos de planeación. | IMPLAN |
| | E5. A50. Impulsar la participación ciudadana en actividades de evaluación a los instrumentos de | IMPLAN |

planeación.

E5. A51. Impulsar la Integración de los comités de obra en zonas rurales.

DGDSH

Objetivo 5.2.2. Consolidar la rendición de cuentas y la transparencia de la administración pública del municipio de Irapuato.

Indicador 1: Porcentaje de atención de solicitudes de acceso a la información dentro del marco legal establecido

Indicador 2: Porcentaje de cumplimiento de obligaciones de transparencia

Responsable de los Indicadores: SA

Meta 1: Atender el 100 por ciento de las solicitudes de acceso a la información dentro del marco legal establecido

Meta 2: Lograr el 100 por ciento del cumplimiento de obligaciones de transparencia

| | LINEAS DE ACCIÓN | RESPONSABLE |
|--|---|-------------|
| Estrategia 5.2.2.1. Logros y resultados de la administración municipal. | E5. A52. Realizar campañas informativas sobre los logros y acciones de la administración municipal. | SP |
| | E5. A53. Mantener actualizadas las redes sociales sobre las actividades y noticias relevantes de la administración municipal. | SP |
| Estrategia 5.2.2.2. Atención de las obligaciones de transparencia. | E5. A54. Atender y dar seguimiento a las solicitudes ciudadanas. | CM |
| | E5. A55. Implementar la unidad de transparencia de JAPAMI. | JAPAMI |
| | E5. A56. Suministrar un servicio óptimo de transparencia y atención a las solicitudes de información. | SA |

Objetivo 5.2.3. Incrementar el cumplimiento de la legalidad y correcto desarrollo de la Administración Pública Municipal.

Indicador 1: Porcentaje de atención a observaciones realizadas en procesos de auditoría e Incrementar el cumplimiento de la legalidad y correcto desarrollo de la Administración Pública Municipal

Responsable del Indicador: Contraloría Municipal

Meta: Atender el 100 por ciento de las observaciones realizadas en procesos de auditoría

| | LINEAS DE ACCIÓN | RESPONSABLE |
|---|---|-------------|
| Estrategia 5.2.3.1. Implementación de los códigos de ética de la administración. | E5. A57. Integrar los expedientes por presunta responsabilidad administrativa. | CM |
| | E5. A58. Sustanciar y resolver los procedimientos de responsabilidad administrativa. | CM |
| | E5. A59. Coordinar y recibir las declaraciones de Situación Patrimonial y de intereses de los Servidores Públicos. | CM |
| Estrategia 5.2.3.2. Participación en los procesos de auditoría. | E5. A60. Supervisar los procesos de entrega-recepción de las dependencias de la administración pública municipal y paramunicipal. | CM |
| | E5. A61. Intervenir y verificar actos y/o actividades de las dependencias en apoyo institucional. | CM |
| | E5. A62. Supervisar los procesos de entrega-recepción de obra pública. | CM |

| | |
|---|----|
| E5. A63. Realizar auditorías de obra pública. | CM |
|---|----|

| | |
|---|----|
| E5. A64. Realizar revisiones de obra privada. | CM |
|---|----|

6.2 Proyectos Emblema

Parte fundamental del Programa de Gobierno Municipal 2021-2024 es refrendar los compromisos a desarrollarse en la administración municipal, por lo que se enlistan los proyectos prioritarios de la administración que contribuirán a mejorar el desarrollo del municipio y sus habitantes.

1. Creación del **Comando Especial de Reacción Inmediata Irapuato (CERII)** para fortalecer la Seguridad Ciudadana.
2. Programa de **Acreditación y Certificación para el personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal.**
3. Creación de la **Unidad de Prevención y Atención de la Violencia de Género.**
4. Programa de Intervención Social Integral en barrios y colonias **“Irapuato querido”.**
5. Programa de otorgamiento de **Subsidios para el Desarrollo Social de familias vulnerables.**
6. Programa de **“Apoyo educativo para la conectividad”**
7. Desarrollo de la **Ruta turística Irapuato.**
8. Programa para la **Dinamización Turística de Irapuato.**
9. Implementar el **Sistema de Prepago y Monitoreo de Autobuses en rutas urbanas y suburbanas** de jurisdicción municipal.
10. Proyecto Integral **“La Gran Manzana”** dotación de mayores espacios al Parque Irekua que incluye el **Centro de Educación Ambiental.**
11. Creación del **Centro de Atención Ciudadana Municipal de Irapuato.**
12. Programa de Atención Contacto Digital 072 **“Irapuato contigo”.**
13. Proyecto de **“Certificación de colonias y comunidades responsables de sus mascotas”.**
14. **Proyecto de Gran Visión** de vocación para la administración y operación del **INFORUM.**
15. Implementación de **Plan Integral de Reordenamiento Territorial “Irapuato Ordenado”** y **Nuevo Código Territorial.**
16. Plan de desarrollo estratégico para el **Fortalecimiento de los Servicios básicos en Irapuato.**

VII. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

Con el fin de asegurar el éxito de las intervenciones de cualquier administración pública municipal, es necesario medir y evaluar el cumplimiento e impacto de los objetivos establecidos en su programa de trabajo.

De acuerdo con el artículo 24 bis de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, el Programa de Gobierno Municipal contiene los objetivos, indicadores, metas, estrategias y acciones que sirven de base a las actividades de la administración pública y que sirve para asegurar el cumplimiento del PED 2040. En este sentido, los resultados deberán medirse a través de indicadores relacionados con la eficiencia, economía, eficacia y calidad en la administración pública municipal y el impacto social del gasto público.

Este apartado tiene como propósito señalar los mecanismos, productos y responsables en los procesos de ejecución, seguimiento y evaluación del Programa de Gobierno, cuyos resultados permitirán orientar las actividades relacionadas con la programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público, así como aplicar las medidas que se requieran para hacer más eficientes y eficaces las políticas públicas en la generación de valor público, al igual que contribuir a la transparencia y a la rendición de cuentas.

7.1 Instrumentación del Programa

La instrumentación del presente Programa de Gobierno Municipal se llevará a cabo a través de la definición de acciones y proyectos específicos que integrarán los programas de carácter operativo que se deriven de este en los términos que establece la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y su reglamento y de forma programática, el Programa de Gobierno Municipal se instrumentará a través de los programas presupuestarios que compone su Presupuesto basado en Resultados PbR, de la administración, los cuales deberán estar alineados a los instrumentos de planeación municipal.

Los programas derivados que compondrá durante la actual administración municipal son los siguientes:

1. Programa Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
2. Programa Municipal de Seguridad Pública.
3. Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
4. Programa Municipal de Desarrollo Social y Humano.
5. Programa Municipal de Equidad de Género.
6. Programa Municipal de Mejora Regulatoria.
7. Programa Municipal de Evaluación de los instrumentos de planeación y la política municipal.

- 
8. Programa Municipal de Turismo.
 9. Programa Municipal Cambio Climático.
 10. Programa Municipal de Movilidad.
 11. Programa Municipal de Prevención de Adicciones (bajo la metodología e implementación del modelo islandés).
 12. Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
 13. Programa Municipal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la violencia contra las mujeres.

7.2 Seguimiento del Programa

El seguimiento del Programa de Gobierno Municipal se realizará a partir de las metas definidas para cada indicador aprovechando las tecnologías de información disponibles para sistematizar la información correspondiente y facilitar el registro. Se comparará el avance obtenido para cada meta con el avance comprometido inicialmente.

La coordinación del proceso será responsabilidad del organismo municipal de planeación, apoyándose de Tesorería y Contraloría Municipal para dar seguimiento y evaluación a las metas plasmadas en el presente Programa de Gobierno, y en el ámbito de sus respectivas competencias y mediante un tablero de control que permita visualizar el cumplimiento de las metas.

Se integrará un reporte anual del cumplimiento que se publicará en la página del Municipio, el cual incluirá una sección especial sobre los avances de los indicadores asociados a los ODS. El resultado de desempeño municipal permitirá ajustar, en ejercicios presupuestales subsiguientes, las acciones que garanticen el cumplimiento del alcance de las metas establecidas, y servirá como base de la actualización del programa.

7.3 Evaluación del Programa

Con el objetivo de permitir una valoración objetiva del desempeño de los programas y políticas públicas expresadas en el Programa de Gobierno Municipal, se efectuará la evaluación al desempeño para conocer el cumplimiento de los objetivos establecidos en el. Además, se realizarán evaluaciones a políticas, proyectos o acciones específicas contenidas en el programa a sugerencia del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal, las cuales serán programadas en la Agenda Anual de Evaluación del Municipio.

La evaluación del desempeño del programa estará a cargo del organismo municipal de planeación, mientras que las dependencias y entidades responsables de las políticas, proyectos o acciones específicas, deberán asumir las acciones correspondientes para su ejecución. La evaluación se realizará anualmente y permitirá la generación de insumos para la integración de los informes de gobierno municipales, así mismo se llevará a cabo bajo los siguientes principios:

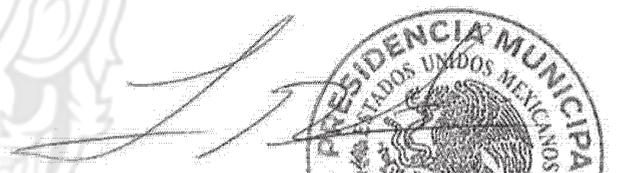
- **Transversalidad.** La incorporación de enfoques transversales en la evaluación no sólo implica la valoración de las intervenciones en función de diferentes perspectivas, sino que también debe ayudar a comprender la realidad en su complejidad, a partir del análisis crítico de las relaciones sociales. Como enfoques iniciales de transversalidad se encuentra el de género y el de sustentabilidad ambiental.
- **Corresponsabilidad.** El proceso evaluativo no es una cuestión que atenga únicamente a un ente o dependencia gubernamental. Resulta básico entonces el impulso de colaboración y responsabilidad entre las distintas instancias y niveles de la administración pública municipal. Especialmente en la conformación de sistemas de información sólidos, así como en la provisión de información necesaria para la realización de las evaluaciones.
- **Utilidad.** El uso de los resultados de las evaluaciones constituye uno de los principios fundamentales del proceso de evaluación. Por ello, el potencial de generación de información de calidad, oportuna y significativa, para alimentar la toma de decisiones o para contribuir a la rendición de cuentas. El objetivo será generar insumos para la actualización del Programa de Gobierno Municipal 2021–2024 y los instrumentos de planeación derivados.
- **Transparencia.** La información que resulte de las evaluaciones deberá ser pública y estar disponible para la toma de decisiones, especialmente para la rendición de cuentas y transparencia hacia la ciudadanía.

Finalmente, los resultados del seguimiento y evaluación del Programa se presentarán ante el Consejo de Planeación del Desarrollo Municipal, para recibir su retroalimentación e impulsar la atención de los hallazgos de las mismas. Todo lo anterior engloba un nuevo esquema de coordinación en materia de seguimiento y evaluación apoyado por herramientas informáticas que faciliten la gestión y articulación de la información; además, se efectuarán acciones de fortalecimiento de las capacidades institucionales de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, en áreas enfocadas a la planeación, la gestión de información y la administración del presupuesto a fin de contribuir a cumplir los objetivos planteados en este programa de forma más eficiente.



POR TANTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 77, FRACCIONES I Y VI, 103 y 240 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y 36 DE LA LEY PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN LA CASA MUNICIPAL DE IRAPUATO, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS 10 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDOS.



C.P. LORENA DEL CARMEN ALFARO GARCIA
PRESIDENTA MUNICIPAL



LIC. RODOLFO GÓMEZ CERVANTES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

